TENSIONES Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y TERRITORIAL WAYUU DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYABANGLOMA

JESUALDO JOSE FERNÁNDEZ SOLANO

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

AREA PROCESOS SOCIALES, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

LINEAS DE INVESTIGACIÓN; NATURALEZA, CULTURAS Y TERRITORIOS.

PROGRAMA DE SOCIOLOGIA

BOGOTÁ D.C

2018

TENSIONES Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO ORGANIZATIVO Y TERRITORIAL WAYUU DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYABANGLOMA

JESUALDO JOSÉ FERNÁNDEZ SOLANO

Tesis de grado para optar al título de Sociólogo

Equipo de docentes – investigadores del Área de Procesos Sociales, Territorio y Medio Ambiente:

PHILIPPE CHENUT
THIERRY LULLE
DOLLY PALACIO TAMAYO
MARIA CLARA VAN DER HAMMEN

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

BOGOTÁ D.C

2018

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7
INTRODUCCIÓN 8
CAPITULO I: WOUMAINPA´A-TERRITORIO ANCESTRAL 15
1.1.Ubicación geográfica de la Guajira y características generales de los wayuu 15
1.2.Procesos de hacer territorio en el sur de la Guajira 23
1.2.1. Proceso de poblamiento del sur de la Guajira 23
1.2.2. La´asona 26
1.2.3. Proceso de despojo del territorio y concentración de las viviendas 30
1.2.4. Consecuencias del proceso de despojo 31
1.2.5. La nueva organización territorial 37
1.2.5. La defensa del territorio frente a las multinacionales 37

CAPITULO II: KOT´TIRAWAA-LA UNIDAD 43
2.1. Los conflictos y las luchas por el territorio 44
2.1.1. La Inspección de Policía 45
2.1.2. La Junta de Acción Comunal 47
2.1.3. La Congregación de la Madre Laura 49
2.1.4. La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC- 50
2.1.5. La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- 53
2.2. La Constitución del Resguardo 56
2.2.1 El amparo de lo normativo 58
2.2.2. Cambios derivados de la constitución del resguardo 64
2.2.3. Las consecuencias culturales de la constitución del resguardo 69
2.3.Relación resguardo-institucionalidad 74

2.3.1. Plan de salvaguarda -Auto 004 de 2009- 76

2.3.2. La relación resguardo-programas del ICBF 77

2.4. Cambios en las relaciones de familia 79

2.5. La Guardia Indígena, un mecanismo de defensa del territorio 81

CAPITULO III: LAPU-EL SUEÑO **83**

3.1. La importancia y vigencia de los sueños como orientación en mi vida 83

3.2. La importancia de la danza en mi vida 85

3.3. La educación que recibí en casa 86

3.4. Las transformaciones que viví en la relación con el territorio 87

3.5. Mi paso por la educación escolar 87

3.6. Mi participación en la organización 89

3.7. La experiencia como concejal 90

CAPITULO IV: WOPOU **93**

4.1. Propuestas frente a las prácticas Culturales 93

4.2. Propuestas frente a lo educativo 94

4.3. Propuestas frente a lo Político 97

4.4. Conclusiones 100

BIBLIOGRAFIA 106

DICE DE TABLAS

Tabla 1 Códigos de entrevistas realizadas. Elaboración propia 13
Tabla 2. Resguardos indígenas del sur de la Guajira 29
Tabla 3.Concepto de territorio de la legislacion Colombiana y la sociedad wayuu 63

DICE DE FIGURAS

Figura1. Mapa ubicación resguardo indígena wayuu de Mayabangloma 9
Figura 2. Mapa localización del río ranchería 17
Figura 3. Cartografia grupos etnicos al momento de la conquista 24
Figura 4. Cartografia cognitiva: territorio ancestral wayuu-asentamientos (1900-1970) 27
Figura 5. Cartografia cognitiva: comunidades del resguardo Mayabangloma 34
Figura 6. Cartografia: resguardo indigena wayuu de Mayabangloma 38
Figura 7. Cronología del proceso organizativo de Mayabangloma 44
Figura 8. Grafica: porcentaje de habitantes del RIWM por comunidades 2018 57
Figura 9. Mapa resguardos indígenas de la Guajira colombiana 59
Figura 10. Áreas de trabajo en el resguardo de Mayabangloma 2018 65
Figura 11. Orden jerárquico en el resguardo de Mayabangloma 70
Figura 12. Representación de la aamblea general 71
Figura 13. Cartografía cognitiva: delimitación ancestral del territorio wayuu RIWM 104

DICE DE FOTOGRAFIAS[1]

Foto 1. Mi e´irukuu 7
Foto 2. Mi tío materno mostrando el hierro de la familia 7
Foto 3. Encuentro cultural wayuu en el resguardo Mayabangloma 14
Foto 4. Postiker o pozo del tigre 28
Foto 5. Finca comunitaria el Porvenir, resguardo Mayabangloma 2009 39
Foto 6. Finca comunitaria el Porvenir, resguardo Mayabangloma 2009 39
Foto 7. Río ranchería. 2008 41
Foto 8. Trabajadores La´asona 1970 aproximadamente 1989 46
Foto 9. Movilizacion de las comunidades de Mayabangloma 52

Foto 10. I encuentro indigena zona norte 25 al 30 de septiembre de 1989 53
Foto 11. Convencion indígena Santa fé de Bogotá. 1989 55
Foto 12. I asamblea de los cabildo wayuu del sur de la Guajira 1992 56
Foto 13. I asamblea de los cabildo wayuu del sur de la Guajira 1992 56
Foto 14. Chivos pastando en el territorio 62
Foto 15. Jesualdo J. Fernández participando de la movilización 1991 62-83
Foto 16. Asamblea comunitaria en la antigua enramada central 2009 72
Foto 17. Asamblea general en la nueva enramada del resguardo Mayabangloma 73
Foto 18. Asamblea general en la nueva enramada del resguardo Mayabangloma 73
Foto 19. Hogar comunitario de bienestar familiar 1993 77
Foto 20. Participación de los niños del hogar comunitario en el encuentro cultural 78
Foto 21. Mayor enseñandoles a los niños a tocar la turompa 78
Foto 22. Mayor contando historias sobre los sitios sagrados en la Inst. Educativa 80
Foto 23. Yonna –escuela Madre Laura- 1992 85
Foto 24. Niños estudiantes de la escuela Madre Laura-Las Mayalitas 1990 88
Foto 25. Promoción 2004 de la Inst. Edu. Roig y Villalba 89
Foto 26. Experiencia como docente en la Inst. Etnoducativa Mayabangloma 2017 90
Foto 27. Experiencia como docente en la Inst. Etnoducativa Mayabangloma 2017 90
Foto 28. Concejales del municipio de Fonseca 2011-2015 91
Foto 29. Encuentro cultural resguardo Mayabangloma 2015 94
Foto 30. Encuentro cultural resguardo Mayabangloma 2015 94
Foto 31. Mayor orientando la clase de religiosidad en Mayabangloma 95
Foto 32. Estudiantes del programa de interacciones multiculturales Uexternado 105

Presentación:

Soy wayuu, mi *e´irukuu* es Gouriyu y mi tótem el perdiz, nací en la comunidad de las Mayalitas, hijo de Jesualdo Fernández del *e´irukuu* Epieyuu e Hilda Solano Gouriyu. Ellos han vivido toda su vida en esta comunidad, de allí que siempre me formaron en valores a través de la lengua y en relación con el territorio, aprendí mediante las orientaciones de mis abuelos, en especial a mi abuela materna Cristina Gouriyu, que desafortunadamente ya no está en la tierra físicamente, pero si espiritualmente y ella es quien me guía en el andar de la vida, siempre sueño con ella.

En la siguiente fotografia: Mi tío Rafael Gouriyu muestra el hierro de la familia, dejado por mi abuela, por lo tanto el simbolo de mi e´irukuu es este:

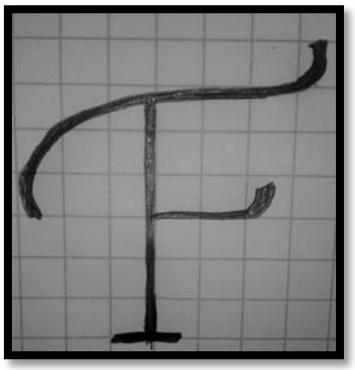

Foto 1: mi *e´irukuu*
Fotografía propia

Foto 2: mi tío materno Rafael Gouriyu mostrando el hierro de la familia. Fotografía propia

En este trabajo describo cuestiones del ser wayuu dadas a conocer por los mayores y se realizó producto de una preocupación personal al ver que mis mayores poco a poco se enferman y están dejándonos llevándose con ellos estos conocimientos acerca de nuestro ser.

Introducción:

Reconociéndome como indígena wayuu[1] estudiante del programa de sociología de la Universidad Externado de Colombia, el presente documento pretende (tomando como punto de partida el concepto de lugar de enunciación[2] indígena, como señala Muyolema (2001, p. 349) , "*este lugar de enunciación es un "lugar político" que comprende, tanto al sujeto de la enunciación como un programa político y cultural"*) abordar desde una concepción académica, y mediante una metodología participante, el proceso organizativo del Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma –RIWM- y el forjamiento, apropiación y construcción del concepto de territorio en este resguardo.

También busco evidenciar aspectos sociales y culturales de una comunidad wayuu en el sur de la Guajira, que indudablemente, ha sufrido transformaciones territoriales históricas y por consiguiente cambios en sus usos y costumbres. Por ello, en el presente documento analizo las problemáticas y tensiones que vive la población del resguardo, ahondo en los conflictos tanto internos (entre los wayuu) como externos (con los *alijunas*[3]), a través de la recopilación de las vivencias, relatos de la población y además mi experiencia propia como miembro de esta comunidad.

El Resguardo indígena wayuu de Mayabangloma se encuentra ubicado en la jurisdicción del municipio de Fonseca, al sur del departamento de La Guajira. Fonseca limita al norte con el municipio de Riohacha y la Sierra Nevada de Santa Marta, al sur con la República Bolivariana de Venezuela y la Serranía de Perijá, al este con el municipio de Barrancas y al oeste con el los municipios de Distracción y San Juan del Cesar. El resguardo, es surcado de oeste a este por el rio Ranchería, el cual dio origen a un extenso valle de terrazas aluviales conformado por suelos fértiles. *(ver cartografía 1)*

1Pueblo ancestral indígena ubicado en norte del territorio colombiano, ancestralmente habitantes la península de La Guajira.

2 Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. 2007. El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar .

3 Nombre que se usa tradicionalmente para referirse a los sujetos no pertenecientes a la etnia Wayuu. Literalmente traduce: sujeto blanco que hace daño.

Figura 1: **UBICACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA WAYUU DE MAYABANGLOMA**

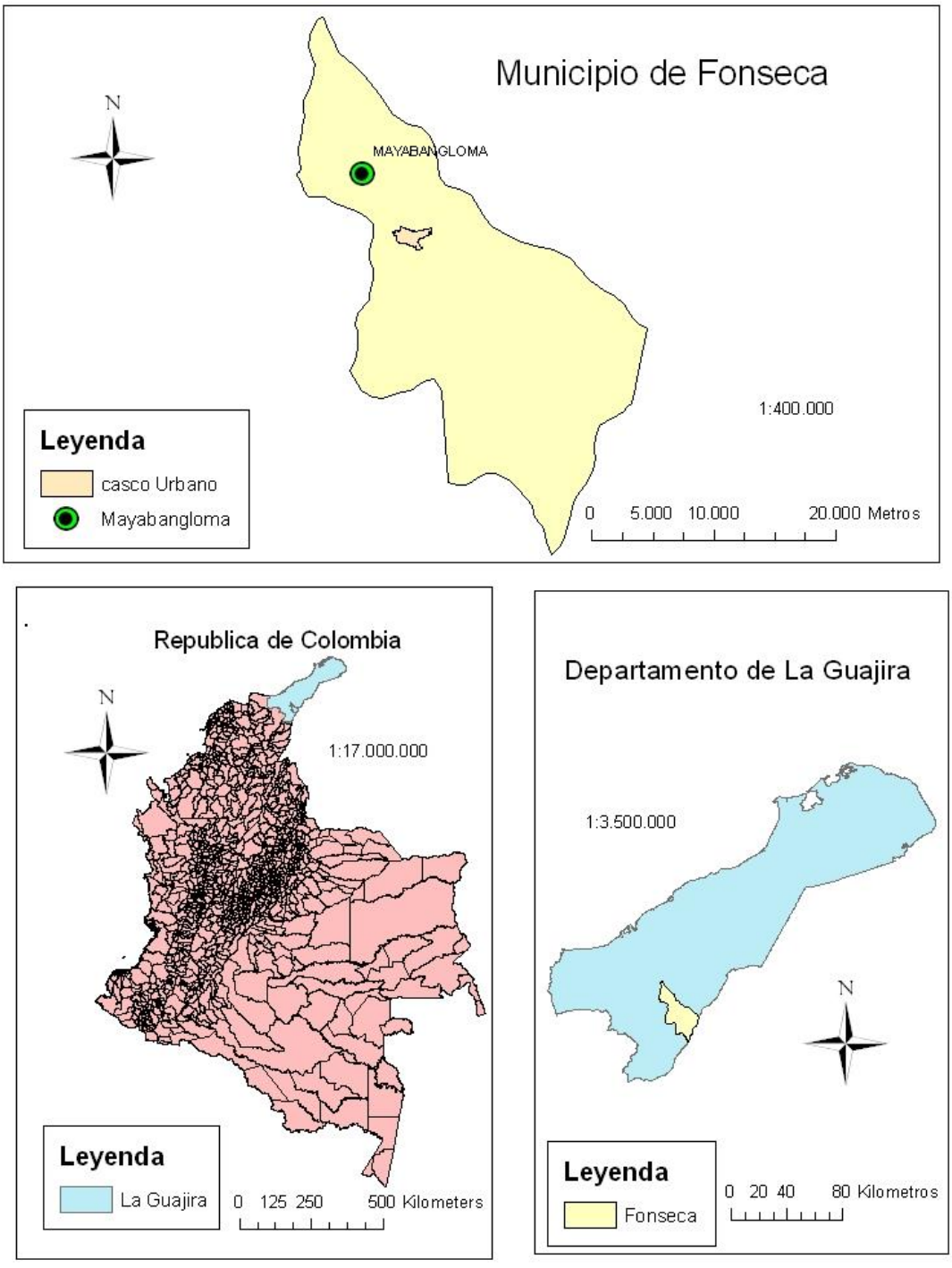

Fuente: elaboración de Fabián Reyes para esta investigación.

El resguardo está conformado por cuatro comunidades: Mayalitas, Bangañitas, La Gloria y La Loma. En estas comunidades conviven distintos *e´irukuu* o familias wayuu, dentro de los cuales se destacan por su número de población los siguientes: Wouriyu, Epieyu, Uriana, Pushaina, Urrairiyu, Sapuana, Ipuana, Epinayu (Arango, R y Sánchez E, 1989)

Los comunitarios, como se les dice a los habitantes del resguardo, en el 1988 empiezan a trabajar y a luchar por conformar la organización cabildo Mayabangloma amparados en la Ley 89 de 1890 y como resultado de la gestión del cabildo se logra conformar el Resguardo de Mayabangloma, mediante la resolución 046 del 1 de noviembre de 1994, de la entidad entonces denominada INCORA, se reconoce parte del territorio como resguardo indígena. El resguardo, históricamente habitado por varias familias, pero que comparten un origen en común, se constituyó bajo la figura de resguardo como estrategia para defender y resguardar lo poco que quedaba del territorio, Hoy 29 años después del inicio del proceso de constitución del cabildo, se evalúan los resultados de la organización en busca del gobierno propio, se analizan los conflictos internos y externos en relación al territorio.

La Guajira es un departamento muy rico en recursos naturales, en flora y fauna, además cuenta con una gran diversidad cultural por la presencia de grupos étnicos de norte a sur (Wayuu, Wiwas, Kogui y Arhuacos). Entre ellos, el pueblo más representativo por el número de población son los wayuu, los cuales se caracterizan por su arraigo, defensa de las costumbres y el territorio *wajirra* (La Guajira).

La biodiversidad, según nuestra cosmovisión proviene de nuestros padres *juya* (la lluvia) y *mma* (la tierra). A través de la relación armónica entre el wayuu (hombre), *mma* (tierra) y *juya* (la lluvia) surgen las condiciones o herramientas para nuestra supervivencia, es por ello que nosotros hemos aprendido a sobrevivir haciendo un buen uso de ello, es decir, todo lo que necesitábamos para tener una buena salud, una economía y una educación propia lo encontramos en este medio natural.

Los wayuu habitan en el territorio guajiro, desde tiempos remotos y se les conoce como habitantes del desierto, se dice que llegaron aquí en épocas prehistóricas, expulsaron a los antiguos pobladores y se quedaron para convivir en esta sorprendente tierra de magia y misterio. Se cree que son descendientes de la familia lingüística arawak, que desde el Amazonas migraron a las Guayanas, algunas islas del Caribe y a La Guajira, donde

conformaron asentamientos dispersos por toda la Península Colombo-Venezolana y lo que actualmente se conoce como la Provincia o baja Guajira.

Generalmente, cuando se refieren al territorio del pueblo wayuu inmediatamente se asocia al territorio de la alta Guajira, pero la realidad es que existen asentamientos, resguardos, rancherías en la media y la baja Guajira, con unas condiciones geográficas distintas, aislados en pequeños terrenos. Estas comunidades wayuu del sur de La Guajira aún hoy en día se encuentran en lucha por constituir bajo la figura de resguardo aquellos que todavía no lo están y por ampliación del territorio los que ya están reconocidos. Además estas poblaciones enfrentan problemáticas sociales y culturales como la a culturización, la evangelización, la pérdida de la lengua propia, sus prácticas producción alimentaria, el pastoreo, la importancia del sueño y los rituales (el encierro).

Estos son los aspectos que serán explicados en el presente documento, los cuales busco abordar desde la sociología, respetando mis principios culturales, para ello recopilo la información en cuatro capítulos. El capítulo I resalta aspectos esenciales generales de la cosmovisión wayuu, desde el origen mitológico del wayuu: *juyaa* (lluvia)- *mma* (tierra), los *e´irukuu* y la relación de prácticas propias en el territorio como los sitios sagrados, rituales de sanación, la cacería, el pastoreo, la vivienda, el cementerio, el cultivo y la relación con el agua; el procesos de poblamiento al sur del departamento de la Guajira, el despojo del territorio indígena por parte de los conquistadores, la expansión agrícola y ganadera, sus consecuencias y la reorganización territorial bajo la figura de resguardo. Además analizo la relación con el territorio tradicional de la alta Guajira con los principales *e´irukuu* o los vínculos familiares, los primeros asentamientos, la relación con el rio Ranchería y las prácticas cotidianas de los pobladores en este territorio. Estos son los aspectos que definen como rutas de orientación de la investigación.

El capítulo II describo los aspectos sociopolíticos en las comunidades antes y después de la conformación del resguardo, un análisis de la incidencia de la figuras de representación que hacían presencia en las comunidades como la inspección de policía, la junta de acción comunal, la asociación nacional de usuarios campesinos hasta la representación actual el cabildo, también se analiza la presencia de congregación religiosa de las hermanas Lauras y la Organización Nacional Indígena de Colombia. Todos estas fueron instancias parte del

proceso que conllevo a la organización y algunos fueron aportando a la lucha por el territorio por ello se logró la conformación del resguardo, de allí que en este capítulo se pretende describir los impactos económicos, sociales, culturales y políticos de esta constitución de resguardo.

Por ende enfatizo los aspectos y sucesos que permitieron la creación o constitución del resguardo, analizo los cambios en las reglas de acceso al territorio, los recursos naturales, la toma de decisión, la noción de propiedad colectiva, la figura del cabildo, autoridades tradicionales, los conflictos internos y externos del resguardo, los problemas sociales, la participación política, los recursos de transferencias, los proyectos de inversión y sus consecuencias en cuanto al ordenamiento, las relaciones con el territorio, la lucha por la recuperación del territorio tradicional. Además analizo la relación con las entidades públicas (las alcaldías, la gobernación, las entidades del Estado, las organizaciones indígenas regionales, nacionales e internacionales), la normatividad internacional como el convenio 169 de la OIT entre otras y las normas nacionales jurídicas vigentes en Colombia que buscan la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

El capítulo III quiero mostrar como todas estas transformaciones culturales, se viven no de manera abstracta, sino que afecta la vida de cada uno de los habitantes del territorio. A través de la narración sobre mi vida quiero mostrar aspectos esenciales de mi ser como wayuu, desde la orientado por mis mayores, la experiencia en la escuela, la universidad, mi experiencia en la política y la docencia en la Institución Etnoeducativa Mayabangloma, aspectos importantes para entender las transformaciones culturales, sociales y económicas en este territorio, a la cual quiero mucho, donde tengo mi familia y mis ancestros.

El cuarto capítulo se centra en las propuestas tomadas desde el espacio de reflexión que son las asambleas comunitarias y las conclusiones de la investigación basadas en los ideales de las comunidades en cuanto al territorio.

Es importante para mí aclarar que como parte de la comunidad fue difícil realizar esta investigación, porque en la recolección de la información se evidenció tensiones internas frente al territorio e inconformidades por la representatividad, por lo tanto las personas que participaron como fuente de información pretendían que yo hubiese tomado una posición de validar y referenciar solo una versión en la investigación, a lo cual siempre manifesté

una imparcialidad y un respeto frente a cada uno de ellos. Tuve siempre claro que el ejercicio lo hago con el fin de hacer un análisis de los problemas, retos que tenemos como una sociedad indígena minoritaria con unas características culturales, sociales, políticas y económicas dentro de un territorio que ha sido delimitado y aislado. Por lo tanto, hay una lucha que debe ser llevada por las comunidades pero en unidad, respetando cada uno de las diferencias que en el camino se presentan. Tampoco pretendo mostrar el camino a seguir, sino crear una reflexión, sobre que nosotros mismos en unidad somos los que podemos construirla, por lo tanto este documento es solo el inicio para llegar a ello.

Para la recolección de información participé de las asambleas, reuniones, velorios, encuentros culturales y *yanamas* (trabajo comunitario) en las comunidades del resguardo. Además, como herramientas de investigación usé fotografías propias y otras suministradas por miembros de la comunidad, por mi mamá y abuelos, cartografías elaboradas por la comunidad en los que participé y fueron prestadas para incluirlas en esta investigación, mapas los diarios de campo y entrevistas. Dentro del texto cuando haga referencia o citas de los entrevistados indicaré un código que remite a la información detallada del entrevistado que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1**: CÓDIGOS DE ENTREVISTAS REALIZADAS**

Código entrevista	Nombre o seudónimo	Lugar de entrevista	Fecha	Qué relación tiene la/el entrevistada/o con el tema.	E´irukuu
E-1	Oscar Uriana	Fonseca/ comunidad- las Mayalitas	28/01/2010	Representante legal del resguardo Mayabangloma, fue inspector de policía y presidente de la Junta de acción comunal.	Uriana
E-2	Genith Epieyu	Fonseca/ comunidad - La loma	27/01/2010	Abuela, matrona de la comunidad de la Loma, fue Autoridad tradicional.	Epieyu
E-3	Juan Pablo Ipuana	Fonseca/ comunidad- las Mayalitas.	1/02/2010	Mayor-Autoridad tradicional de la comunidad de las Mayalitas, cantor de Jayechi.	Ipuana
E-4	Julio Pushaina	Fonseca/ comunidad- las Mayalitas.	02/02/2010	Mayor-Autoridad tradicional de la comunidad de las Mayalitas, tocador de la Kasha.	Pushaina
E-5	Gaspar Guoriyu	Fonseca/ comunidad de las Bangañitas	03/02/2010	Mayor-Autoridad tradicional de la comunidad de Bangañitas, sabedor en juegos tradicionales.	Gouriyu
E-6	Jesualdo Enrique Fernández Soto.	Fonseca/ comunidad -las Mayalitas.	14/07/2017	Líder y fue el primer cabildo de la organización Mayabangloma.	Epieyu

La presentación de las palabras y términos en wayuunaiki como los *e´irukuu* las presentaré en cursiva, su escritura va de acuerdo al dialecto y al contexto que se usan en la cotidianidad del wayuu del sur de la Guajira, por ende pueda que haya modificaciones con el wayuunaiki de los wayuu del norte.

Espero que el texto sea del agrado del lector, es un esfuerzo que busca visibilizar una población que ha vivido transformaciones en sus formas de vidas, a raíz de la pérdida del territorio y la desconexión con sus ancestros. Es un documento elaborado en conjunto con los mayores, que aceptaron participar porque ven ella un trabajo que puede llegarle a los niños y jóvenes de las comunidades, permitirá conocer su historia en este territorio para mantenernos unidos como comunidad, afianzar más las costumbres y estrechar las relaciones de familiaridad.

Foto 3: Encuentro cultural wayuu en el Resguardo Mayabangloma.25-30 de septiembre de 2015. Fotografía propia

Capítulo I: WOUMAINPA´A-TERRITORIO ANCESTRAL

"Kotsü kasa jupushua jurü wounmain, Anu wain jurü, anuü wapushi kottuin jurü, watushikat, Jotsui wakuaipa, musüs en mamanain ma´a mojutsaru nojotsü wayuuin…"

"El territorio es nuestro todo, nuestra vida, nuestra alma, en donde están nuestros principios (ancestros), sin territorio no somos nada, sin territorio no somos wayuu"[4]

En dialogo con los mayores y escuchando sus concejos decidí titular este capítulo *woumainpa´a*, en el cual se encuentran todos los problemas y situaciones históricas en relación al territorio, partiendo de unas generalidades del ser wayuu hasta la realidad actual dentro del resguardo de Mayabangloma. Según el significado de los componentes gramaticales de la palabra *woumainpa´a*, *wou* significa nuestros ojos, *ma* viene de la palabra *mma* tierra, *Ain* espíritu y *paa* espacio. *Woumainpa´a* significa nuestro territorio, que somos de aquí, este término resalta esa importancia y ese sentimiento que aferra al wayuu sobre su territorio, en donde están sus ancestros. El territorio es lo más preciado y lo más importante para el wayuu, no se vive sin un territorio, porque el territorio abarca toda la vida.

Para entender cómo fue el proceso de poblamiento al sur de la Guajira y porque es tan importante el territorio para los wayuu, desglosaré a continuación algunas consideraciones generales sobre nosotros los wayuu y nuestro territorio que nos permitirá entender el objeto de la investigación.

1.1 Ubicación geográfica de La Guajira y características generales de los wayuu

La península de La Guajira está ubicada al norte de Colombia en el departamento del mismo nombre y al noroeste Venezuela en el estado de Zulia. La población wayuu en Colombia ocupa un área de 1.080.336 hectáreas, están localizadas en el resguardo de la Alta y Media Guajira, ocho resguardos más ubicados en el sur y la reserva de Carraipía. Existe registro de población indígena wayuu en los municipios de Barrancas, Albania,

4. Entrevista E-4

Hatonuevo, Distracción, Fonseca, Maicao, Uribía, Manaure y Riohacha; así mismo, hacen presencia en el estado venezolano de Zulia.

Los wayuu a través de los procesos históricos han sobrevivido gracias a una forma de vida ligada a la naturaleza y al territorio, un territorio legado por los antepasados. En donde según la cosmovisión la tierra *mma* es la *e'yü* o madre y *juya* es el *ashi* o el padre de los wayuu. A continuación cito un fragmento corto del mito del origen wayuu, contado por el mayor Julio Pushaina a los estudiantes de la institución Etnoeducativa Mayabangloma, en el área de religiosidad:

Ella mma estaba allí
Iluminada por el sol ka´i,
Es tocada y regada por la lluvia juya
Y así nace la vida, los seres vivos[5].

Los wayuu hemos habitado históricamente el gran desierto de la alta Guajira (*wajirra*), un reflejo de ello es que concentra los puntos y sitios sagrados, que hasta hoy en día sigue siendo parte de nuestra vida como pueblo. Sitios como *jepits* (sierra de la Teta), *jepirra* (Cabo de la Vela), etc. La Guajira cuenta con un periodo de lluvia que nosotros conocemos como *juyapu* de septiembre a diciembre, periodo caracterizado por la vegetación florecida y además porque en este tiempo se cultiva patilla, frijol, melón. Después de diciembre hasta abril llegan los vientos del nordeste, vientos fuertes, fríos, seco y arenoso. De mayo a septiembre es un periodo caluroso y seco, cuando el jagüey empieza a secarse, y los animales están más flacos por la falta de pasto.

En cuanto al manejo y noción del tiempo se relaciona con el espacio o el medio natural, es así como se entiende *ka´i* (el día) se refiere al periodo en que se ve al sol, en este tiempo se aprovecha para pastorear, trabajar, visitar; *kashi* (el mes) al tiempo en el que transcurre desde que aparece la luna hasta que cumple su ciclo o fases, *juya* (el año) es el transcurrir entre los periodos de la lluvia.

[5] Entrevista E-4

El sur de la Guajira ofrece unas condiciones geográficas diferentes a las del norte, cuenta con suelos fértiles que permiten la actividad agrícola (cultivos de arroz, algodón, tabaco), bañadas por el agua del rio Ranchería, con un clima cálido lo que permite que tenga una mayor vegetación y mayor presencia de especies de animales.

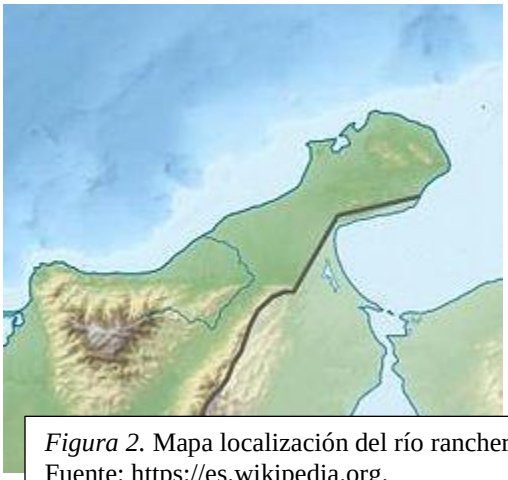

Figura 2. Mapa localización del río ranchería
Fuente: https://es.wikipedia.org.

Las formas de ordenamiento del territorio en general entre los wayuu se fueron dando en la medida que mantenían una relación estrecha con el medio, de allí que se identifican los siguientes puntos de orientación, en relación a las características geográficas de cada medio, independientemente en donde nos ubiquemos los puntos de referencia serán siempre los mismo, es por ello que en las poblaciones del sur se usan los mismos puntos de referencia.

- *Wuimpumüin* traduce hacia las aguas, corresponde a la parte norte de la península por donde viene las corrientes de viento y por consiguiente las primeras lluvias a la Guajira.
- *Wopumüin* traduce hacia los caminos al oeste, corresponde a la parte sur en donde están los distintos caminos que conducen al resto del mundo.
- *Palaamüin:* traduce hacia el mar o al noroeste.
- *Uuchimüin* traduce hacia los cerros o al este.

En cuanto a la denominación al grupo familiar depende de la orientación para la población hoy en día se identifican los del sur como "*ucheje'ewali o uchitüje´ewali* los que están entre medio de las montañas, *wuinpeje´ewoli* o *anouje´ewoli* para decir que viene del desierto, *wopuje´ewoli* los que habitan hacia los caminos al oeste, *apalainchi* los que viven en la zona costera"[6].

[6] Entrevista E-6

La denominación al apego, la pertenencia y la apropiación familiar de un determinado territorio para el wayuu confluye dentro del concepto de *woumain*, un territorio heredado de los antepasados en donde se ubican un conjunto de viviendas (ranchería) habitadas por personas unidas por un lazo de consanguinidad en la línea materna, las cuales comparten una condición social y pasado común.

Desde que nace el wayuu crea un vínculo con el territorio, a través del ritual de la siembra del *oura* (placenta) y el *amochou* (el ombligo). Una tarde le pregunte a mi abuela, ¿por qué era tan importante un árbol frondoso que estaba cerca de la casa? Y ella me contesta lo siguiente:

Nupünaa chi wunukai, na toura, tamochou, jupünajala tousho,
Murounüintü, wattakuoluintu,
Wanee outapa´a taya
Ojoitunuitü taya julüu tu mmakat[7].

La traducción al español es la siguiente: debajo de este árbol esta mi placenta y mi ombligo, fue enterrado por mi abuela, indica que aquí creceré, que podré realizarme como persona en cualquier parte y cuando muera retornaré y seré enterrada en estas tierras. Animado por la historia de mi abuela, le pregunté a mi mamá que me contara y me mostrara el punto donde está ubicado mi ombligo. A continuación les reconstruyo mi propia historia para que de alguna manera entiendan los pasos de este ritual. Primero: mi papá buscó y ubicó un árbol frondoso cerca de la casa de mi mamá, lo limpió y excavó un poco, segundo: ya cuando el punto fue identificado mi papá le avisó a mí abuela materna la ubicación, tercero, ella fue y lo sembró, y le puso una piedra sobre el punto donde lo enterró, y esto me da la tranquilidad de que algún día retornaré vivo o muerto a mi territorio.

Ahora bien, existe otro factor primordial, que garantiza el derecho a la pertenencia y permanencia de un determinado *e´irukuu* en el territorio, y es el cementerio donde reposan los restos de los ancestros de cada *e´irukuu*, por eso estos lugares tienen un valor moral y

[7] Conversación con mi abuela Cristina Guoriyu.

espiritual para cada familia. De allí entendí que la connotación y el sentir de nosotros los wayuu va más allá de ocupar y habitar un espacio, sino que es el lazo que nos une con nuestra madre tierra *mma*. Además comprendí porque esos terrenos (fincas) desde hace muchos años atrás son tan importantes y hoy en día siguen siendo parte de la vida espiritual y vive en el pensamiento de los mayores.

A continuación cito un fragmento de la intervención del mayor Juan Pablo Ipuana en una asamblea comunitaria en el Resguardo de Mayabangloma, el cual da cuenta del sentimiento que lo aferra a uno de los territorios que fueron expropiados y que hoy en día son fincas donde se cultivan arroz:

"En ishotshimana[8], están enterrados mis abuelos maternos, debajo de donde hoy en día se cultiva arroz, de allí fuimos sacados, vivíamos ahí sembrando y cazando, esas tierras fueron dejadas por mis mayores ahí teníamos las plantas medicinales, el frijol y maíz. Ahora bien, ya que estamos todos acá en estas tierras conviviendo y tenemos vínculos fuertes de familiaridad, no debemos de olvidar que somos wayuu, tenemos que ser solidarios, ayudarnos en las dificultades, no contamos con las condiciones de antes"[9].

La relación de consanguinidad se da por línea materna. Es decir, la descendencia de los miembros es determinado por la madre, es ella quien hereda su *e´irukuu* y su derecho al territorio. Dentro de una familia la autoridad es el tío materno, quien es el responsable de todos los miembros de la familia. Este clan o casta es la representación de la familia a la que pertenece determinada persona, cuando se comete una falta la responsabilidad cae sobre la familia de la mujer (tío materno).

Etimológicamente la palabra e´irukuu tiene sus raíces en: *e´i* significa madre, *irukuu* es la carne, la entraña de la mujer su ser más puro. Desde la colonización y la escritura lo han asimilado al concepto de clan o casta, y de allí que los mayores han recomendado para la transcripción de este trabajo aclarar el concepto de *e´irukuu* y se define como la carne de madre, que encierra la pureza de la mujer y define la procedencia, su espiritualidad con el territorio, la identidad y me diferencia al interior del grupo o la comunidad wayuu.

[8] Ishotshimana traduce el colorado parte del territorio tradicional expropiado por los colonos, hoy en día esta priorizado para ampliación del resguardo. Ver cartografía 1.
[9] Entrevista E-3

A partir del fragmento de la intervención del mayor Juan Pablo Ipuana, se infiere que están presente esos valores propios del ser wayuu, pero ya no dentro de un territorio por *e´irukuu* sino en un territorio común para todos los *e´irukuu*, un territorio aislado y limitado que afecta la economía y las formas de producción propia, lo cual no permite tener la misma capacidad de adquisición de bienes y es por ello que llama a la solidaridad, a ser conscientes, para enfrentar los conflictos y asumir las responsabilidades familiares. De allí que resalta la importancia de fomentar las prácticas propias wayuu y el respeto a las jerarquías en la toma de decisiones. El *alaula* o el tío materno es la máxima autoridad dentro del núcleo familiar, no necesariamente el *"alaula"* es el palabrero, pero si es la autoridad en el núcleo familiar para tomar las decisiones, dar y recibir dotes por matrimonio o por otros arreglos por disputas u otros conflictos. El tío es quien está representado a sus sobrinos, los hijos de sus hermanas, y constantemente está garantizando el bienestar de ellos.

Además de esta forma de representación familiar con la constitución del resguardo se nombran a unas autoridades tradicionales de los núcleos familiares más grandes con el fin de representarlos, en un principio se indicó que esta figura no suplanta el papel del tío materno en la resolución de conflictos y el papel de los palabreros. En muchos casos coinciden que la autoridad tradicional es el mayor de los tíos maternos de una familia.

Al interior del ordenamiento "manejan la ley de reciprocidad por medio de la cual toda falta se paga a través del resarcimiento de la misma a la familia o la persona afectada. En este esquema cobra vital importancia la figura del palabrero, que su símil occidental sería un conciliador en equidad, este está ligado al clan de las personas que cometen la falta y a la línea materna de las familias, este trasmite el mensaje y las exigencias de cómo y cuándo se paga la falta"[10].

"Es importante mencionar, que en cada comunidad se encuentran sus autoridades, son el primer orden en la solución de conflictos, después de los tíos maternos de los implicados. A pesar de mantenerse las líneas estructurales del sistema normativo, los cambios culturales a los que se ha sometido la etnia, por lo menos en el sur de la Guajira, han cambiado las expresiones del don y la reciprocidad, los tipos de faltas que se pueden cobrar, los

[10] Plan organizativo del Resguardo indígena Wayuu de Mayabangloma. Pág. 26. Sur de la Guajira. Colombia.

destinatarios de la redistribución, la tasación de los cobros y algunos elementos simbólicos"[11].

Los problemas actuales evidencian el incumplimiento del derecho propio en el sentido de la falta de recurrencia a los tíos, autoridades tradicionales para la solución de los problemas, ahora optan por no retribuir las faltas a través de la reciprocidad, lo que desencadena unos conflictos y tensiones que siguen vigentes.

Para entrar a comprender las relaciones matrimoniales, es necesario mencionar que la mujer se considera sagrada en la cultura y la tradición wayuu. De allí que el encierro se considera un espacio fundamental de la cultura Wayuu, en la que se encierra a la mujer en su primera menstruación en una habitación aislada de todo el mundo, donde las únicas que pueden acceder son su abuela y madre para que le enseñen el tejido tradicional de la mochila y el chinchorro y la educan dando a conocer los valores y comportamiento de la mujer en la sociedad para que ella haga el tránsito de infancia a mujer.

Cuando se da el matrimonio el hombre debe tener ya idealizado el lugar y el punto donde construirán su casa. Ya cuando la casa esté lista deberán de ofrecer una comida para inaugurarla, la comida no es solo para las personas, sino también para los espíritus que permanecían en ese espacio y así el permiso se concreta para habitar la casa. De no realizarse este ritual los espíritus se manifiestan en el sueño o mediante un desastre natural, un accidente, una enfermedad o la muerte de las personas que habitan en ella. Este ritual aún se practica en las comunidades del resguardo.

El sueño *(lapu)* revela los conocimientos que requerimos para subsanar nuestras necesidades, ya sea de salud, económica o espiritual. Estas revelaciones hacen parte fundamental de nuestra vida ya que el sueño orienta, previene de los peligros y las enfermedades. Mediante el sueño se sabe en qué parte del territorio del clan es apto o adecuado para habitar, para pastorear y los lugares sagrados.

La relación entre el hombre y la naturaleza, es una relación armónica en donde el hombre debe de hacer uso de lo que necesita de la naturaleza de forma equilibrada y racional. Esta relación es integral, que se ve manifestada en la manera como se entiende y se atiende la

[11] Ley de Gobierno Propio. Resguardo Indígena Wayúu de Mayabangloma

salud, la justicia o gobierno propio, la economía y la educación, de allí que es importante abordarlos desde la cosmovisión wayuu y las implicaciones que tiene el territorio para su permanencia dentro la cultura.

Mediante los sueños, la misma naturaleza nos manifiesta los remedios a las distintas enfermedades, cada planta tiene una función para sanar, prevenir o curar una enfermedad. También es importante señalar que las contras o *lania* son métodos que la misma naturaleza nos suministra para que tengamos una buena salud. Existen varios tipos de *lania*: contras para enfermedades físicas como sociales, contras para la violencia, para enamorar y contras para la protección contra el peligro. Contamos con un sin número de plantas que sirven para sanar una enfermedad o para desviar un peligro tales como el maguey, majagua, etc. Estos conocimientos han sido transmitidos a través del tiempo por generaciones, conocimientos que nos han inculcado nuestros abuelos, tíos y que ahora han sido transmitimos a nuestras generaciones futuras, pero la garantía de supervivencia de estos conocimientos que nos permiten gozar de una buena vida es la existencia y la protección a nuestro territorio por lo tanto a las plantas medicinales.

Las *outtsü* o las *piachis* poseen los conocimientos y saberes tradicionales de la naturaleza, ellos son los que administran el uso adecuado de las plantas medicinales, las *lanias* y determina el universo que implica el dominio de las prácticas médicas. Otra forma de curación son los toques de *kasha* (tambor), las maracas y el baño, son pagamentos para subsanar el territorio, para que los cultivos sean productivos sin plagas y para la curación de los animales. Los animales complementan la función de las plantas, pero de acuerdo con la situación o a la enfermedad que lo que requiera. Además, están las parteras que conocían los procedimientos tradicionales para atender un nacimiento del niño, sin medicamentos ni la utilización de productos químicos y sin cirugías, que vemos que hoy en día proliferan las enfermedades en los recién nacidos y como en su crecimiento por causa de la medicina occidental. La medicina tradicional a través de las plantas medicinales permite que haya un control prenatal y control en el parto, que garantiza la vida de la madre como la del bebé sin consecuencias a futuro.

Las plantas medicinales siempre son acompañadas por una representación de un animal revelado por el espíritu, este espíritu es quien hace el cobro por la sanación, dentro del

mismo sueño nos va indicando todo. Estos conocimientos se dan dentro de un territorio, es un conocimiento que se va aprendiendo y hace parte de la cotidianidad del wayuu.

La realidad que vive la población objeto de este trabajo con respecto a estas generalidades de la nación wayuu, es compleja debido a la pérdida del territorio, los espacios que permitan desarrollar un modelo de producción propia y la aculturación debido a la cercanía al casco urbano del municipio de Fonseca. Estas consecuencias serán abordadas más adelante en el desarrollo de este capítulo.

1.2 Procesos de hacer territorio en el sur de La Guajira:

En los relatos de los mayores dan cuenta de que mucho tiempo antes de la llegada de los españoles, el sur de la Guajira era un sitio de transito de varios pueblos, un punto de encuentro ceremonial para realizar pagamentos en agradecimiento al agua, a la buena cosecha e intercambiaban semillas y realizaban intercambios de objetos como piedras *la tuu´ma* (piedra de gran valor espiritual entre los pueblos de la región).

"Históricamente los wayuu compartían relaciones con otros pueblos. Según era la época se realizaban eventos entre chimilas, cariachiles y wiwas, en el sitio que se conoce como el cerrejón; el cerro que lleva este nombre era el sitio para el pagamento en agradecimiento al agua y en la parte baja se realizaban los eventos de intercambios de objetos como cerámicas, instrumentos de música, productos agrícolas y fiestas deportivas."[12]

1.2.1. Proceso de poblamiento del sur de la Guajira:

Uuchituu (El sur de la Guajira) es un territorio tradicional wayuu que tenía un uso específico para la agricultura y la cacería. Debido a las siguientes características: 1.climáticas: con mayor grado de precipitación, 2. Hídricas: bañadas por los ríos que bajan de la Sierra Nevada y 3. La geografía: cuenta con suelos fértiles apto para el cultivo.

Existen "varias fuentes históricas del siglo XVI contienen datos culturales que indican una diferencia entre las tribus del litoral y las de las faldas y estribaciones de la Sierra Nevada

[12] Entrevista E-6

de Santa Marta, un distinto ambiente geográfico y las diferencias de fauna y flora presuponen un desarrollo económico y cultural diferencial que pudo a la vez propiciar fuertes intercambios entre ellos."[13]

A partir de la investigación de Forero, concluyo que existen indicios de que en esta zona se asentuaban los siguientes pueblos antes de la llegada de los españoles, estaban los Tayronas quienes se dedicaban a la agricultura intensiva (maíz, yuca, frijol y ahuyama), los Guanebucanes quienes se dedicaban a la pesca y la agricultura principalmente el maíz, los Burede comerciaban con grupos vecinos de los que obtenían oro a cambio de sal; y los Guajiros se dedicaban a la caza, a la pesca y con el paso del tiempo se convirtieron en ganaderos nómadas. *(ver figura 3)*

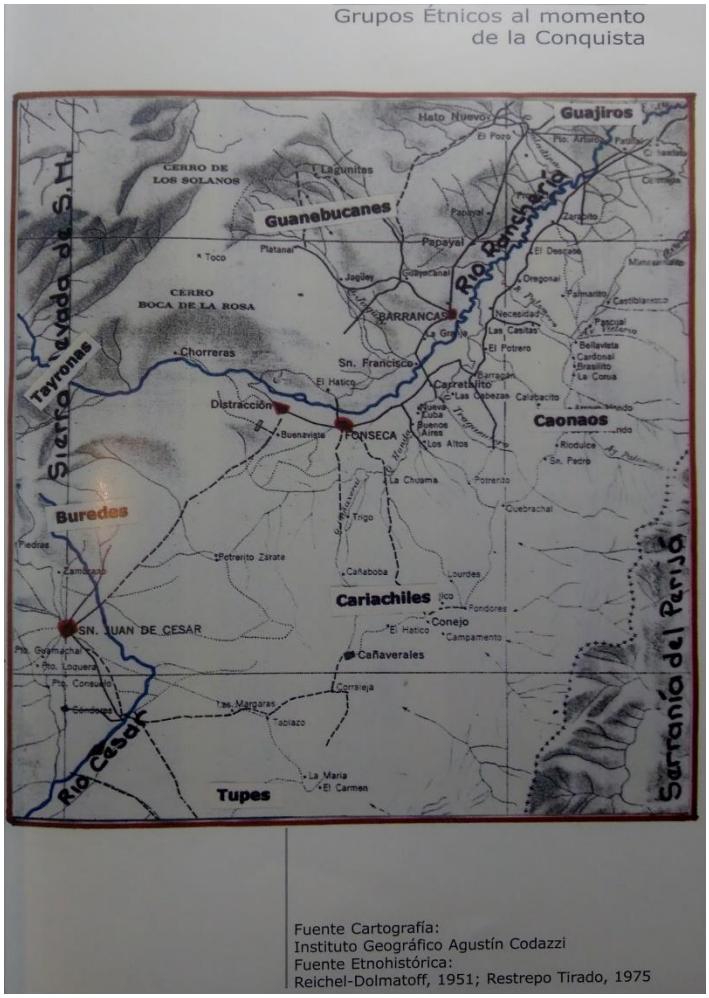

Figura 3. Cartografía grupos étnicos al momento de la conquista. Juan Carlos Forero. Página 39

Llegan los conquistadores primero a la parte norte de la Guajira y a la zona de Riohacha, pero debido a las condiciones geográficas (semiárido), el agotamiento de los ostrales, la crisis generada por los ataques y saqueos de los ingleses y franceses, hizo que desaparecieran el interés económico que habían motivado la fundación de Riohacha. Esto permitió que exploraran nuevos territorios fértiles y bañados por los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta, y exploran hacia el sur de la Guajira.

[13] Juan Carlos Forero Romero. San Agustín de Fonseca. De pueblo de indios a parroquia de blancos siglo XIII. Editorial Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de la Guajira. 2001

"Desde el siglo XVI los riohacheros decidieron utilizar el potencial ganadero en la parte sur de la Guajira donde cruzan numerosos ríos que nacen en la Sierra Nevada y que complementados con una lluvia irregular permiten la cría de ganado. Con base a la ganadería, los riohacheros lograron asegurar su alimentación con una dieta de carne complementada de pescados y más adelante en el siglo XVIII la ganadería tomaría un auge adicional al realizarse extracciones clandestinas de ganado a colonias extranjeras"[14]

Si bien no era un territorio habitado de forma permanente, si estaba concebido dentro del gran territorio wayuu. "Las migraciones hacia el sur durante la sequía al norte de la Guajira permitía aprovechar los recursos que ofrecía y con ello se crearon vínculos de solidaridad y se fortalecieron las relaciones sociales con los que se quedaban al norte, mediante el intercambio de especies, semillas y cosechas"[15].

De esta manera los colonos ocuparon el territorio de las poblaciones indígenas y fueron desplazándolas hacia la parte alta alejados de la zona ribereña. "A medida que los indígenas retrocedían, las tierras eran ocupadas por hacendados dedicados a la cría de ganado y por colonos campesinos que en pequeñas parcelas cerca de los ríos sembraban cultivos de pancoger…"[16]

Aproximadamente dentro del periodo año 1800 y 1900 aún existía una relación familiar viva entre todas estas poblaciones del sur con sus parientes en la alta Guajira. Los vínculos se mantuvieron hasta cierto tiempo, la desconexión se produjo al cercar el territorio (haciendas y parcelas) impidieron el tránsito libre aumentando el trayecto y brecha entre la población del sur con los del norte.

"Antes mi madre me contaba que ella visitaba cuando aún era niña a su familia pero la distancia y la dificultad del transporte hicieron que poco a poco esas visitas no se volvieran a realizar… antes cogíamos a los burros y aprovechábamos la luna para poder

[14] René De La Pedraja. La Guajira en el siglo XIX: indígenas, contrabando y carbón. Desarrollo y sociedad. CEDE-Uniandes. 1981.
[15] Entrevista E-1.
[16] René De La Pedraja. La Guajira en el siglo XIX: indígenas, contrabando y carbón. Desarrollo y sociedad. CEDE-Uniandes. 1981. Pág. 350

viajar de noche, a veces eran meses que teníamos que pasar hasta llegar a un punto... por esta razón y otras es que hoy en día no conocemos nuestra familia de la alta Guajira"[17]

Con la llegada de los conquistadores se rompe ese vínculo entre los pueblos y el territorio, fueron sometidos, esclavizados y los que resistieron fueron forzados a abandonar su territorio por parte de los conquistadores, esto produjo una reorganización del territorio. A continuación describiré como se dio este proceso de pérdida del territorio y su impacto dentro de la vida del pueblo wayuu, de quienes se quedaron aislados en esta zona del Departamento de la Guajira.

1.2.2 La´asona:

Mediante los relatos de los mayores quienes son mi principal referencia reconstruyo a través de la elaboración de la cartografía 2, los asentamientos que fueron territorios habitados por wayuus. La reconstrucción data aproximadamente entre el periodo de 1900 a 1970, no existe un periodo claramente definido debido a que no manejaban la misma línea del tiempo (meses, años), sino por fases de luna y los periodos de lluvia.

La´asona fue un pequeño asentamiento que dio origen a las comunidades que conforman actualmente el resguardo Mayabangloma. Etimológicamente la palabra *la´asona* viene de *la´a* indica pozo de agua que no fluye y sona no tiene raíz en el wayunaiki sino que fue un complemento puesto por los *alijunas* para indicar la zona donde se localizaba *la´a.*

Esta población se asentó cerca de un ojo agua y de allí recibe el nombre de *la´asona.* El pozo del tigre,[18] es un ojo de agua natural que hace parte de las venas de agua subterráneas que dependen del rio Ranchería. *Postiker* es llamado así por los abuelos, por la siguiente historia: este pozo es un punto sagrado, donde salía *pulowi* (espíritus de la naturaleza) que por medio de los sueños siempre manifestaban su voluntad. Además existe aún un mito de este lugar que da cuenta que no se puede estar cerca al manantial hacia el final de la tarde en una hora en específico más o menos después de las 5:00 pm, porque el tigre siempre bajaba de la Sierra a tomar agua.

[17] Entrevista: E-2.

[18] Postiker: no es una palabra propia del Wayuunaiki, sino que fue la traducción que le dieron los alijunas (blancos) y se adoptó al léxico cotidiano y hoy en día se reconoce al pozo como postiker.

Figura 4. **Cartografía cognitiva: TERRITORIO ANCESTRAL WAYUU-ASENTAMIENTOS, APROX. AÑO 1900-1970**

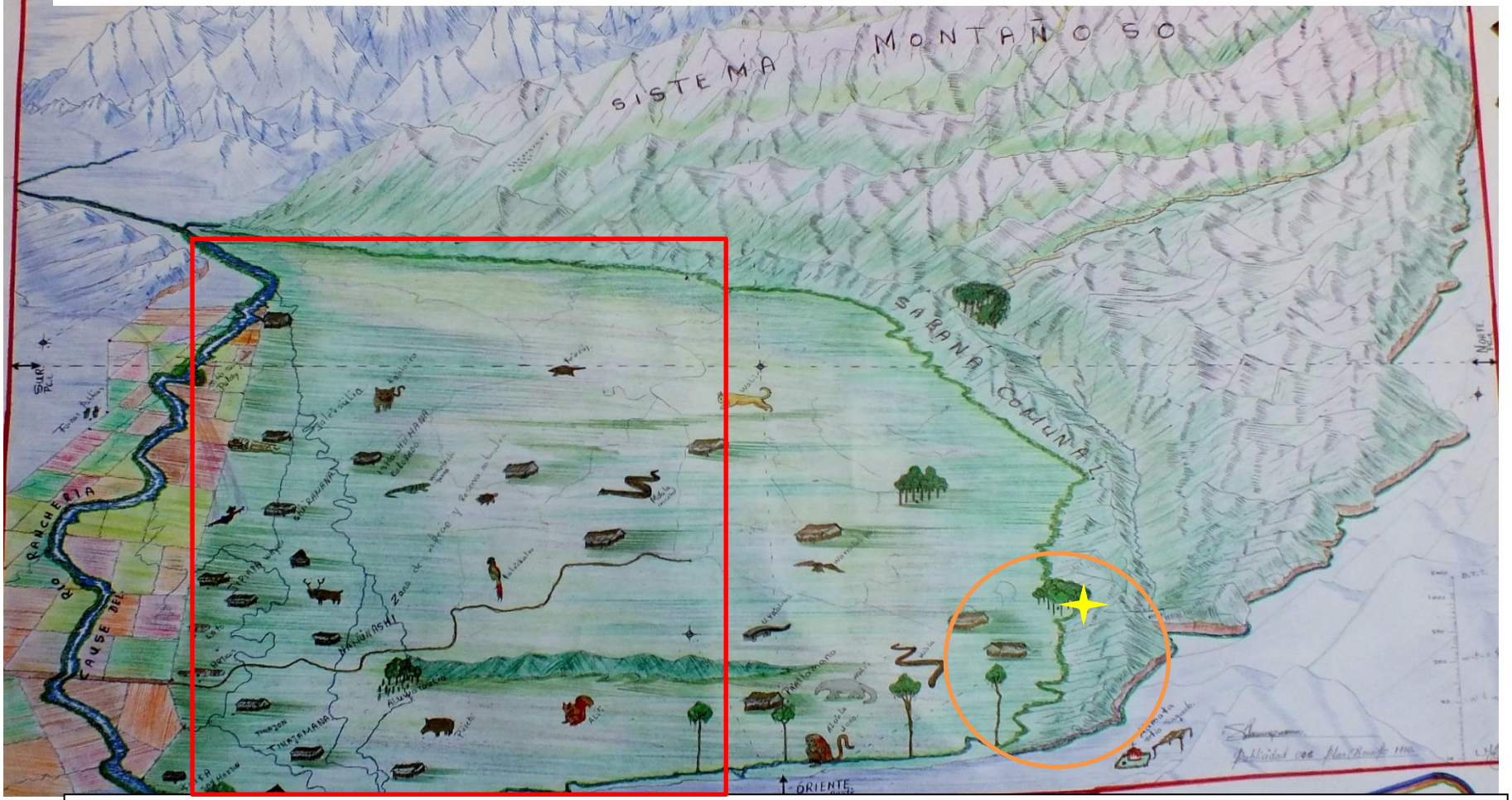

FUENTE: Dibujo hecho a través de las relatos de los autoridades tradicionales, hecho por el Ex Cabildo Gobernador José Julián Ipuana y el joven Luis Moisés Solano, un trabajo realizado para la Fundación Yanama y la Institucion Etno-educativo de MayabanglomaMayabangloma.

En la figura 4, Lo que esta demarcado dentro de la línea de color rojo fue el territorio expropiado desde el momento de la conquista hasta el año 1970 aproximadamente según los relatos de los mayores, caseríos tales como Tinajón *o Tinajamana* caracterizado por su suelo era fino ideal para la elaboración de cerámicas y estaba ubicado cerca al río, *Namunashi* los que estaban ubicados en una loma, *Ishoshimana* (rojizo) debe sus nombre al color de la superficie del suelo. Estas poblaciones eran habitadas por pocas personas y unas cuantas viviendas que estaban distantes unas de otras, con unas relaciones estrechas de buena convivencia entre todas ellas. La fuente económica principal era la pesca en el rio y la caza.

Dentro del círculo naranjado se ubica *la´asona* y donde está la estrella de color amarillo se ubica el pozo del tigre.

Foto 4. *Postiker* o Pozo del Tigre.
Fuente Plan Organizativo 2016- Ministerio del Interior. Oficina de Asuntos Indígenas.

El agua para la población es la parte importante de la vida material y espiritual, limpia las enfermedades del alma, así de acuerdo a la lógica del wayuu cuando hay un sueño negativo

y le indican que debe de bañarse, este se realiza mirando hacia la dirección donde fluye la corriente del agua y así éste se lleve al espíritu. Por lo cual *postiker* era el sitio donde se realizaban baños colectivos para prevenir enfermedades o cuando lo indicaba el sueño.

Otro elemento del territorio es la serranía o *jalara*, que es la zona apta para pastorear y cazar, se caracterizaba porque: primero, había muchos animales silvestres comestibles como los *uyara* (venado), *wasashi* (león), *atpanaa* (conejos), *wosolechi* (iguanas) y *uchi>i* (palomas); segundo porque posee un clima templado, apto para el cultivo de *maiki* (maíz), *kepeshuna* (frijol), *kalapasa* (patilla), *wuira* (ahuyama). Además de ello guarda muchos secretos míticos, o categorías de la medicina ancestral y tradicional Wayuu, un saber que se trasmite de manera oral.

En cuanto a las prácticas cotidianas wayuu dentro del territorio diferenciaban zonas de cacería, hacia el rio (*si´ichi*) se ubicaban las *e´irukuu* o las familias que dependían principalmente, de la caza de iguanas y de la pesca. Hacia la parte de la serranía (*Jalara*) se ubicaban los que cazaban venados, zaínos, etc. Por otra parte, estaban los que cultivaban maíz, papaya, patilla, yuca, frijol, y los que estaban dedicados al pastoreo. Pero siempre hubo una buena convivencia ya el mismo territorio proveía todo lo que necesitaban los pobladores. El intercambio (trueque) de lo cultivado por lo cazado, o lo pescado por la leche o la carne de chivo era una de las practicas más comunes de solidaridad que permitió una unidad entre la población.

Según los relatos consignados en el plan organizativo de Mayabangloma se refieren a este territorio a *la´asona* de la siguiente forma:

"Estos primeros habitantes fueron los que ordenaron geográficamente el territorio para su manejo y conservación. Los guías espirituales fueron los que planificaron la utilización del territorio; y a través del sueño fueron designando su importancia y respeto: de igual manera se crea los sitios para los cementerios en la zona La Gloria y Buenos Aires…"

Según los relatos dan cuenta de las características del territorio, la fertilidad de los suelos, con una vegetación de abundantes variedades de verde, sin cercados y con una gran diversidad de especies de animales que permitían que la cacería fuera una forma de sustento importante para las familias. Entre esos animales comunes de la época se resaltan los

siguientes: *puichii* (zahino), *ali´i* (ardilla), *wali´i* (oso hormiguero), *uyali´iwa* (zorro), *wosolechi* (iguana), *ka´alaira* (tigrillo), etc.

Los caseríos estaban asentados cerca al cauce del rio Ranchería y de allí que esta población guarda una estrecha relación con el rio. De acuerdo a los relatos un aspecto importante que evidencia la relación con el territorio es que enterraban a sus difuntos en vasijas de barro, tinajas que eran hechas en esta misma zona, en estos caseríos.

1.2.3 Proceso de despojo del territorio y concentración de las viviendas:

Forero describe en su investigación "las comunidades aborígenes encontradas por los europeos a su llegada a América y particularmente al sur de la Guajira, presentaban características sociales muy particulares: mantenían una cohesión política atada a un territorio…"[19].

La llegada de los colonos aproximadamente en el año periodo de 1718 impuso una reorganización de las tierras del sur de la Guajira bajo la figura de haciendas e instauro la ganadería como principal actividad económica de la población alijuna[20] en una gran extensión territorial y además se forjo la agricultura como otro sector que impulso la economía de la época.

En 1776 para este periodo según el trabajo de Forero en Fonseca ya existían Hatillos, estancias y su población era diversa. Para ese entonces "el nombrado capitán Aguerra Josef Agustín Parodi ocupo el cargo de juez ordinario y comisor por lo menos hasta los 1798…"[21] la corona le otorgan el título a Josef Agustín Parodi a estas tierras y le permitieron expandir la ganadería y la agricultura.

El auge de la agricultura de algodón, tabaco y la ganaría dieron inicio al despojo, desplazamiento de las poblaciones ribereñas wayuu, mediante el sometimiento, torturas, esclavitud, amedrentamiento ya que los *alijunas* contaban con la ayuda de los militares de la época para despojarlos de sus territorios. Los que no se sometieron al interés de los

[19] Juan Carlos Forero Romero. San Agustín de Fonseca. De pueblo de indios a parroquia de blancos siglo XIII. Editorial Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de la Guajira. 2001

[20] En este caso denomina a Los primeros pobladores blancos de esta región.

[21] Juan Carlos Forero. San Agustín de Fonseca. De pueblo de indios a parroquia de blancos siglo XIII. Pp. 51 Editorial Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de la Guajira. 2001

colonos abandonaron sus tierras dejando en ella sus antepasados. No teniendo ningún obstáculo se inició la privatización de las tierras, el cercamiento y parcelación, lo cual empezó a restringir el paso de la población wayuu a las zonas de pastoreo, el acceso a las fuentes de agua y el paso hacia los cementerios pequeños que existían ya en algunas partes de los caseríos.

1.2.4 Consecuencias del proceso de despojo:

Para describir las consecuencias del despojo del territorio ancestral, me baso en la cartografía 3 que fue construida a través de los relatos de los mayores quienes son mi principal referencia y la observación directa mediante un recorrido por el territorio, esta construcción representa los cambios del territorio a partir del año 1970 hasta el 2011.

"Después la población fue obligada a trabajar para los finqueros sin ninguna retribución y la población se fue concentrando para sentirse apoyado y protegidos. Las familias comienzan a tener conflictos con otros e´irukuu por el territorio, así empiezan a concentrarse y a formar las rancherías, estos pobladores se especializaron en el pastoreo y cacería de animales salvajes, en algunas ocasiones, intercambiaban estos productos con sus hermanos"[22]

El despojo del territorio motivado por la expansión agrícola (arroz, algodón y tabaco) desde la llegada de los conquistadores y agravada aún más con las fumigaciones de las avionetas (aproximadamente 1980) que contaminaron el agua, arrasaron con la vegetación produjo enfermedades a la población. Es de allí que comienza su desplazamiento buscando refugio y seguridad, por lo cual fueron reubicándose en la parte alta, ocupando zonas que tenían otros usos como la zona de *jalala*, empezaron a desplazarse a *la´asona*, venían de *tinajamana, namunashi, ishoshimana*. Después de *la´asona* se desplazaron hasta habitar lo que se conoce hoy como la comunidad de La Gloria.

A continuación cito un fragmento de la entrevista de la abuela Genith Epieyu, en el que da cuenta de su testimonio acerca de lo que para ella es el territorio:

> *"Nosotros; somos los pobladores legendarios de este territorio descendientes de la gran nación de los Sueños, orgullosos de nuestra de*

[22] Entrevista E-1

identidad, costumbres y espiritualidad, valores a los cuales nos aferramos para no desaparecer culturalmente, razones que siempre hemos mantenido para mirar de frente las diferentes situaciones que se nos presentan en desarrollo de nuestra vida cultural, somos los Wayuu que hemos quedado anclados en un pequeño espacio territorial a causa de la pérdida paulatina del gran territorio de la población Wayuu, territorio en el cual inicialmente gozábamos de las bondades de la naturaleza que nos permitía acceder con facilidad a la cacería de especies silvestres, la recolección de frutos y la pesca en el rio ranchería."[23]

La concentración de las viviendas originó conflictos familiares y posteriormente el aislamiento del territorio. La pérdida de sitios sagrados de pagamentos fue un golpe duro para la espiritualidad de los pobladores, además de ello las fuentes de abastecimiento de agua. El estilo de vida en estas comunidades cambia drásticamente en cuanto al uso del territorio, porque ya no se puede cultivar, lo cual tiene como consecuencia buscar otra forma de subsistir es allí donde el trabajo aparece como una fuente económica. El cementerio estaba en *La'asona*, pero tiempo después se trasladó a La Gloria ya que era un territorio más seguro.

Ya dentro de este nuevo territorio se conformaron los primeros poblados o rancherías, estableciendo ahí de nuevo sus cementerios. Esta conformación se dio por la apropiación de espacios por los *e´irukuu*, estas tierras tenían otro uso como para el pastoreo. Ya concentrados en estos asentamientos a través de las iniciativas de algunos líderes aprenden a hablar el español, y surge la necesidad de buscar las estrategias para frenar la presión que tenían los *alijunas* sobre los pobladores.

De la historia contada por el mayor Gaspar Gouriyu[24] dan cuanto de los cambios en el territorio eran evidentes, si bien aún se conservaban zonas abiertas para el pastoreo, también era la zona para las viviendas; esto originó la tala de árboles y posteriormente la limitación de las zonas para la actividad del pastoreo creando los primeros conflictos territoriales. Además, la cacería paso de ser una actividad armónica con la naturaleza a ser

[23] Entrevista E-2
[24] Entrevista E-5

una cacería indiscriminada ya que era la única fuente alimentaria de la época, esto conllevó al exterminio de especies que hacían parte de la dieta alimentaria del wayuu de la zona.

A medida que el tiempo pasaba los problemas, la presión y los conflictos con los *alijunas* se hicieron visibles cuando al inicio de la década de los 70 hubo un intento de desalojo, por parte de los herederos de la familia Parodi[25] quienes reclamaban la propiedad sobre estas tierras, el predio La Huerta o La Vuelta; según escrituras de la Corona Española que ellos poseían. Este título de la Corona Española le sede la propiedad a la familia Parodi pero no solo abarca las tierras donde están ubicadas las comunidades también abarcan varios municipios al sur desde San Juan del Cesar (carrizal), norte hasta Albania (cuestecita), al noroeste Riohacha (Rio Tapia) y bordea las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Esto mantuvo siempre a las comunidades en incertidumbre acerca de su futuro.

Fue entonces cuando se reclamó por parte de los pobladores el derecho a la permanencia en estas tierras, porque ya se habían establecido los primeros cementerios en esta zona, los cuales se convierten en "las escrituras" (forma de demarcación territorial tradicional, cada *e´irukuu* posee un cementerio, en este caso solo existía un cementerio para todas las familias el cementerio de *La´asona*) por medio de las cuales una comunidad puede demostrar su posesión y derecho de habitar sobre este territorio. En estos cementerios ya estaban varias generaciones, es decir, llevaban más de cien años habitando en este territorio.

Hoy en día *Postiker* es importante para el abastecimiento de agua para los animales. Pero como la población se trasladó de *La´asona*, ahora *Postiker* se encuentra apartado de las viviendas, y poco a poco está quedando en el olvido. Pero para la población adulta conserva ese misticismo y su valor espiritual.

Actualmente las relaciones laborales consisten el trabajo en jornal, particularmente en las fincas aledañas, de allí se sustenta la economía del wayuu de la zona y de alguna forma fortalece la agricultura en Fonseca.

[25] Descendientes del capitán Aguerra Josef Agustín Parodi ocupó el cargo de juez ordinario y Comisor por lo menos hasta los 1798

Figura 5. **Cartografía cognitiva: COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO DE MAYABANGLOMA: LAS MAYALITAS, BANGAÑITAS, LA GLORIA Y LA LOMA-2011**

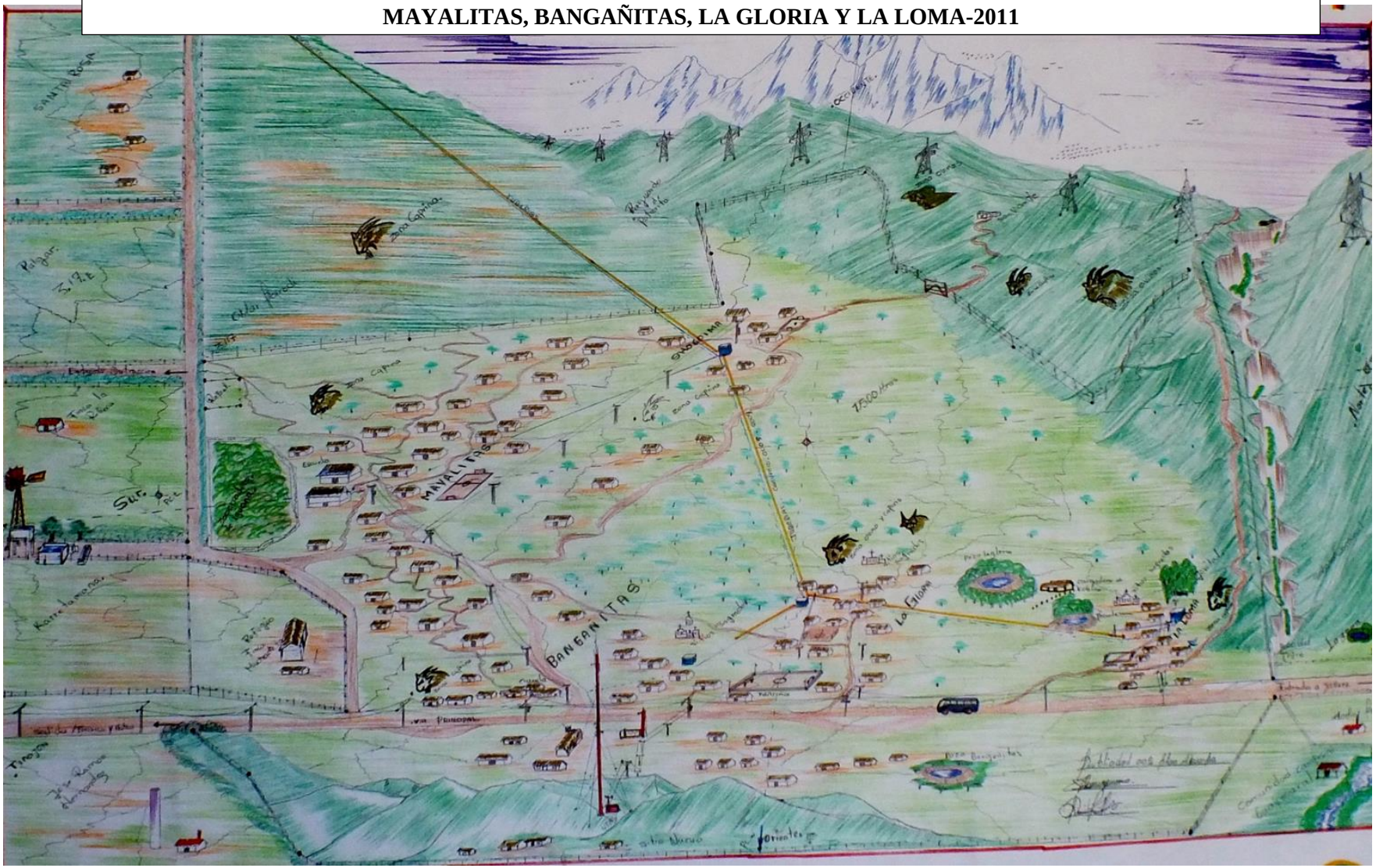

FUENTE: Dibujo hecho a través de las relatos de los autoridades tradicionales, hecho por el Ex Cabildo Gobernador José Julián Ipuana y el joven Luis Moisés Solano, un trabajo realizado para la Fundación Yanama y la institución Etno-educativo de Mayabangloma. 2011

1.2.5. La nueva organización territorial:

En base a la cartografía 3, da cuenta de varios aspectos: primero el resguardo está organizado y conformado por cuatro comunidades. Las poblaciones poco a poco fueron agrupándose por *e´irukuu*. La primera comunidad es La Loma debe su nombre porque se ubica en las faldas serranía que hacen parte de la sierra Nevada de Santa Marta por lo cual se encuentra en parte alta, en esta comunidad se ubica la familia Epieyu, quienes tienen su propio cementerio, además aquí se encuentra un ojo de agua sagrado para toda la población llamado Pozo de Jovital.

También está la comunidad de la Gloria que debe su nombre al cerro la Gloria, aquí esta agrupada la familia del *e´irukuu* Uriana. En estas tierras está ubicado el cementerio más grande y uno de los más antiguos de la zona en donde convergen los ancestros de varios *e´irukuu* de las demás comunidades.

Bangañitas se encuentra ubicada en la parte central del resguardo, debe su nombre a un tipo de planta que era común en la zona *amut* la bangaña. En esta comunidad se asentaron los *e´irukuu* Uriana, Epieyu, Guoriyu. Su principal actividad era el pastoreo, en esta comunidad se encuentra el segundo cementerio más grande y allí están enterrados los ancestros de varios *e´irukuu* de la demás comunidades.

Las Mayalitas es la comunidad más grande, debe su nombre a una planta que era común en la zona *pipichipi,* llamada en español como maya. Esta comunidad es habitada por los *e´irukuu:* Gouriyu, Pushaina, Ipuana, Epieyu. Existe un asentamiento que hace parte de esta comunidad *Shokoima* (la tierra en curvada) llamado así por una loma en forma curvada al pie del asentamiento, además en esta comunidad existen dos cementerios familiares.

Están también los asentamientos de pozo el tigre y allí se agrupan la familia Gouriyu, esta zona es sagrada dentro de la espiritualidad wayuu de la zona, como se explicó anteriormente.

Cada ranchería o comunidad está conformado por un número variado de viviendas, dependiendo de la cantidad de integrantes que conforma un clan. Las características de las viviendas son: el aposento que se hace en barro y es un espacio privado, su techo es en

yotojoro (corazón del cactus) y actualmente se usan las láminas de zinc. Segundo una *luma* (enramada) para atender las visitas o para descansar después de pastorear o trabajar en el campo. Tercero la cocina donde se preparan la chicha y los alimentos en el fogón de leña. Cuarto el corral de los chivos o de vacas cabe aclarar que poco a poco los corrales han ido desapareciendo debido a que la población ya no cría debido a la falta de espacio para pastorear y el aumento del índice de robos.

"Estas comunidades se encuentran ubicadas en el predio denominado La Huerta o La Vuelta con una extensión de 957 hectáreas por sanear, actualmente no está reconocido como resguardo debido a que los descendientes de la familia Parodi reclaman su posesión, y no han permitido su reconocimiento, algo que nosotros consideramos irrespetuoso ya que nosotros somos los legítimos dueños de estas tierras y mucho más allá…"[26]

La pérdida y el acorralamiento del territorio a través del cercado por los terratenientes de la zona fueron restringiendo las posibilidades de desarrollar un sistema propio de producción, como el pastoreo, la caza, la pesca y el cultivo como el millo blanco, la yuca, melones, patillas, variedades de frijol.

Según el censo 2017del cabildo Mayabangloma, el resguardo tiene una población de 3512 habitantes agrupados en 735 familias. De acuerdo a la información de censo suministrada por la secretaria del cabildo en cuanto a la ocupación de la población se obtiene que del 100% de la población en el resguardo un 75% depende directamente del jornaleo en las fincas privadas, es decir laboran en los cultivos de arroz, algodón y tabaco, venden su mano de obra o fuerza laboral, no hay ningún tipo de relación contractual entre el propietario del cultivo con los trabajadores, solo se le cancela el valor del jornal por los días trabajados. También hay un 10% de la población se dedican a tejer y a través de la venta de sus trabajos artesanales obtienen sus ingresos para sus sustento.

El 2% de la población es empleada en el sector de educación, acá si existen compromisos formales, en este sector se identifican los docentes, madres comunitarias, agentes educativas, y todo el personal que labora en la parte administrativa de la institución educativa de Mayabangloma.

[26] Entrevista E-1

Continuando existe un 10% de la población que está dedicado al mototaxismo, una actividad informal, sin ingreso fijo y no están organizados por lo tanto dependiendo de cómo este el trabajo en la agricultura este porcentaje es cambiante por lo hay temporadas puede ser mayor el porcentaje de personas dedicados a esta actividad que esta categorizado como el rebusque.

También hay un 1 % de la población del resguardo que dependen o están laborando en el sector salud, como los promotores de salud, auxiliares de enfermería y todos aquellos que tienen algún vínculo con las entidades de salud. Mientras que el 2% de la población es la que se dedica a una economía como el pastoreo de caprinos, ovinos y bovinos es una población muy pequeña los que dependen de eso.

Esta dependencia directa de la agricultura surge de la expropiación del territorio y la concentración de la población en un territorio pedregoso, semiárido y tiene unas afectaciones culturales y sociales, a continuación las analizo:

El pastoreo, las huertas y la caza, pasan de ser una actividad básica y fundamental para la existencia del wayuu a ser una actividad complementaria de las demás fuentes de ingreso, pero su práctica viene disminuyendo por las razones antes explicadas, lo cual contradice la lógica riqueza del wayuu como son sus animales y sus tierras, al dejar de criar animales se pierde la solidaridad entre la población. Ya que son fundamentales para la resolución de un conflicto interno, los pagos o la dote en un matrimonio. Los arreglos que se pactan en la dote son en especies, se pactan en cifras de ovinos o caprinos, una cifra de vacunos e incluso de equinos y una cifra de dinero complementarios. Hoy en día la ausencia de estos elementos importantes en la cultura, hace que al final de un dialogo o arreglo se pacta en una suma de dinero.

Cabe aclarar que las tierras actualmente habitadas no están reconocidas como resguardo aunque asumen la figura organizativa de resguardo por ello la gestión del cabildo se concentra en el seguimiento al proceso de litio sobre estas tierra y buscando ampliar el territorio hacia la parte baja por los lados del rio ranchería. El reconocimiento se dió sobre las fincas el Porvenir y Ceibal anteriormente de propiedad del señor José Vicente Berardineli Polanco, mediante la resolución 046 del 1 de Noviembre de 1994. El Porvenir

cuenta con una extensión de 1527 hectáreas y el Ceibal con una extensión de 443 hectáreas. Están ubicados en jurisdicción del municipio de Fonseca, departamento de la Guajira, se encuentran en un sector de piso térmico cálido, con una temperatura media que oscila entre 28° - 32 centígrados, con altura sobre el nivel del mar de 220 – 600 Mts y una precipitación anual de 1.200 m.m.s, con irregular distribución de lluvias y veranos prolongados, que permite una cosecha anual. Los limites son los siguientes: Al norte con Reginaldo Solano, José María Solano, Aquiles Darío Uriana; al sur limita con Efrén Granadillo, Bartolomé Parodi; al Este con Segundo Hernández, José Agustín Parodi, Hernán Parodi; al Oeste José Agustín Parodi, José Francisco Carrillo, José Omar Parodi.

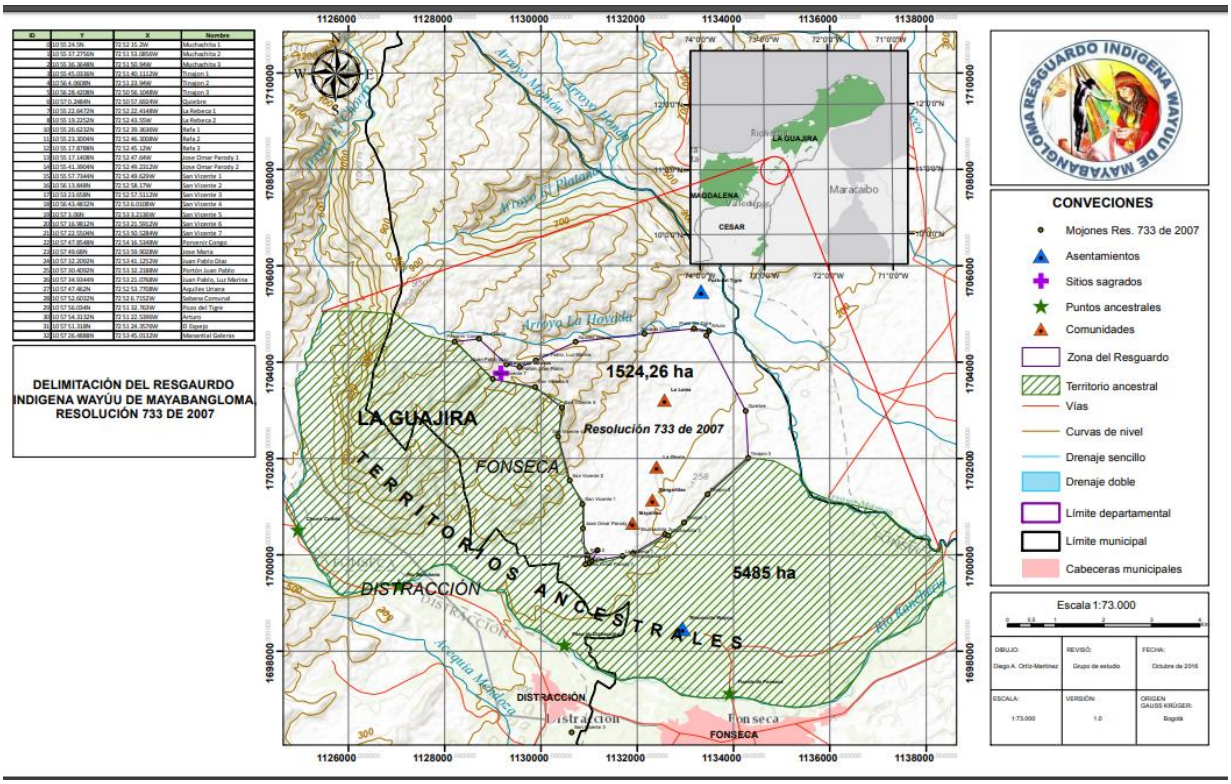

Figura 6. Resguardo indígena Wayuu de Mayabangloma.
Fuente: Plan organizativo- Delimitación del Resguardo Resolución 733 de 2007.

Estas fincas son de propiedad colectiva y actualmente se desarrollan proyectos productivos en ganadería apoyados por el Ministerio de agricultura. El uso solo va orientado a la protección de la fauna y flora y en otro sector se permite la agricultura y ganadería comunitaria.

Foto5 y 6: Finca comunitaria el Porvenir, Resguardo Mayabangloma. 2009. Fotografías propias.

En las comunidades se evidencia también la concentración de viviendas resultado del proyecto de la electrificación y el acueducto, lo cual influye en el pensar hacia una forma desarrollo que apunta a subsanar unas necesidades básicas nuevas para la forma de vida de los wayuu como son los servicios: el agua, las vías de acceso, vivienda, salud y educación. Un ejemplo claro son las viviendas pasan de lo tradicional (hechas de barro y con techo de *yotojoro*[27]), a una vivienda hecha de material, entonces esto va creando un tipo de urbanización. La televisión genera la sustitución de actividades propias como el fogón y las visitas a los mayores se van reduciendo, lo que no garantiza la continuidad de los conocimientos ancestrales.

A esto se le adhiere el analfabetismo, la baja calidad educativa de los pobladores, el embarazo a temprana edad y por ello recurren al jornaleo como fuente de sustento económico, aportando su fuerza de trabajo sumiso en la agricultura y de alguna manera fortalece más la posición de los finqueros sobre el territorio.

[27] Corazón del cactus seco se usa para techar las viviendas tradicionales.

1.3 La defensa del territorio frente a las multinacionales:

Este territorio donde se ubica el resguardo de Mayabangloma es estratégico debido que al noreste se ubica el Cerrejón, al sur la represa del rio ranchería, al oriente el casco urbano del municipio de Fonseca y al occidente las faldas de la sierra nevada de Santa Marta. Esto hace que el territorio esté expuesto a los intereses de estas empresas dadas las riquezas naturales que existen en ella. Por lo tanto la población ahora es más prevenida frente a las concertaciones y ha rechazado iniciativas que buscan la exploración del territorio.

El resguardo de Mayabangloma se ha manifestado en desacuerdo con estos megaproyectos que contribuyen a la extinción de la riqueza natural, a la explotación de los recursos naturales que rompe el equilibrio de la tierra.

Por ejemplo el Mayor Oscar Uriana manifestaba lo siguiente: *''la explotación minera en la mina del Cerrejón, podemos hacer un balance de los beneficios y perjuicios que nos ha dejado la explotación carbonífera en los 30 años en La Guajira- La realidad nos muestra que estas explotaciones nos han dejado la miseria, la presencia de enfermedades, expropiación del territorio, la presencia de grupos armados al margen de la ley, el desplazamiento de las poblaciones, el exterminio de muchas especies de animales nativos de la región, la gran contaminación del medio ambiente y a las fuentes hídricas. Esta también la línea férrea desde la mina el Cerrejón en el municipio de Albania hasta Puerto Bolívar en el municipio de Uribía en su trayecto el tren atraviesa territorios ancestrales wayuu, sitios de pastoreo, fuentes de agua y los caminos de las comunidades hacia sus cementerios, y por lo tanto el tren ha acabado con muchas vidas de personas y de animales''*[28].

Es así como en Colombia privilegia a la minería arrazando con el medio natural. Además de Cerrejón se venía explorando territorios al sur de la Guajira por parte del multinacional minero CSX del grupo brasileño Eike Batistas (EBX) que se dedica a la exploración, explotación y comercialización de los recursos naturales ya sea carbón o gas natural. Un proyecto que quedó aplazado debido a problemas financieros la explotación del carbón que está descubierta en gran parte de las faldas de la serranía del Perijá.

[28] Entrevista E-1

Ahora bien, existe otro megaproyecto que impide la evolución natural de la vida del único rio que recorre La Guajira. La represa del rio Ranchería es una realidad muy diferente de lo que estaba planificado y a la expectativa de la población Guajira, vemos que esta represa se hizo sin un previo estudio profundo de las condiciones naturales, sin la suficiente concertación con la población que existe entorno al sitio de construcción y de las poblaciones que conviven con el río en todo su recorrido hasta llegar a la desembocadura en el mar Caribe. Esta represa significa la privatización del agua y por lo tanto la muerte de todo la fauna y flora que dependen del rio, del sistema subterráneo y los ojos de agua.

"Nosotros como pueblos indígenas se nos ha vulnerado el derecho de la consulta previa, a la participación ya que estos espacios han sido manipulados por estas empresas con informaciones que no dan cuenta de lo que significa en realidad estas explotaciones mineras y la creación de megaproyectos dentro de nuestros territorios. Es por ello que hemos elevado nuestra voz de protesta y rechazo a cualquier iniciativa que sea sin un previo consentimiento de las poblaciones que serían afectadas, ya que se debe garantizar la participación de los pueblos indígenas"[29].

Foto 7: Río ranchería-2008. Fotografía propia.

En las asambleas continuamente se debate entorno a las iniciativas de los líderes indígenas que han sido rechazadas o han encontrado obstáculos como la resolución del título de propiedad del predio donde estamos asentados debido a los intereses de los *alijunas* por el territorio.

Frente a esto el mayor Jesualdo Fernández se refería a que *"somos nosotros los pueblos indígenas quienes*

[29] Entrevista E-1

hemos cuidado y conservado nuestra riqueza natural porque están dentro de nuestro territorio, y no las miles de fundaciones que ahora dicen abanderar la defensa de estas riquezas, pero que a la hora de la verdad son fundaciones creadas por las mismas multinacionales y por lo tanto responden a los intereses de las mismas. Es por ello que hoy decimos que no vamos a seguir aceptando que los pueblos indígenas proporcionen los conocimientos tradicionales del medio ambiente, para que estas fundaciones sigan enriqueciéndose con esta información. Hoy decimos que estamos preparados para iniciar la defensa de nuestro territorio necesitamos que el Estado sea la que garantice la sostenibilidad de esta lucha y recompense así al medio natural por la explotación indiscriminada de sus recursos"[30].

Para ello se crea a la guardia indígena de Mayabangloma como agentes que resguardan los recursos naturales, vigilando y ejerciendo el control dentro del territorio. En el segundo capítulo se ampliará más sobre la guardia indígena.

Es así como en *Woumainpa´a* se describen generalidades del ser wayuu y que aún hoy en día existen valores propios de nuestro ser que siguen vigentes, pero que están en riesgo de desaparecer, de allí que sea una de las principales preocupaciones de los sabios *alaulayu.* El olvidar quienes somos y hacia donde debemos ir, sin olvidar la importancia y ese sentimiento que aferra sobre este territorio donde están nuestros ancestros, de allí que el segundo capítulo analizo el rol y las implicaciones sociopolíticas de las formas de representación dentro de nuestro ser wayuu.

[30] Entrevista E-6

CAPITULO 2: KOT´TIRAWAA-LA UNIDAD

"Jupula eintüin tu ana´a painwa´a wayaa, nakat wayuu waya, enjatü alewa´a jupüla katsuninjatüin Wakua´ipa"[31].

Para estar bien, primero debe haber unidad porque somos wayuu, debe haber armonía y así defender nuestras costumbres. Julio Pushaina

Kot´tirawaa traduce unidad o estar juntos en mismo lugar sin importar las diferencias internas pero siempre conservando esa unidad que significa compartir el territorio y convivir en ella, es decir por el hecho de compartir el mismo origen, de tener un vínculo fuerte de familiaridad, la población se mantiene unida y existe solidaridad frente a las distintas circunstancias tales como el velorio, las salidas de las *majayut* del encierro, los sueños y las *yanamas*. Es por eso que titulé así este capítulo, porque quiero mostrar como a pesar de esos conflictos internos siempre hemos actuado en unidad frente a distintas situaciones que se nos presentan, y porque existe un grado estrecho de familiaridad de los pobladores a pesar de que sean distintos *eirukuu*.

En este capítulo describo los aspectos sociopolíticos en las comunidades antes y después de la conformación del resguardo, cabe aclarar que el territorio donde se ubica las viviendas no han sido reconocidas dentro de la zona del resguardo, así como se explicó en el capítulo anterior, y de allí que es una lucha constante que sostiene las comunidades, pero aun así toman y se rigen bajo la forma de organización del cabildo. El reconocimiento del resguardo esta dado para las fincas El Porvenir, El Ceibal y San Vicente, territorios que colindan con el predio el Hato donde están ubicados la población wayuu, estos predios se ubican en la parte alta, son de propiedad colectiva y están destinadas para la ganadería, la agricultura y la protección de la fauna y flora.

El territorio ocupado está priorizado para sanear dentro de los planes de la organización, es por ello que en este capítulo se analizan las tensiones, las oportunidades internas y externas, debido a la adopción de la figura de resguardo para la población. Un análisis de la incidencia de la figuras de representación sociopolítico que hacían presencia en las

[31] Julio Pushaina. Autoridad tradicional de la comunidad de Shokoima (Mayalitas). Pronunciamiento frente a los múltiples problemas que vive el resguardo de Mayabangloma en una Asamblea General. 2011

comunidades como la inspección de policía y la junta de acción comunal hasta la representación actual el cabildo.

2.1. Los conflictos y las luchas por el territorio:

Entre los años 1970-1980 aumento la expansión de las haciendas hacia los territorios ocupados por los wayuu, fue entonces que en esta época y como estrategia de defensa del territorio se imponen figuras de la institucionalidad colombiana como la inspección de policía y otras se adoptan como la junta de acción comunal, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos y también la presencia de congregación religiosa de las hermanitas Lauritas. Todas estas fueron parte del proceso que conllevó a la organización y algunos fueron aportando a la lucha por el territorio.

Si bien estas instituciones, como se señaló anteriormente, apoyaron el proceso de las comunidades para la defensa del territorio lo hacían de forma que distinta a los ideales propios del wayuu y la trascendencia que se esperaba no fue logrado, pero fueron espacios que de alguna forma enriquecieron las experiencias y forjaron el proceso organizativo.

A continuación, reseño un poco el papel que adoptó la población en cada uno de estos espacios que son ajenos a la cultura propia, describo los aspectos sociales, políticos y las contribuciones en la defensa del territorio, para ello organizo cronológicamente estos espacios de participación. *Figura 7:* Cronología del proceso organizativo de Mayabangloma.

Fuente: elaboración propia

2.1.2. La Inspección de Policía:

De acuerdo con la legislación colombiana, las inspecciones de policía hacen presencia en los caseríos o corregimientos que no alcanzan a tener la categoría de municipio ya sea urbano o rural. Son una dependencia administrativa municipal e instancia judicial. Es regida por el inspector. Esta figura es utilizada para conciliar, y dar soluciones a los conflictos entre los pobladores.

"El inspector de policía era nombrado por la alcaldía, y sus funciones se encaminaban a resolver los problemas de la comunidad, era como anteriormente no conocíamos la ley 89 en aquel tiempo, entonces en ese tiempo funcionábamos como inspector de policía porque era puesto por el mismo alcalde, el alcalde pone su inspector para tener presencia dentro de los asentamientos indígenas en ese tiempo no éramos… no estábamos conformados en resguardo sino en asentamiento indígena"[32].

De acuerdo a la entrevista E1 a finales de los años 70 se creó en la comunidad de Bangañitas la inspección de Policía como una instancia administrativa de control. El señor Crescencio Solano Uriana es el primer inspector, para los pobladores esta fue una estrategia de parte de la alcaldía para ejercer control sobre el potencial electoral de estas comunidades, y no un organismo de participación que permitiera gestionar, solucionar las necesidades y problemáticas de los pobladores.

Cuando le preguntaba al señor Oscar Uriana, sobre ¿cuáles eran los casos en los que actuaba y el papel que tuvo cuando fue inspector de policía?, me respondió:

"Casos de pelea y robo de chivos, pelea de puño, por insulto, peleas de marido y mujer. Entonces resolvía era eso, problemas entre nosotros mismos cuando había discusiones entre pareja y pelea de jóvenes, así como las peleas en las parrandas, eso era lo que yo resolvía y los problemas graves, eso lo pasábamos a la inspección de policía de Fonseca"[33].

[32] Entrevista E-1
[33] Entrevista E-1

Foto 8: trabajadores 1970 aproximadamente. Fotografía suministrada por Genith Epieyu.

Esta fotografía fue tomado aproximadamente en 1970, en *la´asona* en ella se aprecia a uno de los finqueros el del medio acompañado de sus trabajadores wayuu y el inspector de policía de la población el señor Crescencio Solano Uriana, esta foto fue suministrada por la abuela Genith Epieyu hija de uno de los trabajadores que aparece en la foto.

Además, resalto dentro de la entrevista realizada al señor Oscar Uriana aspectos culturales y sociales de población de época (finales de los 70 y principios de los 80), aspectos de la cotidianidad en relación al rol de inspector:

"Aquí no había y no hacían obras, aquí nada más nos recogían en tiempos de política, nos llevaban a votar allá nos dejaban botaos y ellos no tenían nada que ver con uno, no había digamos obra de vivienda, arreglo de vías, construcción de escuela… no había nada en ese tiempo, no había un puesto de salud, aquí no había obra digamos para educación, lo que había en ese tiempo era que nos prohibían hablar nuestra lengua, nos prohibían el vestido, nos prohibían las costumbres y la comida tradicional, nos prohibían hablar la lengua dentro de la escuela, nos prohibían también de bailar lo que era la yonna, también nos lo prohibían decían que eso era del diablo"[34]

[34] Entrevista E-1

Queda claro que para la época al wayuu se le consideraba bárbaro, incivilizado, y sus prácticas culturales eran satanizados como un culto al diablo. Aquellos que tenían la oportunidad de acudir a la escuela para aprender el español fueron civilizados y fueron sometidos a desconocer su ser como wayuu y aprender a adorar a Dios, a practicar el catolicismo y así salvar sus almas.

En el año 1961 se logra la construcción de dos aulas escolares en la comunidad de Bangañitas, durante el periodo de gobierno del presidente de Alberto Lleras Camargo, en donde se impartía una educación de enseñanza del español, la escritura, la religión y se prohibía la lengua propia.

"…la escuela que está aquí fue puesta por Alberto Lleras, fue una iniciativa de Rojas Pinilla la escuela que está aquí, que lo hicieron en 1961 y ya estábamos discriminado"[35]

Durante el tiempo que duró la inspección de policía en estos asentamientos fueron inspectores las siguientes personas: Crescencio Solano, Enrique Uriana, Vicente Araujo Uriana, Oscar Uriana. El inspector era nombrado de acuerdo al partido y quien ejerciera en el cargo de alcalde municipal, ya para el año 1982 se adopta la forma de Junta de acción comunal como un espacio de representación que buscaba darle solución a las problemáticas que vivía la población.

2.1.2 La Junta de Acción Comunal:

La acción comunal se institucionalizó en Colombia mediante la ley 19 de 1958, como una forma de organización social de base, donde participan todas las fuerzas vivas mediante la participación, representación y gestión en busca del desarrollo de cada barrio o corregimiento de un municipio.

En 1982, se adopta la figura de junta de acción comunal y Oscar Uriana fue el presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Mayabangloma. Entre los pobladores hubo un desconocimiento de la operatividad de esta representación y no fue un espacio de participación dentro de las políticas públicas del municipio y solo fue una figura para seguir ejerciendo un control político administrativa sobre el potencial electoral. Estas instancias

[35] Entrevista E-1

político-administrativo no respondían a la necesidad de los pobladores de encontrar un espacio participativo que tuviera en cuenta la cosmovisión y las formas de gobierno propio.

"en el año 82, esa iniciativa fue por el liderazgo que yo tuve acá, entonces yo me reunía con el Alcalde me invitaban como usted sabe… que la junta de acción comunal también funcionaba la inspección de policía entonces yo era presidente y era inspector a la vez, entonces nos invitaban a reuniones…

El trato de la Alcaldía hacia la comunidad no cambio, en ese tiempo fue peor porque uno no gestionaba, es que no había nada para acá esta escuela que está aquí fue puesta por Alberto Lleras fue una iniciativa de Rojas Pinilla la escuela que está aquí, que lo hicieron en 1961 y ya estábamos discriminados…"[36]

Las obras que se construyen en este periodo del 82-84, fueron producto de inversiones de carácter nacional y contó con el trabajo voluntario de los pobladores que eran convocados por el presidente de la junta de acción comunal el señor Oscar Uriana. Estas obras fueron las siguientes: la construcción de la escuela de la comunidad de las Mayalitas, la construcción del puesto de salud, la construcción del molino para abastecer a las comunidades de agua.

Para el año 1984 se establece el primer puesto de votación de la comunidad de Bangañitas con una capacidad electoral de 200 votos, así como consta en el siguiente fragmento:

"el 2 de marzo de 1984- las familias de la loma llegan a un acuerdo de trasladar sus votos de Barrancas a Fonseca. Hablé con Neyith Abuchaibe era el senador de la época, de allí que los habitantes de Jaguey también estuvieron de acuerdo en trasladar sus votos a Fonseca. Y de allí se abre un puesto de votación en la comunidad de Bangañitas, un punto central para las comunidades."

En 1982 con la construcción de la escuela de las Mayalitas por iniciativa de los pobladores surge un enfrentamiento con los finqueros por la propiedad de la tierra, sin embargo ese mismo año llegan las misioneras de la Madre Laura, a continuación describiré aspectos importantes que aportó esta congregación a las comunidades para su organización.

[36] Entrevista E-1

2.1.3. La congregación de la Madre Laura:

Para el año 1982 llegan las hermanas Lauritas, a dar clases de media hora cada día, hasta que por la misma iniciativa de los pobladores se construye las primeras enramadas que servían de salón de clases. Ellas ayudaron a fundar la escuela de la comunidad y fueron las primeras en realizar las gestiones para la organización de la educación formal en las comunidades. También hacían presencia organizando bautizos, primeras comuniones, evangelizando e influyendo directamente a las comunidades con el cristianismo con la siguiente misión:

"Nuestra misión es anunciar y dar testimonio de la salvación traída por Jesús, entre los indígenas, destinatarios preferenciales de nuestra misión, entre los no cristianos y marginados, contribuyendo así al nacimiento y madurez de las comunidades eclesiales para que sean signo escatológico de la plenitud del Reino. Realizamos nuestra misión en comunión con el pueblo de Dios, con la Iglesia jerárquica, en actitud itinerante, a partir de la inserción en las culturas, respetando su identidad, iluminándolas y purificándolas con la Palabra de Dios, promoviendo el surgimiento de ministros laicos, acompañando las organizaciones que representan sus legítimos anhelos, para el crecimiento de las iglesias locales autóctonas, que enriquezcan la iglesia universal. Cuando trabajamos con comunidades no cristianas respetamos su credo religioso y buscamos compartir la experiencia interior respetando las diferencias, valorándolas y aprendiendo de ellas"[37].

Tiempo después se logran unas aulas y de allí, lo llaman escuela Madre Laura, las misioneras de la Madre Laura llegan a direccionar y a impartir la educación, además convivieron con la comunidad y de allí evidenciaron las tensiones, los conflictos y las necesidades de la población, es ahí donde sugieren conocer la Ley 89 de 1890 *Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada,* tal como se evidencia dentro del testimonio del mayor Oscar Uriana:

"llegó una hermana llamada María Serna, entonces en el 82 empieza a decir Oscar usted porque se rigen de junta de acción comunal, si ustedes tienen una ley propia de ustedes,

[37] https://madrelaura.org/quienes-somos/127/cod21/

que es una ley que hemos visto en Vaupés, aquí en… lo hemos visto en Cauca, en Córdoba, en Chocó, en Sucre, allá por Putumayo, por la Amazonía y todos se rigen por una ley propia y esa ley se llama ley 89 esa es la ley de ustedes. Porque se rigen por una ley de ustedes nos dijo la monjita y entonces de allí, pero es que yo no sé cómo es esa ley no la conozco le dije, entonces en1984 ya empezó a conocernos porque nos invitaron por medio de las monjitas me invitan para Bogotá y da la casualidad que en ese tiempo éramos tan pobre que no teníamos ni vestido para ir Bogotá ni zapatos si no que fuimos en waireñas, no teníamos entonces era para que yo fuera y Rafael pero como no teníamos el conocimiento que era la ley 89 como se podía manejar esto entonces, pero es que nosotros no tenemos ni como ir, pero nos conseguían el pasaje, nos dieron el pasaje por avión bueno entonces de allá nos envían el pasaje de allá de Bogotá, nos enviaban los pasajes pero a quien mandábamos, mandamos a Carmela y Amelia fueron los que fueron por primera vez a asistir a una reunión a un congreso nacional allá en Bogotá"[38]

El encuentro de los pueblos en donde hacían presencia las misiones de las hermanas Lauritas se realizó en el año 1984 en la ciudad de Bogotá, en este espacio intercambiaron experiencias de los pueblos en sus territorios, se socializó la Ley 89 de 1890 y se evaluaron las misiones de evangelización en las diferentes regiones del país. Las personas que participaron Carmela Fernández y Amelia Tovar socializaron a las comunidades su experiencia y de allí surge la necesidad de conocer la ley 89 de 1890. Como primer logro de esta experiencia fue el nombramiento y la vinculación laboral de dos docentes wayuu para enseñar en las comunidades.

2.1.4. La Asociación Nacional Usuarios Campesinos –ANUC-:

En esa búsqueda de lograr espacios para la defensa del territorio y la solución a las necesidades básicas de la población. Surgió una convocatoria al presidente de la junta acción de comunal, al mayor Oscar Uriana para participar en la Asociación Nacional Usuarios Campesinos –ANUC- aproximadamente a finales del año 86. En la ANUC la comunidad llega a tener representación en la vicepresidencia municipal.

[38] Entrevista E-1

La ANUC es una organización independiente del Gobierno y de los partidos políticos, agrupa a los campesinos colombianos sin distingos raciales y religiosos. La ANUC centra su plataforma de lucha en los siguientes principios: en la búsqueda de una reforma agraria integral y democrática, estableciendo un límite racional de propiedad, garantizando los servicios básicos a las familias que se encuentran en áreas de colonización, asegurar a los indígenas su progreso y realización integral. Estos principios permitieron que la población participara en los espacios que convocaban la ANUC.

"La participación en esta organización se dio a raíz de la búsqueda de solución al problema de tierra que vivía la población, la ANUC era un espacio de relacionamiento con las demás organizaciones, pero después se produjo una divergencia debido al concepto de territorio que tenían el cual se consideraba como propiedad individual y por parcelación con ánimo de lucro mientras que para nosotros era otra visión integral de la relación con el territorio la consideración de propiedad colectiva y de preservación"[39].

Para el año 89 mediante un convenio entre el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA-, la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC-se dictó una capacitación sobre la Ley 89 de 1890 en el colegio vocacional agrícola de Fonseca[40] en donde participaron todas las comunidades wayuu del sur de la Guajira, campesinos y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-.

"En este espacio las comunidades solicitan otro espacio de socialización de la ley 89 de 1890 a la ONIC y al INCORA pero dentro de la comunidad de Mayabangloma, se lleva a cabo en el mismo año en la comunidad de las Mayalitas donde participaron de forma masiva las comunidades indígenas wayuu del sur y en ese espacio se crea la organización el cabildo Mayabangloma, asumo como el primer cacique, lo cual marca un hito como el primer territorio wayuu en el sur de la Guajira que se organiza como cabildo. Dentro del marco de esa asamblea la INCORA y la ONIC movilizaron todo el personal requerido, las herramientas técnicos de trabajo y por ello se hizo el levantamiento topográfico de las comunidades que conforman Mayabangloma, se realizó el estudio socioeconómico y se

[39] Entrevista E-6
[40] Institución Educativa Agropecuaria de Fonseca- zona urbana.

priorizaron un área de 1526 hectáreas como solicitud inicial de delimitación. En este mismo momento se inicia un férrea oposición de los finqueros y de la misma administración municipal de Fonseca, porque no me quiso posesionar y se logró la posesión poco después gracias a la movilización de toda la población por las principales calles de Fonseca"[41]

A continuación cito textualmente lo que indica el Artículo 3º de la ley 89: "En todos los lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo nombrado por éstos conforme a sus costumbres. El período de duración de dicho Cabildo será de un año, de 1º. De Enero a 31 de Diciembre. Para tomar posesión de sus puestos no necesitan los miembros del Cabildo e otra formalidad que la de ser reconocidos por la parcialidad ante el Cabildo cesante y á presencia del Alcalde del Distrito"[42].

Foto 9: Movilización de las comunidades de Mayabangloma por las principales calles del municipio de Fonseca exigiendo el respeto, reconocimiento y la posesión del cabildo, año 1989. Fotografía suministrada por Hilda Solano Guariyu.

[41] Entrevista E-6
[42] Ley 89 de 1890, CAPITULO II: Organización de los Cabildos de indígenas.

Teniendo en cuento el fragmento de la entrevistas E-6, indica que hubo mucha resistencia frente a la organización de la comunidad y para la posesión del cabildo era imprescindible el apoyo de la alcaldía, pero no fue así debido a los intereses por el territorio de mucha gente que tenían el poder político y trataron de obstaculizar el proceso organizativo a lo cual la población wayuu de las comunidades de Mayabangloma respondieron con una movilización para exigir el respeto y el cumplimiento del deber al alcalde municipal de Fonseca en posesionar el cabildo, pese a que siempre hubo temor por las posibles represalias por parte de los *alijunas*.

2.1.5. La Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC-:

Al organizarse el cabildo Mayabangloma inicia un proceso de vinculación a la ONIC y en septiembre de 1989 se lleva a cabo en la comunidad de las Mayalitas el I encuentro indígena de la zona norte, en donde Mayabangloma se convierte en filial de la ONIC. Además, se levantó la información socioeconómica de las comunidades y el levantamiento topográfico del territorio, mediante la cual queda definido que las cuatro comunidades conformarían el resguardo son las Mayalitas, Bangañitas, La gloria y La loma, respetando cada una de las diferencias.

Foto 10: I Encuentro indígena zona norte. 25 al 30 de septiembre de 1989. Comunidad de las Mayalitas, Municipio de Fonseca. Fotografía suministrada por Hilda Solano Guariyu.

En este espacio socializan las normas vigentes que protegen los derechos de los pueblos indígenas e intercambian experiencias con otros pueblos indígenas de la región caribe, se escoge un delegado en representación de esta región a la junta directiva de la ONIC, de allí que el señor Jesualdo Fernández Soto es quien asume ese espacio y participan en proyectos, capacitaciones a nivel nacional.

"nosotros nos sentimos agusto con la ONIC, aceptados, además luchaban en la misma dirección que queríamos. Nosotros queríamos proteger el territorio como garantía de supervivencia de nuestro pueblo, queríamos una autonomía y no seguir haciendo o siendo sometidos a lo que dijeran los alijunas, queríamos identidad dar a entender nuestra visión de lo que somos como wayuu y eso lo queríamos hacer entre todos y con la ayuda de los demás pueblos indígenas hermanos es por eso que encontramos ese espacio en la ONIC"

Dentro de la historia de la conformación del resguardo, la ONIC juega un papel importante ya que en ella se encuentran los fundamentos de las luchas indígenas, y gracias a la ayuda que reciben de esta organización se dan cuenta que tienen unos derechos como pueblos indígenas. La "ONIC" es la organización que recoge la mayor parte de las organizaciones indígenas locales y regionales, gracias a ello hoy en día se han logrado grandes resultados y oportunidades que les han abierto campo a varios pueblos, en materia de territorio, gobierno propio, derechos humanos y jurisdicción especial indígena. Esto ha permitido hoy en día que muchos pueblos y el caso de la población de Mayabangloma, tener un territorio y una organización legitima como el cabildo, lo cual le ha permitido luchar por la permanencia de la cultura.

Este acercamiento a la ONIC permitió que las comunidades conocieran sus derechos, se identificaran con las plataformas de lucha que tiene la organización, y desde allí, tuvieron las primeras concertaciones con las autoridades de cada clan, fue así como se logró conformar el Resguardo de Mayabangloma. El funcionamiento de esta organización se estructura de la siguiente forma, el nombramiento de autoridades tradicionales, el cabildo gobernador o gobernadora, quien es el o la representante legal, el o la segundo cacique, el o la fiscal, el o la tesorera, los o las vocales o alguaciles, seguido por los sectores

representativos acá se destacan sectores como salud, educación, comunicación, productivo, mujeres artesanas y la comunidad en general quien es la base de la organización.

La ONIC[43] define en su plataforma de lucha cuatro principios fundamentales UNIDAD, IDENTIDAD, TERRITORIO Y AUTONOMIA. Principios que están ligadas a las necesidades de las comunidades del sur de la Guajira, de allí que inicia el proceso de organización de los cabildos indígenas en los demás municipios como Distracción, Barrancas, Hatonuevo y Albania.

Dada la representatividad ONIC las comunidades confiaron sus intereses y adoptaron una figura organizacional ajena a las formas tradicionales de territorialidad wayuu, con el fin de defender lo poco que les quedaba de territorio y visibilizar sus problemáticas.

Foto 11. Participación en el marco de la convención de revisión del documento de propuestas de los indígenas frente al convenio 169 de la OIT. En la parte derecha Jesús Yepes del pueblo sikuani de Puerto Gaitán-Meta, en el centro Jesualdo Fernández del pueblo wayuu de Fonseca La Guajira y en la izquierda Hernando Sánchez del pueblo sikuani de Puerto Carreño-Vichada. Fotografía suministrada por Hilda Solano Gouriyu.

[43] Organización Nacional Indígena de Colombia, aproximadamente en 1987 el resguardo tuvo sus primeros acercamientos a esta organización, fue la que ayudo y oriento a la organización y conformación como resguardo indígena.

> "…para los primeros años de la década del 80 del siglo XX, y después de prolongados procesos de lucha por la recuperación de la tierra, la preservación de sus culturas, y el ejercicio de la autonomía de sus autoridades, se van consolidando procesos organizativos indígenas en regiones como Cauca, Choco, Sierra Nevada, Córdoba, Llanos Orientales y Tolima. Este proceso de unificación buscaba, de una parte, diferenciar el proceso organizativo indígena del movimiento campesino, al cual estuvo vinculado durante toda la década del setenta y de otra, crear una organización representativa de los indígenas a nivel nacional. Esta iniciativa da sus primeros frutos con la realización en octubre de 1980 en Lomas de Ilarco -Sur del Tolima-del Primer Encuentro Indígena Nacional, el cual oficializa la creación de la Organización Nacional indígena de Colombia…"[43]. ONIC

En 1992 los cabildos indígenas del sur de la Guajira conforman la Organización Zonal Indígena Wayuu del Sur de la Guajira -OZIWASUG-. Esta organización se da por la búsqueda de un espacio que les permitiera visibilizar sus problemáticas comunes y la defensa del territorio.

Foto 12 y13.I Asamblea de los cabildos wayuu del sur de la Guajira en donde se conforma La OZIWASUG. Municipio de Barrancas.1992. Fotografía suministrada por Hilda Solano Gouriyu Uriana.

Como resultado de la organización del cabildo Mayabangloma, a través de la participación en los espacios nacionales donde se visibilizaron las problemáticas de los pueblos indígenas en Colombia, se logra en cuanto al territorio la constitución del resguardo Mayabangloma a través de la resolución 046 de 1994.

2.2. La constitución del resguardo:

Según la resolución No. 046 de1 de noviembre del 1994 del INCORA legaliza parte del territorio ocupado como resguardo, los predios son los siguientes: el predio El Porvenir, el ceibal ubicado en jurisdicción del municipio de Fonseca, departamento de la Guajira, con área de 957 hectáreas, con 3.859 metros cuadrados. El predio El Porvenir se encuentra en un sector de piso térmico cálido, con una temperatura media que oscila entre 28° - 32 centígrados, con altura sobre el nivel del mar de 220 – 600 Mts y una precipitación anual de 1.200 m.m.s, con irregular distribución de lluvias y veranos prolongados, que permite una cosecha anual. Los limites son los siguientes: Al norte con Reginaldo Solano, José María

Solano, Aquiles Darío Uriana; al sur limita con Efrén Granadillo, Bartolomé Parodi; al Este con Segundo Hernández, José Agustín Parodi, Hernán Parodi; al Oeste José Agustín Parodi, José Francisco Carrillo, José Omar Parodi.

Las fincas que se encuentran en las faldas montañosas de la Sierra Nevada de Santa Marta y el uso se definen para la agricultura, la ganadería, la protección de la fauna y la flora nativa. Con el reconocimiento del resguardo la propiedad de la tierra pasa a ser colectiva y beneficia a toda la población. Actualmente en estas tierras se desarrollan proyectos productivos con el apoyo del Ministerios de agricultura.

"Existe unos intereses sobre el predio La Huerta o La Vuelta en donde están actualmente asentadas la población que obstaculizan y no han permitido la titulación de este territorio, este territorio tiene todos los soportes requeridos, a nosotros nos han aplicado lo del título colonial pero para otros no, vemos que aquí en los terrenos o fincas privadas no tienen ese problema y eso que están dentro del área del título colonial…el problema radica en que existe falta de voluntad para darle solución al litigio de la tierra a la población wayuu"[44]

Pese a no estar reconocida el total del territorio, la organización cabildo Mayabangloma, se organizan colectivamente para decidir sobre el uso de este territorio en comunidad y mantiene la lucha a través de la gestión para obtener el reconocimiento legal del territorio, algo que ha hecho el cabildo en los últimos 29 años.

Figura 8. Porcentaje de habitantes del RIWM, discriminado por comunidad. Fuente: Elaboración propia con datos de la secretaría del RIWM 2018.

En este terreno actualmente está habitado por 3.512 habitantes, 735 familias según el censo de 2018 del Resguardo Mayabangloma, pertenecientes a la descendencia de los grupos claniles, Epiayu, Uriana, Ipuana, Pushaina, Urrariyu, Gouriyu, Epinayu, Sapuana, Jayariyu, Jusayu, uliyu, Apushana, *(ver figura 8)*

[44] Entrevista E-6

Mayabangloma ha impulsado el proceso organizativo en el sur de la Guajira como se explicó anteriormente y actualmente existen otros territorios reconocidos como resguardo indígenas en otros municipios como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: **RESGUARDOS INDÍGENAS DEL SUR DE LA GUAJIRA**

LA GUAJIRA	BARRANCAS	CERRODEO	WAYUU
LA GUAJIRA	BARRANCAS	EL ZAHINO GUAYABITO MURIAYTUY	WAYUU
LA GUAJIRA	BARRANCAS	PROVINCIAL	WAYUU
LA GUAJIRA	BARRANCAS	SAN FRANCISCO	WAYUU
LA GUAJIRA	BARRANCAS	TRUPIOGACHO-LA MESETA	WAYUU
LA GUAJIRA	DISTRACION	CAICEMAPA	WAYUU
LA GUAJIRA	DISTRACION	POTRERITO	WAYUU
LA GUAJIRA	HATONUEVO	CERRO DE HATONUEVO	WAYUU
LA GUAJIRA	HATONUEVO	WAYUU DE LOMAMATO	WAYUU
LA GUAJIRA	FONSECA	MAYABANGLOMA	WAYUU

Fuente: www.mineducacion.gov.co/1621/articles-163147_Archivo_xls2.xls

Como muestra la tabla, la INCORA y la ONIC a través de la Ley 89 de 1890 y la constitución nacional de 1991, reconocieron los cabildos indígenas wayuu en el sur de la Guajira y posteriormente el reconocimiento de parte del territorio ancestral en cada una de ellas como resguardo. Es por eso que es importante conocer hasta aquí la historia organizativa, la lucha de las comunidades hermanas, hoy separas, aisladas y desconectadas unas de otras, pero que tienen un fin común el de recuperar parte de sus territorios ancestrales para poder garantizar la continuidad de nuestros usos y costumbres para que las futuras generaciones puedan gozar y disfrutar de ella. (Ver cartografía 5)

2.2.1. El amparo de lo normativo: La Ley 89 fue expedida por el Congreso el 25 de noviembre de 1890, "por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada", pero en 1996 la

Corte Constitucional modificó algunos artículos y algunos conceptos, tales como las siguientes:

Figura 9. Mapa **RESGUARDOS INDIGENAS DE LA GUAJIRA COLOMBIANA**

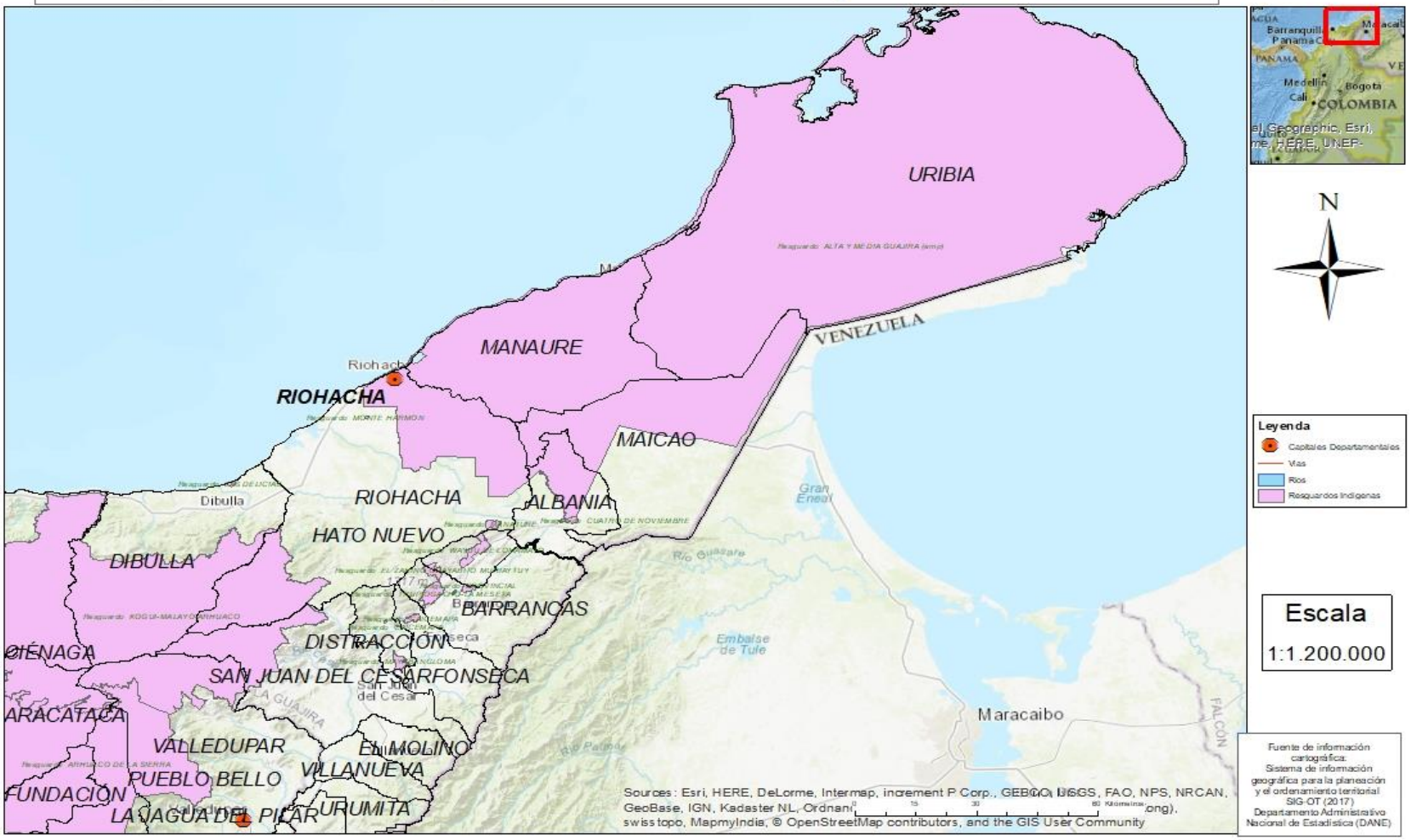

FUENTE: Cartografía suministrada por Fabián Reyes, geógrafo Uexternado. 2018

"Una ley con semejantes características, en un orden normativo que protege la diversidad cultural, la igualdad en la diferencia y el pluralismo jurídico, parecería ser abiertamente inconstitucional, en su integridad. Primero, porque desconoce la dignidad de los pueblos indígenas, y de cada uno de sus miembros al atribuirles el calificativo de salvajes; segundo, porque pretende reducirlos a la vida civilizada, expresión vaga pero en sí misma agresiva, pues no resulta claro qué medios pueden llevar a esa 'reducción'; tercero, porque entrega a las autoridades eclesiásticas un papel incompatible con el principio de Estado laico"[45].

La Ley 89 es importante para los pueblos indígenas y fue una base fundamental para reclamar sus derechos y abrir espacios de luchas que le permitieron defender las causas indígenas y el territorio. Pero también queda claro que era una ley contradictoria porque su fin mismo es a culturizar garantizando un mínimo de derechos a cambio de ser sometidos a la vida civil, es decir a la sociedad mayoritaria.

Las normas que han surgido a raíz de las luchas indígenas y las pérdidas de vida de muchos líderes indígenas a través de la historia colombiana, hoy se pueden traducir en este breve resumen de los derechos y deberes de los pueblos indígenas en la Constitución nacional de 1991 y las normas internacionales como el convenio 169 de la OIT, en materia de territorio y cultura. Esto ha sido una herramienta importante para que los pueblos indígenas hoy en día, reclamen de forma legítima sus derechos a ser reconocidos como una sociedad que tiene unas connotaciones especiales que permitan fortalecer su propio proceso organizativo.

La Constitución Nacional de 1991, fue el resultado de grandes luchas indígenas por reclamar sus derechos a ser reconocidos como pueblos de una gran riqueza cultural, estas luchas centran su atención en la lucha por la unidad, identidad, territorio y autonomía de las prácticas culturales de cada pueblo. Esta constitución brinda grandes procesos desde sus inicios para seguir en la lucha por mejorar nuestras condiciones de vida, teniendo como base nuestros principios culturales.

[45] https://www.elespectador.com/noticias/judicial/corte-tumba-una-norma-de-1890-sobre-jurisdiccion-indige-articulo-506539

La constitución de 1991 incluyó un amplio despliegue de derechos de los pueblos indígenas y la creación de la Defensoría del Pueblo. Dentro de estas normas a favor de los pueblos indígenas sobre el territorio sobresalen la siguiente: la ***Jurisdicción Especial Indígena,*** es el sistema normativo de control social, porque a través de un compendio normativo propio, de carácter oral o escrito, desarrolla valores culturales generales, con posibilidad y fuerza coercitiva para evitar su trasgresión. (Martínez, Simón y Hernández, Ángel. 2005, 79). Esta normatividad reconoce la justicia propia dentro del sistema nacional de justicia, es decir reconoce la autonomía de los pueblos indígenas para ejercer control social propio dentro de su territorio. "las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y leyes de la República, la ley se establecerá las normas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional"

En cuanto al concepto de territorialidad existen unos conjuntos de artículos que tiene como objetivo el desarrollo de la cultura dentro del marco de los territorios ancestrales, ya sean resguardos, cabildos, cacicazgos o cualquier otra forma. En estas se reconocen en cuanto a la territorialidad los siguientes puntos:

a) los territorios indígenas son inalienables, impredecibles e inembargables-Art. 63

b) las entidades territoriales gozan de una autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.

c) los territorios indígenas con sus formas organizativas y sistemas de control social, tienen dentro de la estructura del Estado, la condición de entidades territoriales (ETI) (Art. 286)

d) la conformación de las entidades territoriales indígenas se hará de conformidad con lo dispuesto en la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Art. 329)

e) los resguardos son propiedad colectiva y su territorio no es enajenable (Art. 329)

f) la coordinación y las relaciones de las entidades territoriales indígenas, con las entidades de las cuales formen parte, será definida por ley (Art. 329)

Foto 14: chivos pastando en el territorio. 2015
Fotografía propia

g) las autoridades indígenas tendrán el carácter colegiado en forma de consejos y se conformarán y reglamentarán, teniendo en cuenta sus usos y costumbres de sus comunidades (Art. 330).

Los investigadores tanto sociólogos o antropólogos definen el territorio como el espacio físico y geográfico sobre el cual se asienta una comunidad nacional; concepto que coincide con la definición de territorio como espacio simbolizado y valorizado, simbólica y/o instrumentalmente, por grupos humanos. Este territorio es el sustento y la calidad de vida en donde tiene ocurrencia el trabajo, la vivienda, la salud, la coexistencia, la cultura, los efectos, es decir, la vida misma. (Martínez, Hernández, 2005)[46]

Foto 15: Jesualdo José Fernández Solano participando de la movilización en el municipio de Fonseca respaldando a la delegación en la Asamblea Nacional Constituyente, 1991. Fotografía suministrada por Hilda Solano Gouriyu.

Para el wayuu el territorio es lo más preciado, lo más importante, no se vive sin un territorio, porque el territorio abarca toda la vida que va más allá de lo material, sino que abarca lo espiritual. De allí que la concepción *mma* tierra signifique madre.

[46] Martínez Simón y Hernández Ángel. Territorio y ley en la sociedad wayuu. Editorial Estímulos de la investigación. Riohacha la Guajira.

A continuación en la Tabla 3 se explican los diversos conceptos sobre territorio, desde la legislación colombiana como para la sociedad wayuu, a lo que nosotros como comunidades en el sur comprenden otros matices.

Tabla 3: Conceptos de territorio y leyes existentes en la normatividad colombiana y la práctica cultural de la sociedad wayuu

LEGISLACION COLOMBIANA	**SOCIEDAD WAYUU**
En cuanto a territorio, la propiedad se determina por mecanismos legales a partir de compra, herencia o posesión de hecho y es trasferible, enajenable y embargable. Su propietario lo puede explotar a su manera. Venderlo y recuperarlo, transferirlo o no a voluntad personal.	El territorio tiene carácter simbólico y sagrado y solo se adquiere por herencia familiar de la línea matrilineal, es trasferible de generación en generación familiar, pero es inembargable e in enajenable, no es propiedad individual sino familiar, clanil, tribal.
Existe una normatividad formal sobre el manejo y organización de los territorios indígenas, trazadas desde la perspectiva occidental de propiedad privada para todos los grupos indígenas.	Las nociones de resguardo, cabildo y gobernaciones indígenas, de la legislación colombiana, no encajan con las tradiciones wayuu de ocupación del territorio y son supeditadas a estas, y la mayoría de las veces no son funcionales.[47]
El concepto de ley corresponde a la normatividad propia del derecho positivo y las normas existen con carácter permanente, para recurrir a ellas en el momento requerido.	La normatividad no está escrita y corresponde al principio del derecho consuetudinario y a la casuística que se aplica según la necesidad y circunstancias de cada caso particular.
En materia de aplicación legal la decisión de un juez siempre conlleva la existencia de un ganador del litigio.	En la solución de los litigios siempre buscará la equidad, de tal modo que las dos partes sean ganadoras y queden bien.
El litigio queda más allá del control de los disputantes y los resultados pueden no satisfacerles.	La solución de un litigio depende de la voluntad de las partes y las decisiones que ellas asuman.
El litigio se aísla de la vida social de los implicados.	El litigio implica de forma directa la vida social de los implicados.
Se maneja mediante un sistema orgánico de cuerpos coercitivos que conforman el aparato legal y represivo.	Su permanencia se ubica dentro de las normas sociales y culturales y media mucho el temor a la retaliación y el anhelo de paz y convivencia.

Fuente: Territorio y ley en la sociedad Wayuu/ Simón Martínez Ubárnez – Ángel Hernández Guerra.

En el sur de la Guajira dentro de un resguardo se reconocen y se respetan zonas que son de carácter familiar heredados por la línea materna, pero son territorios que son de propiedad colectiva en el caso de que se requiera, por ende están sujetas a la voluntad y a la

[47] Sin embargo en el sur de La Guajira, es una estructura organizativa adaptada porque tiene características diferentes como son: en un territorio conviven varios clanes debido a la expropiación territorial que sufrieron en los tiempos de la conquista como se explicó en el primer capítulo.

necesidad de toda la comunidad, pero para ello se solicita el respectivo permiso a la familia e´irukuu propietaria. Estos son algunos de los cambios que surgen a partir de la constitución del resguardo.

2.2.2. Cambios organizativos derivados de la constitución del resguardo:

El resguardo es "una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales"[48]. Dentro del decreto 2164 define los territorios indígenas de esta forma: "Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo Indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales[49].

Para los resguardos que están legalmente constituido se le asignan unos recursos de transferencias por parte de la nación, llamado Sistema General de Participación-SGPRI- según se establece en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el acto legislativo 01 de 2001), que manifiesta, que, a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo. "El SGPRI tiene como destinación prioritaria financiar programas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades básicas en salud, educación, agua potable, desarrollo agropecuario y vivienda, de la población indígena residente dentro del territorio del resguardo". En aras de hacer una mejor planificación de estos recursos, se elabora un plan anual de inversión con la participación de la comunidad, las autoridades tradicionales.

Para el cabildo gobernador Oscar Uriana la principal dificultad que surge a raíz de la administración de los recursos de transferencia son las áreas de inversión que *"están definidas por el gobierno nacional, y van a satisfacer necesidades prioritarias vistas desde un planteamiento de desarrollo ajeno a nuestras costumbres, visto solamente de material* y *no lo espiritual y conlleva a la a culturización de nuestra pueblo, porque para acceder a*

[48] Art. 2 del Decreto 2001
[49] Decreto 2164 de diciembre 7 de 1995

ese recursos nos toca mandar a formular los proyectos con los alijunas son los que están formado, manejan los requisito y ellos mismos son los que ejecutan esos proyecto, pero ellos tienen una visión diferente a la de nosotros,"[50]

"Los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el municipio en el que se encuentra el resguardo indígena. Cuando este quede en jurisdicción de varios municipios, los recursos serán girados a cada uno de los municipios en proporción a la población indígena que comprenda. Sin embargo, deberán manejarse en cuentas separadas a las propias de las entidades territoriales y para su ejecución deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. Copia de dicho contrato se enviará antes del 20 de enero al Ministerio del Interior".

En el caso del resguardo de Mayabangloma, el Cabildo para responder a estas responsabilidades decide agrupar por sectores o áreas de trabajo priorizando las necesidades de la población:

Figura 10: áreas de trabajo en el resguardo de Mayabangloma- 2018- Elaboración propia.

[50] Entrevista E-1

Las áreas de trabajo están diferenciadas y en cada una de ellas no comprende una población específica, por eso que los proyectos buscan responder de forma integral las necesidades de toda la población. En el sector salud identifique a los sabios de la medicina tradicional, la promotora de salud y las agentes de salud. En el sector educación: en este sector agrupa al Instituto Etnoeducativa de Mayabangloma, los hogares comunitarios, las Unidades Comunitarias de Atención (UCA) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (programa nacional que busca complementar la nutrición de los niños)

El sector productivo: agrupa las microempresas de los *alaulayus* (abuelos), las asociaciones de las personas de las comunidades quienes posean animales vacunos u ovinos, los pequeños agricultores. Mientras que el sector mujeres: agrupa a una gran población de mujeres que se han capacitado en los tejidos y diseños de artesanías propias.

Sector cultura y deportes: se identifican los mayores que enseñan los juegos propios, instrumentos de música tradicional, los deportistas de los juegos interculturales. En el sector de juventud busca formar los jóvenes en el liderazgo organizativo y agrupa a la asociación de jóvenes del resguardo. En el sector medio ambiente agrupa a las personas que trabajan por proteger el medio ambiente. En el sector de comunicación: agrupa las personas que están trabajando en la emisora comunitaria Uta´y Stereo 106.2 FM, fotógrafos y a los sabios. Y por último recientemente se conformó la guardia indígena quienes están encargados de proteger, salvaguardar a las personas y el territorio.

Pero estos sectores aportan a la estructura máxima al cabildo, y las autoridades tradicionales. El cabildo debe relacionarse directamente con las administraciones municipal, departamental y nacional porque es la figura que está representando a los intereses del colectivo o de las comunidades.

Para ello se fijó un reglamento interno que consagra que todas las personas que vivan, tengan posesiones o desarrollen permanente algún tipo de actividad dentro de los límites del resguardo, estarán sujetos a la autoridad del Cabildo Indígena en concordancia con los usos y costumbres propios del pueblo Wayuu. El Cabildo Indígena es una entidad pública de carácter especial, encargado de representar legalmente a la comunidad y ejercer funciones que le atribuyen sus usos y costumbres y la Ley. Como entidad pública de carácter especial tiene derecho a todas las exenciones y garantías de que gozan las

entidades públicas. La personería jurídica del Cabildo Indígena está dada por virtud de la ley y la demuestra con la prueba de posesión ante el alcalde del Municipio o quien lo reemplace.

En ese sentido la acción del cabildo según los estatutos, estará orientada hacia los siguientes fines:

- Luchará por la recuperación, apropiación y control del territorio indígena.
- Buscará la defensa y control de los recursos naturales situados en territorio indígena.
- Encaminara esfuerzos para validar a las autoridades tradicionales y las propias formas de gobierno.
- Trabajará por afirmar la jurisdicción indígena.
- Aportará en la recuperación y promoción de la cultura y tradiciones propias.
- Propenderá por el desarrollo de una educación bilingüe e intercultural.
- Promoverá la recuperación y desarrollo de las prácticas médicas y tradicionales y una atención en salud integral y eficiente.
- Impulsará la creación de experiencias productivas y económicas autogestionarias.
- Velará por el conocimiento y aplicación de la legislación indígena y demás disposiciones legales favorables a los indígenas.
- Propugnará por el establecimiento de alianzas interétnicas con los demás pueblos indígenas y con otros sectores de la población mayoritaria.
- Promoverá la organización del pueblo Wayuu a nivel zonal y regional.
- Representará a la comunidad frente al Estado colombiano y sus instituciones, lo mismo que frente a entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental nacional e internacional.
- Administrará a la comunidad y cuidará todos los bienes públicos que pertenecen a la comunidad.
- Controlará todo tipo de investigaciones que realicen en el territorio Indígena.
- Ejercitará todas las acciones indispensables tendientes al mejoramiento y desarrollo de las actividades de la Asociación.

- Propenderá por el mejoramiento en el nivel de vida de toda la población indígena que hace parte del territorio indígena.
- Asesorará a las rancherías y asentimientos en lo relacionado a programas y proyectos que se lleven a cabo.
- Podrán afiliarse o desafiliarse de otras organizaciones municipales, departamentales y nacionales que trabajen en defensas de los indígenas.

En ese sentido todos los habitantes del resguardo acatan las normas, la forma y la estructura organizativa, entienden el espacio de la toma de decisiones como las asambleas, las reuniones, las mesas de trabajo, y de allí que la participación masiva es importante porque afectan al colectivo. El mayor Jesualdo Fernández Soto reflexionaba sobre esto y comento en la entrevista lo siguiente:

"Al constituirnos como resguardo de Mayabangloma, adoptamos una nueva forma de gobierno dentro de las comunidades ajeno a las costumbres tradicionales, pero fue una estrategia para defender el territorio y como resultado de ello, aún hoy se habla de una población indígena en el municipio de Fonseca"[51].

La elección del cabildo Gobernador-representante legal, fiscal, secretario, tesorero, vocales, quienes son la cabeza visible de la organización. Se eligen por la asamblea general, espacio donde participa toda la comunidad, se reúne y toma las decisiones frente a. manejo y destinación de los recursos del sistema general de participaciones-SGPRI- teniendo en cuenta las necesidades priorizadas en cada área de trabajo, la definición de un estatuto o de una normatividad interna, en ella se plasman formas que deben de regir al resguardo para que haya una buena convivencia y una legitimidad sobre las decisiones u acciones que se tomen.

Además en las asambleas se legisla teniendo en cuenta la visión integral del plan de vida de la comunidad. Estas asambleas son convocadas por el cabildo, máxima autoridad quien se define como el representante legal del resguardo, este representante legal lo llamamos cacique. La función del cacique es llevar la vocería de las comunidades a las diferentes entidades estatales, con el fin de generar una política incluyente que mire las necesidades

[51] Entrevista E-6

de las comunidades pero desde un enfoque diferencial desde el ser y pensar nuestro como indígenas.

2.2.3. Las consecuencias culturales de la constitución del resguardo:

El concepto de propiedad del Indígena Wayuu se da sobre los cultivos, viviendas y rebaños, mientras que la tierra *(Mma*) constituye un recurso común. Es de propiedad de todos los *e´irukuu.* La representatividad surge las autoridades tradicionales como máxima autoridad en la toma de decisiones que afectan el colectivo, y ellos representan a los núcleos familiares más numerosos, en un principio se indicó que esta figura no suplanta el papel del tío materno en la resolución de conflictos familiares y el papel de los palabreros, actualmente existen 14 autoridades tradicionales.

"A hora bien, ya que estamos todos acá en estas tierras conviviendo y tenemos vínculos fuertes de familiaridad, no debemos de olvidar que somos wayuu, tenemos que ser solidarios, ayudarnos en las dificultades, no contamos con las condiciones de antes"[52].

A raíz de los distintos problemas y limitaciones territoriales que ha venido atravesando las comunidades del resguardo de Mayabangloma, surgen nuevas necesidades ajenas a nuestra forma de vida tradicional, pero que poco a poco va siendo más común como lo describe el cabildo Oscar Uriana, *"la delincuencia, el embarazo a temprana edad, el alcoholismo, el maltrato intrafamiliar y el suicidio, son problemas que afectan a toda la población. El papel del cabildo gobernador consiste en gestionar, buscar estrategias que tenga en cuenta estas necesidades priorizadas cada una de las áreas y tratar de generar proyectos que permitan subsanarlas"*[53].

La falta de espacios para el desarrollo del modo de producción wayuu genera una reducción en las prácticas como: el pastoreo, la huerta y la cacería, por lo cual incide en las costumbres como la dote para la resolución de conflictos, la dote en el matrimonio, el cumplimiento del sueño, la chicha *ujolü* y en general la dieta wayuu. La población cada vez más se multiplica una de las causas es el embarazo a temprana edad, la baja

[52] Entrevista E-3
[53] Entrevista E-1

escolaridad, la falta de planificación y el alcoholismo. Es por ello que las autoridades tradicionales convocan a las comunidades a ser miembros activos en las asambleas para que cada una de las decisiones responda a lo que la población requiere.

¿Qué cambios se dieron a raíz de la organización de las comunidades en cabildo?, le pregunto al señor Oscar Uriana, y me responde *"fueron muchos cambios: en las formas de gobierno propio en donde las decisiones son colectivas, hay que tener en cuenta a todos, buscando siempre un consenso respetando cada uno de las diferencias, sabiendo que no todas las necesidades materiales pueden ser superadas de un día para otro, sino que poco a poco iremos trabajando para superarlo"*[54].

Todas las decisiones son tomadas en la asamblea general de las comunidades, ya que los asambleístas son la base de la organización, guiados por la sabiduría de los *Laulayu* (ancianos) y por los líderes que conforman el cabildo. Esa decisión es tomada teniendo en cuenta los principios fundamentales de unidad, identidad, cultura y territorio.

Existe una estructura organizativa en la toma de las decisiones que están en orden jerárquico en donde están: 1. las autoridades tradicionales: quienes representan los núcleos familiares de todas las comunidades, 2. El Cabildo o la junta directiva quien es escogido por la asamblea general anualmente, 3. Las áreas de trabajo son los sectores que más participan dentro de las asambleas, tales como el sector de educación, salud, productivo, artesanas, comunicación, y finalmente esta la comunidad.

- *Figura 11.* Orden Jerárquico en el resguardo de Mayabangloma
  Fuente: Elaboración propia

[54] Entrevista E-1

Los pobladores han adoptado esta forma de organización y por ello hemos logrado tener representación en el escenario nacional. Ahora la lucha es por seguir conservando lo que se ha logrado y trabajar para garantizar a las futuras generaciones un territorio que permita que la cultura wayuu permanezca.

Para el mayor Jesualdo Fernández La Asamblea General del Resguardo, *"es la máxima instancia de autogobierno y es un espacio amplio y colectivo de reflexión, discusión análisis y toma de decisiones, en el cual pueden participar todos los habitantes del territorio indígena, o aquellas personas que se encuentran estrechamente vinculadas al Resguardo"*[55].

Pero *¿cómo es la participación de la población en las asambleas?* Esta era una de las inquietudes que yo tenía y la cual me motivo a asistir a estas sesiones y a través de la observación puedo concluir lo siguiente *(ver figura 8):*

1. Existe un orden jerárquico de participación en donde el cacique gobernador es el actor principal y parte de la junta directiva, entre ellos están la secretaria del cabildo y el segundo cacique, son los que en la mayoría de los casos convocan a las asambleas pero cuando no las convocan no se cambia el orden.

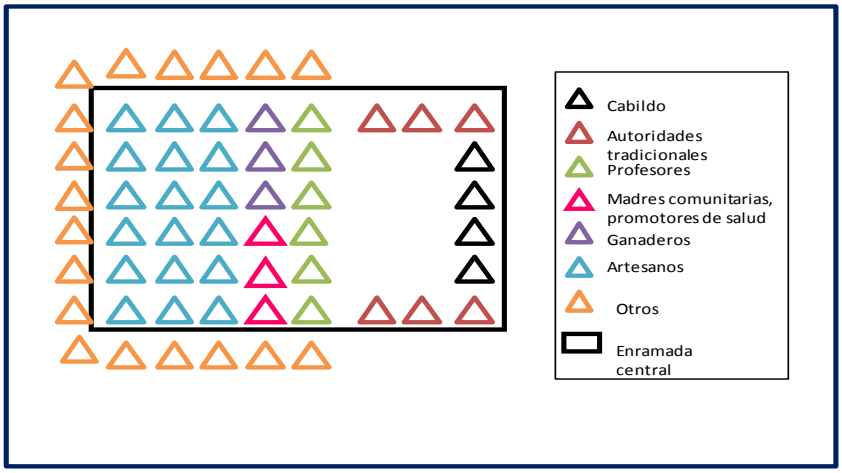

Figura 12. Representación de la asamblea general
Fuente: Elaboración propia

[55] Entrevista E-6

2. Las autoridades tradicionales acompañan al cabildo y se hacen a los costados izquierdos y derechos de la enramada, en esta posición el papel que ellos cumplen es de aconsejar y orientan la asamblea. Son en total 14 autoridades tradicionales de todo el resguardo los cuales representan a las familias o los núcleos familiares. Pero la participación a las asambleas depende mucho de quien sea el cabildo gobernador, es por esta razón que casi nunca están completos en las asambleas, pero para el cabildo es necesaria la participación de las autoridades porque son los que terminan legitimando y avalan las decisiones de la asamblea.

Foto 16: Asamblea comunitaria en la antigua enramada central de Mayabangloma. 23 de enero de 2009. Fotografía propia.

3. Los docentes son actores activos en las asambleas hablan y entienden el español, orientan y aconsejan al cabildo, como personas preparadas que conocen y tienen una visión académica de los problemas sociales y sus posibles soluciones.

4. Las artesanas y los otros sectores participan de la asamblea son actores pasivos, poco intervienen y siempre asumen la posición que toma el cabildo.

5. Casi siempre la participación en las asambleas son de la población adulta y en su mayoría son mujeres. La razón más común, es que cada vez que se convocan a las asambleas los hombres siempre están ocupados en el trabajo en el campo. Los jóvenes poco participan de las asambleas.

6. Debajo de la enramada central siempre se hacen sentadas las personas que por lo general siempre asiste a las asambleas y fuera de la enramada se hacen las personas que poco participan de las asambleas, como los jóvenes. Fue común observar que estas personas que se hacen en la parte fuera de la enramada son analfabetas o hablan muy poco el español. Es muy importante dar a conocer esta forma de organización ya que el territorio es colectivo y las decisiones que en ella se tomen siempre afectan a toda la población, como los distintos proyectos que se han ejecutado en el resguardo.

7. Cuando se convoca una reunión con una comunidad específica esta se desarrolla dentro de la comunidad para ello cada comunidad tiene su propia enramada comunitaria para este escenario de dialogo.

Cabe aclarar que estas observaciones se hicieron durante los años 2009 a 2011 y para el año 2017 el cabildo mediante gestión logró construir una enramada central mucho más grande como estrategia para integrar a todas las personas que participen de las asambleas.

Foto 17 y 18. Asamblea general en la nueva enramada del resguardo Mayabangloma. Tema: elaboración del plan organizativo.2017. Fotografía suministradas por Eduvilia Uriana comunicadora wayuu miembro del resguardo.

Estas reflexiones se han venido haciendo de forma continua por las autoridades tradicionales y el cabildo en las asambleas evaluando los 29 años de vida organizacional.

Además de ello se ha debatido acerca de los desafíos, los retos y las oportunidades para el resguardo tanto a nivel interno y externo.

2.3. Relación Resguardo- institucionalidad:

La biodiversidad que nos ha suministrado nuestros padres *Wüin* (el agua) y *Mma* (la tierra), son condiciones o herramientas para nuestra supervivencia, es por ello que nosotros hemos aprendido a sobrevivir haciendo un buen uso de ello, para el mayor Julio Pushaina, *"todo lo que necesitábamos para tener una buena salud, una economía y una educación propia lo encontramos en este medio natural, mediante una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, es decir ser conscientes de la vida de cada animal y las plantas, obedecen a una función que permite garantizar nuestra existencia, es por ello que nosotros hemos venido trabajando por la defensa del territorio y de las fuentes hídricas para preservar estas riquezas que garanticen a nuestras generaciones venideras gozar y cuidar de estos recursos*" [56]. De allí que deduzco que el propósito primordial es alcanzar el bienestar en las diferentes fases de la vida wayuu que está determinado por aspectos materiales y espirituales.

Pero hoy en día nuestros recursos naturales, la gran biodiversidad se encuentra en peligro debido a la presencia de megaproyectos que impactan dentro de la evolución natural de la vida de la fauna, la flora y la vida misma de los pueblos indígenas que dependen de estos recursos naturales. A lo cual en la entrevista realizada al señor Jesualdo Fernández hace referencia en que *"se ha generado un conflicto socio-ambiental por intereses de los distintos actores que intervienen tanto en la defensa de los recursos naturales y los que están a favor de su explotación, tales como las multinacionales que explotan los recursos naturales para llevarlos a otros países y dejando la miseria para nosotros; otro actor es el Estado que busca promover el supuesto desarrollo económico cuando la realidad que nos muestra el país es que el desarrollo se da para unos pocos, mientras que la mayoría de la población colombiana se encuentra en unas condiciones de pobreza y miseria absoluta, es un esquema de desarrollo desigual. Nosotros como pueblos indígenas defendemos y*

[56] Entrevista E-4

buscamos concientizar a la sociedad en la defensa de los recursos naturales, porque nosotros convivimos con ella y sus recursos hacen parte de nuestra vida material y espiritual"[57].

Las movilizaciones de pueblos indígenas a nivel nacional lo que buscan es que las entidades del Estado, es dar a conocer realmente las necesidades que viven cada uno de estos pueblos en sus territorios. En nuestro caso por ejemplo, el resguardo ha participado de los eventos a nivel nacional proponiendo un relacionamiento entre las entidades del Estado en busca de que se cree una política estatal que realmente apunte a solucionar el problema territorial a las comunidades indígenas. Es así que se viene legislando en las asambleas, pero el problema surge cuando el dialogo y la relación con el municipio, el departamento y los Ministerios, no se orientan hacia la misma meta.

En relación a lo anterior cito un fragmento de la intervención del mayor Raúl Solano en una asamblea cuando se refería al papel del cabildo frente a las entidades del Estado Colombiano:

"Los conocimientos tradicionales, la lógica propia debe estar acompañado del respeto y legitimar el gobierno propio que permita que las comunidades lleven a cabo lo que este plasmado dentro de su plan de vida, un plan de vida hecha por las autoridades, las comunidades y el cabildo, y no por las administraciones municipales. Todo esto debe ser llevado desde el interior de la comunidad que debe contar con profesionales que permitan plasmar los conceptos y la importancia de lo que los mayores quieran dar a entender"[58].

La realidad muestra dificultades con las distintas instancias de la institucionalidad a nivel regional y local que de alguna manera excluye las necesidades de las comunidades, muestra de ello es que la mayoría de los proyectos que han sido ejecutados en el resguardo son cofinanciados con el gobierno central y los recursos del resguardo del SGPRI. Aun cuando la honorable Corte Constitucional ha emitido el Auto 004 de 2009 que busca proteger los derechos fundamentales de las personas y pueblos indígenas desplazados por el conflicto

[57] Entrevista E-6

[58] Raúl Solano, líder y palabrero del clan Epieyu, comunidad de la Loma, formó parte de Junta Mayor de Palabreros. 2010.

armado interno o en riesgo de desplazamiento forzado, a continuación se abordará más en este aspecto y la presencia de los grupos armados al margen de la ley.

2.3.1 Plan de Salvaguarda (Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional):

Resultado de ella, es que hoy hay programas que se han gestado desde el Estado que tiene que ver con el territorio**,** como el auto 004/09, cuyo objeto es la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado interno o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Además, esta sentencia obliga al Estado a garantizar a las comunidades indígenas las condiciones necesarias para que subsistan como pueblos indígenas y nosotros como wayuu hemos sido clasificados dentro de los 32 pueblos indígenas del país como un pueblo que está en un alto riesgo de desaparecer física y culturalmente.

El plan de salvaguarda fue trabajado para la población wayuu en varias tres mesas de trabajo, en el sur se agruparon los resguardos ubicados en los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción.

"Se identificaron las necesidades, en un principio el plan de salvaguarda generó una gran expectativa, pero la realidad muestra que no existe ningún avance solo quedaron en el diagnóstico y no ha habido los recursos que materialicen los planteamientos de la reparación colectiva a las comunidades. Aun cuando estas comunidades fueron víctimas de reclutamiento forzado por parte de todos los grupos armados legales e ilegales, aquí hubo desplazamiento y desapariciones forzadas de miembros de la comunidad, por lo tanto aportamos muchos muertos en los combates entre los distintos grupos"[59].

Dentro de este contexto debe haber un relacionamiento con las entidades territoriales como los municipios, el departamento y el resto de las entidades del nivel nacional, que permita la búsqueda de estrategias para que el pueblo no desaparezca, además proponer las soluciones a unos problemas muy puntuales como el territorio. Entonces la búsqueda de solución a un problema, debe estar orientada a las expectativas de toda la población. Ejemplos la recuperación y fomento del pastoreo, la recuperación de las semillas

[59] Entrevista E-6

tradicionales, para eso no necesitan de charlas y capacitaciones técnicas, ya que la población tiene el conocimiento ancestral del desarrollo de ese tipo de actividad productiva propia**,** lo que se necesita es la ampliación del territorio hacia sectores mucho más productivos del que poseemos actualmente. Pero eso no se logra solo con las iniciativas de la población y sus recursos del SGPRI que son limitados, para ello deben construir alianzas estratégicas vinculando a la alcaldía, a la gobernación y a los ministerios.

Además, actualmente se está apuntando a lo político electoral con el fin de tener una representación es esos espacios, pero sin olvidar los principios que han defendido a través de toda la estructuración del proceso organizativo. Muy a pesar de que existe una normatividad muy amplia sobre la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, no se han materializado, si esas normas fueran acompañadas de las acciones la realidad sería otra.

2.3.2. La relación resguardo-programas del ICBF:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumple 27 años de estar haciendo presencia asistencial en el resguardo, a través del programa de hogares comunitarios y el restaurante escolar, con esto busca garantizar un complemento alimentario balanceada a los niños y niñas de forma presencial y con un horario de acuerdo con los días hábiles. Además de este programa, se encuentra también el programa nacional de 0 a siempre, que busca la recuperación nutricional y brindarles a los niños y niñas un espacio lúdico-didáctico. Otros programas que se han implementado de forma intermitente es Ayatajirawaa (traduce trabajo grupal), un espacio que beneficiaba a todas las familias más vulnerables, proporcionándoles la alimentación básica y un espacio de encuentro con los mayores.

Foto 19: Hogar comunitario de bienestar familiar, comunidad de las Mayalitas- 1993. Fotografía suministrada por Hilda Solano G.

*Foto 20.*Participación de los niños y las niñas del hogar comunitario mi dulce hogar, saludando y recibiendo la orientación por los mayores en el encuentro cultural en Mayalitas. 23-11-2011, fotografía propia

La crítica y el debate en las asambleas sobre estos programas, es que están sujetos a una normatividad planteadas desde una lógica y una necesidad de otras poblaciones con otras connotaciones culturales muy diferentes a la del wayuu, entonces estos programas no obedecen al mismo querer de la población wayuu del resguardo, lo que creado es una dependencia y cada vez más nos aleja de la autonomía alimentaria impidiendo asumir las responsabilidades propias de la familia. Pero también es justo resaltar que estos programas de alguna manera han ayudado a muchas familias vulnerables, y que se ha avanzado en el reconocimiento de un enfoque diferencial como en la alimentación y la enseñanza que hasta ahora se viene practicando en los distintos programas.

Foto 21. Mayor Alberto Uriana enseñándoles a los niños del hogar comunitario a tocar la turompa. 2015. Fotografía propia.

La crítica que se ha hecho por parte de la población es que estos programas es que no atacan el problema, ya que no crean las condiciones para que la misma población sean los que garanticen la seguridad alimentaria. El ampliar el territorio permite impulsar las áreas productivas propias, como tener y criar chivos, el cultivo a través de la recuperación de las semillas,

eso implica generar recursos tanto para el sostenimiento de la misma familia y recursos para resolver asuntos propios de nuestra cultura y también generar excedentes para el mercado, esto permite garantizarle un futuro a las generaciones venideras.

2.4. Cambios en las relaciones de familia:

Los valores trasmitidos por los mayores de generación en generación, fundamentan la convivencia y las formas de organización social en la cultura wayuu. Es así que se entiende al wayuu como arte de una colectividad, es decir hay una responsabilidad familiar sobre cualquier acto de uno de sus miembros. Desde niños los abuelos son los encargados de orientarlos, aconsejarlos mediante charlas alrededor del fogón al amanecer o al anochecer. Mientras que los padres, abuelos y tíos también enseñan las actividades cotidianas propias del wayuu como el pastoreo, la cacería y los tejidos.

Es evidente que para tener una buena convivencia es necesaria fomentar estas actividades, a continuación resalto apartes de mí historia de vida relacionada a estas actividades, pero que profundizaré en el tercer capítulo:

"... allá en Jalara (la sabana) pues donde hay pasto a nosotros nos tocaba pastorear desde la 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en la mañana se soltaban los chivos, ya como a las 10:00 a.m. tocaba ir a buscar a ver dónde estaban, debíamos estar pendiente de que no se fueran muy lejos y como el territorio era abierto, entonces siempre iba con mi hermano y mis primos, tenía muchísimos chivos por lo tanto teníamos que cuidarlos llevarlos a tomar agua y llevarlos nuevamente a Jalara, ya por la tarde encerrarlos en el corral. A veces nos encontrábamos otros chivos perdidos pero sabíamos quiénes eran los dueños por eso los traíamos hasta la casa y luego avisábamos a los dueños, porque siempre nos inculcaron que debíamos de ser solidarios, ayudando a lo demás..."

A través de la cotidianidad se van adquiriendo los conocimientos y la práctica de valores, unos valores humanos y espirituales. Por la particularidad del origen de la población existen unos vínculos familiares muy estrechos complementados por el fuerte arraigo al territorio. Esto se observa en los velorios, cuando una persona de cualquier clan fallece todos inmediatamente acuden y aportan al velorio, además guardan el duelo por varios meses. Ocurre lo mismo cuando se presenta un matrimonio el *ounüawa´a* es la manifestación de

apoyo, a través del aporte de animales o dinero que da una familia a otra, para subsanar el pago de la dote. Cuando esto ocurre todas las familias aquí son solidarias y aporta independientemente de su clan y la cercanía.

Generalmente cuando se habla de la educación se mira solo en su aspecto formal; a la educación que se impone en las cuatro paredes del aula, los indígenas wayuu miramos la educación en todos los ámbitos de la vida como principalmente en el nucleó familiar, en el pastoreo, en las cocinas, en las enramadas, en la naturaleza, en los juegos. Son todos esos espacios en donde se adquieren conocimientos, valores y normas que se comparten. Entonces se entiende por educación la convivencia y respeto. Por eso las Autoridades Tradicionales, los *Alaulayus*, los ancianos, los tíos maternos, las abuelas, hablan de cómo educar al niño desde siempre, con los propios elementos wayuu, con la palabra de los padres, con la experiencia de los ancestros.

Una de las reflexiones que se ha generado frente a la educación occidental, es que esta es necesaria para el wayuu, pero debe ser coherente con nuestra identidad, nuestra cultura, nuestro medio y nuestra tradición oral. Es por eso desde hace varios años la comunidad indígena wayuu de Mayabangloma viene discutiendo salidas a los diferentes problemas en el aspecto educativo, pero hasta ahora haciendo una restructuración profunda y significativa hacia esa meta. El fin es una educación para pueblos indígenas de un carácter integral que no debe ser aislado de la realidad histórica de las comunidades.

Dentro del proceso histórico de la educación en el resguardo nos encontramos con conflictos entre estos dos tipos de educación que hacían que la institución estuviera totalmente aislada de la comunidad, funcionando como rueda suelta, ocasionando una desintegración de la comunidad, destruyendo nuestras tradiciones y

Foto 22: Mayor Julio Pushaina contando las historias acerca de los sitios sagrados dentro del resguardo, clase de religiosidad. Institución Etnoeducativa de Mayabangloma. 2017. Fotografía propia.

pensamiento, ya que se introduce el pensamiento del *alijuna*, los valores y aptitudes que no son de la comunidad si no de otra cultura y de otros sistemas.

Pero a todo este proceso de integración hacia la sociedad mayoritaria se impone un pensamiento de la comunidad, impulsado por los *alaulayus*, las mujeres, las profesoras wayuu, las Autoridades tradicionales y el Cabildo, que se han reunido a concertar e impulsar la educación basada en un pensamiento propio recuperando nuestra historia y cultura y así poder orientar la vida social, económica y política de comunidad indígena wayuu de Mayabangloma, coherente con el plan de vida de nuestra comunidad.

Actualmente en el resguardo existe la Institución Etnoeducativa Mayabangloma-IEM-con un proyecto educativo comunitario que no reemplaza el espacio de formación propia sino que la complementa, una educación que esta también pensada a formar en los conocimientos interculturales, para formar líderes que aporten a la organización.

2.5. La Guardia Indígena, un mecanismo de defensa del territorio:

A raíz de los conflictos internos y externos como la explotación indiscriminada, la contaminación del medio ambiente, la delincuencia común, el contrabando que transitaba por las vías y trochas de las comunidades, los múltiples intentos de exploración del territorio por parte de las multinacionales; las comunidades estuvieron en acuerdo con constituir la guardia indígena.

Además en cumplimiento con el mandato del VIII Congreso Nacional de los pueblos de la ONIC realizado en el año 2014, el cual consiste en empezar a constituir las guardias indígenas desde la base de la ONIC para la defensa del territorio. Por esas razones se tomó la decisión de conformar la guardia indígena, aunque todavía está en ese proceso de reglamentación, un proceso asesorados por el Concejo Regional Indígena del Cauca-CRIC.

En el Departamento de la Guajira es la única experiencia, porque las condiciones sociopolíticas lo permiten, porque ya existe una estructura organizativa sólida, entonces el ejercicio de la guardia se toma como un apéndice que depende de la estructura orgánica es decir del cabildo. Existen unas directrices que apuntan hacia el control social para evitar brotes de hechos como los robos y un control del medio ambiente en la defensa de los recursos naturales. Pero la guardia tendrá que tener claro y acatar, que quien realmente

ejerce la autoridad en el resguardo es el Cabildo y que ellos deben estar sujetos a unas políticas propias, que deben estar planteadas de acuerdo a las necesidades de la población. En ese sentido quien ostenta el poder de control del territorio es toda la estructura sociopolítica legalmente constituida como lo es cabildo.

Teniendo en cuenta lo anterior la acción de las guardias debe estar encaminada hacer los autores que deben velar por la defensa de los bienes de la población dentro del territorio, tanto los bienes de uso particular como los de uso colectivo. Cuando se presenta una anomalía o algún conflicto la guardia debe notificar a las autoridades tradicionales, a los *Alaulayus* o el mismo cabildo y son ellos quienes toman la decisión acerca de la acción a que haya lugar en ese hecho.

En este capítulo se analizan los hechos que conllevaron a la conformación Mayabangloma como la primera organización bajo la figura del cabildo indígena wayuu en el sur de la Guajira lo que posteriormente permitió que las demás comunidades en los demás municipios como Distracción, Barrancas, Hatonuevo y Albania conformaran su cabildo. Ya conformados fundan la organización zonal indígena wayuu del sur de la Guajira-OZIWASUG- hoy llamada Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Wayuu del Sur de la Guajira –AASIWASUG-. Esta estructura les permitió participar en los espacios nacionales de debate sobre el movimiento indígena en Colombia-ONIC-, de allí que se logran grandes avances en los temas como unidad, identidad, territorio y autonomía.

En el plano local se afianza las relaciones con las entidades territoriales gracias al acompañamiento masivo de las comunidades en la reclamación de los derechos logrados en los espacios nacionales. Ahora en el capítulo 3 se profundizara más sobre estos temas.

CAPÍTULO III: LAPU- EL SUEÑO

En este capítulo quiero mostrar como todas estas transformaciones culturales, se viven no de manera abstracta, sino que afecta la vida de cada uno de los habitantes del territorio. A través de la narración sobre mi vida quiero mostrar aspectos esenciales de mi ser como wayuu, desde la orientado por mis mayores, la experiencia en la escuela, la universidad, mi experiencia en la política y la docencia en la Institución Etnoeducativa Mayabangloma, aspectos importantes para entender las transformaciones culturales, sociales y económicas en este territorio, a la cual quiero mucho, donde tengo mi familia y mis ancestros.

Foto 15: Jesualdo José Fernández Solano participando de la movilización en el municipio de Fonseca respaldando a la delegación en la Asamblea Nacional Constituyente, 1991

Esta narración se construyó en una entrevista con la profesora María Clara Vander Hammen, que tenía como objetivo mostrar como mi propia vida se ha visto marcado por la situación en general del territorio y las opciones organizativas.

3.1. La importancia y vigencia de los sueños como orientación en mi vida:

En el primer capítulo se mencionó la importancia de los sueños para la vida de los Wayuu. Los sueños revela los conocimientos que requerimos para subsanar nuestras necesidades, ya sea de salud, económica o espiritual. Estas revelaciones hacen parte fundamental de nuestra vida ya que el sueño orienta, previene de los peligros y las enfermedades. Mediante el sueño se sabe en qué parte del territorio, es apto o adecuado para habitar, para pastorear y los lugares sagrados.

En mi trayectoria siempre el sueño ha sido una parte esencial de mi vida. Cuando sueño trato de contarlos en la madrugada[60] en el mismo día que sueño a mi mamá o un mayor para tratar de interpretarlos para orientarme por un buen camino. La primera referencia que tengo a los sueños, es que desde que yo nací me decían *caciquechon*, mis abuelos, mis tías y porque era lo que una de mis abuelas había soñado. Adriana Carrillo Uriana tía de mi papá, piache sabedora e interpretadora de sueños, ella soñó que tenían que llamarme Jesualdo como mi papa, me decía "tú nos vas ayudar y tú vas a llegar a ser cacique", influyo mucho la trayectoria que tenía mi papá como líder para que mi abuela en su interpretación me haya colocado ese nombre. Con el tiempo fui saliendo con mi papa a eventos por toda la Guajira y siempre como me gustaba era danzar, entonces en todas partes me conocían como "cacique chiquitico".

En relación al sueño era común entre los pobladores la visita de madrugada, como espacio de intercambio de los sueños, en mi casa mis tíos, primos y mi abuela llegaban temprano a tomar café, chicha y a contar los sueños, mis hermanos y yo escuchábamos las interpretaciones, cuando el sueño era complejo o confuso acudían donde mi tío Oscar Uriana quien también interpreta y daba las indicaciones a realizar. Esta práctica ya no es común debido a varios factores como la segregación cultural desplazamiento de las prácticas propias por la adopción de la cultura *alijuna*, la evangelización que sataniza esta práctica, la falta de interés y de creencia de los jóvenes en el sueño, la mayoría de los que siguen practicando el sueño son los mayores.

La falta de la práctica y el cumplimiento de los sueños han conllevado a varios sucesos inexplicables que sucedieron en el Resguardo. En el año 2002 mediante proyecto financiado por organismos internacionales que buscaba el fortalecimiento cultural mediante la dotación de los vestuarios para la danza, los instrumentos musicales como la *kasha*, *massi y turompa.* Para ello trajeron a un capacitador wayuu de la alta Guajira el mayor Rafael Bonivento, sabedor en los toques de los instrumentos. Un día el mayor Bonivento contó a sus alumnos y algunos vecinos, que había soñado que los espíritus que están presentes en el territorio estaban bravos porque él estaba tocando la *kasha*, sin hacer el

[60] Según la tradición se debe contar el sueño en la madrugada, si es un sueño negativo o cuando no es claro se cuenta al mayor número de personas para que no se cumpla, se riega perdiendo sentido y efecto.

sacrificio para pedir permiso a los espíritus de la naturaleza, por ello en el sueño le indicaban que iban a fallecer 7 personas en un mismo año, como compensación por falta.

En el momento nadie le creyó al mayor siguieron con las clases de enseñanza del toque de la *kasha*, hasta que se presentaron los fallecimientos de las personas (niños, jóvenes y adultos) de forma seguida en el año 2002, unos por causas naturales y otros por accidentes; en total murieron 7 personas lo cual enlutó a todas *e´irukuu* del resguardo, tal cual lo había indicado el sueño del mayor. El mayor año después falleció.

Los mayores siempre me dicen que todo lo que ha sido mi vida desde niño, desde la mi aprendizaje en la comunidad hasta los espacios como la universidad y el concejo municipal corresponde a lo que han soñado conmigo y que me ven en diferentes instancias dirigiendo a toda la comunidad, visibilizando todos los problemas que tiene la comunidad y gestionando las soluciones. Es por ello que considero importante y vital para nosotros como wayuu mantener la creencia en el sueño, que nos ayuda a mantener el equilibrio con la naturaleza, mediante la concientización a la nueva generación en su práctica.

3.2. La importancia de la danza en mi vida:

Dentro de la cosmovisión wayuu la *yonna* (danza) es importante porque conecta al hombre con la naturaleza, los animales, el agua, la tierra y con los espíritus, reflejado en las posiciones y en el recorrido circular y los pasos son imitaciones de esos seres. La *yonna* contempla aspectos desde la mitología de la creación en la *pioi* (la pista) y se baila en la salida de la *majayut*, en cumplimiento del sueño cuando lo indica, la apertura de una casa, cuando hay un eclipse o para invocar la lluvia.

Foto 23: Yonna- Yuranis Uriana y Jesualdo Fernández. En la ceremonia de clausura en la escuela Madre Laura. 1992. Fotografía suministrada por Hilda Solano Gouriyu.

Desde muy pequeño me gusta bailar la *yonna* aprendí viendo a mis tíos, primos mayores y desde

allí que mi papá me llevaba a todos los eventos que se hacían en el resguardo y me brindaban el espacio para bailar y así fui aprendiendo, destacándome por un estilo de baile porque desde adentro de mi ser lo disfrutaba, me llenaba de satisfacción y de orgullo poder ganar un espacio con la *yonna* en mi comunidad. Me destaqué por mis movimientos que iban al ritmo de la *kasha,* alrededor de la *pioi* y por llevar una armonía con mi pareja.

3.3. La educación que recibí en casa:

Desde que nací he vivido en la comunidad de las Mayalitas parte del resguardo de Mayabangloma, conozco y reconozco a toda la población, mis padres me enseñaron a que todos son mi familia que provenimos del mismo origen. De allí que recorrí todo el territorio con mi papá. Viví mi niñez cuando se estaba empezaba a organizar el cabildo de Mayabangloma, aun el territorio tenía una gran parte abierta pero se tenía claro que había unas zonas que eran privadas así no estuvieran cercadas, eran espacios usados para el pastoreo.

En mi casa teníamos muchos animales alrededor de 300 chivos y mi papá nos enseñó a mi hermano y a mí a que nuestra actividad era pastorearlos, salíamos a las 8:30 a.m. con una arepa en la mochila acompañada de un envase lleno de chicha y teníamos que regresar hasta las 3:30 p.m. a la casa, después de llevar a los chivos a tomar agua a las acequias. En ese tiempo los niños de nuestra edad y muchos jóvenes estábamos dedicados a pastorear. Esta actividad era desarrollada en la mañana los días que no habían clases en la escuela, mientras que en las tardes si era diario recoger y darle agua a los chivos.

En todo el territorio no se podía pastorear existían ciertos puntos sagrados en los cuales no había que pasar, estos puntos eran dados a conocer en las noches que visitábamos a los abuelos y o en mi casa por mi mamá, en el espacio alrededor del fogón, ahí nos contaban historias de antes pues como era la vida, como era el territorio, como era el cementerio, en que parte salía *yoruja* (espíritus de la naturaleza). Esto nos hacía obedecer cumpliendo los horarios, sin ir más allá de las tierras donde normalmente se pastoreaba.

Ahora el territorio está reducido, poblado y cercado, lo que produjo en la población que no crie chivos, por ende la desaparición paulatina de la actividad del pastoreo y de la enseñanza de los valores fundamentales para la existencia del wayuu. Con la llegada de la

energía eléctrica en el año 2000, llega la televisión suplantando esos espacios de formación y la generación de 2000 hasta acá apropiaron valores ajenos a la cultura wayuu e incide en el desconocimiento de la identidad y la relación con el territorio.

Los mayores y los padres de familia de alguna forma han delegado en la institución etnoeducativa Mayabangloma la responsabilidad de la enseñanza-aprendizajes de esos valores.

3.4. Las transformaciones que viví en la relación con el territorio:

Antes de la constitución del cabildo reconocía distintas zonas dentro del territorio las zonas: de cacería, para el pastoreo y para la siembra, aun no entendía lo que pasaba pero veía que la población temía cada vez que hacia presencia los militares en el territorio cuando se inicia el proceso organizativo.

En esos años 1989-1997 la situación era tensa porque se inicia el proceso de cercado de los terrenos alrededor de las comunidades, cortando la salida al rio, a las zonas de cacería y a donde antes pastoreaba y a las fuentes de abastecimiento de agua. Después con la ejecución de varios proyectos de vivienda, electrificación, el acueducto y las vías internas, se inicia una nueva reconfiguración del ordenamiento en el territorio lo que produjo la concentración de viviendas organizados cercanas a las infraestructuras, lo que afecto e incidió en las sustitución de las actividades como las huertas y el pastoreo, por el trabajo de jornalero en las fincas ubicadas alrededor del resguardo.

En el tiempo fue difícil la adaptación porque solo me dedicaba a ver televisión y a estudiar, los espacios para la *yonna* fueron reduciéndose, veía que donde visitaba ya no daban chicha sino gaseosa fría o jugo de mango licuado. Fue de esta forma que viví las transformaciones en este territorio.

3.5. Mi paso por la educación escolar:

En el 1994-1997 en nuestra comunidad había cuatro maestros wayuu que hablaban pero no escribían la lengua y cuatro maestros *alijunas* que no entendían nuestra lengua, ni nuestro pensamiento dificultando la comunicación los niños y el profesor. A partir de esto las Autoridades Tradicionales, el Cabildo Indígena, las Mujeres, los ancianos, empezaron a

reflexionar sobre el problema de mejorar la recuperación en todos los aspectos: Territorio, Historia, Educación, costumbres, mitos, cultura y pensamiento propio.

De allí que en el año 1997, el cacique Gobernador Oscar Uriana inicia un proceso de reflexión sobre la necesidad de implementar una educación fundamentada en el pensamiento propio y reúnen las Autoridades Tradicionales, la comunidad en general para presentan la solicitud formal al Alcalde para que reubique a los maestros a*lijunas* y nombren en su remplazo a cuatro maestros wayuu de la misma comunidad, debido a que todos los niños no eran hablantes del español y eran obligados a desconocer su lengua propia.

Foto 24: niños estudiantes de la escuela Madre Laura, comunidad de las Mayalitas. 1990. Fotografía suministrada por Hilda Solano Gouriyu.

Estudié toda mi primaria en la escuela Madre Laura, hablaba mi lengua propia, el español no lo hablaba fluidamente y solo lo intentaban para que no me castigaran en la clase, en mi casa solo hablábamos en Wayuunaiki. Cuando pasé a bachillerato fue difícil porque estudié en la zona urbana del municipio de Fonseca en la institución educativa Vicente Roig y Villalba, allí era el único indígena de mi promoción y fue en este espacio que en sí aprendí a hablar el español pero no fluido, sin embargo mi paso por esta institución me destaqué como de los mejores estudiantes académicamente, muchos me preguntaban que de donde

era, si venia de la alta Guajira y les respondía que era del resguardo Mayabangloma, ahí me di de cuenta que mucha gente alijuna de Fonseca no saben que existe población wayuu en la jurisdicción del municipio. Reflejo de ello que los programas de gobiernos de la alcaldía municipal no tienen en cuenta al resguardo.

Foto 25: Promoción 2004 de la institución educativa Vicente Roig y Villalba. Municipio de Fonseca. Fotografía suministrada por Hilda Solano G.

Al terminar mis estudios en la institución educativa Vicente Roig y Villalba, recibo de parte del cabildo gobernador, la convocatoria para las becas de estudios superior emitida por la Universidad Externado de Colombia y la Gobernación de la Guajira, para ello me presenté a la entrevista y fue de esa forma que accedí a estudiar a la universidad. De allí que conté con el apoyo de los mayores y del cabildo porque iba a ser el primer miembro del resguardo en estudiar en una universidad y en Bogotá, además porque vieron que era un espacio para formarme y aportar a la organización.

3.6. Mi participación en la organización:

Puedo decir orgulloso que soy hijo del proceso organizativo en Mayabangloma, he tratado de participar activamente en los espacios comunitarios convocados por el cabildo y las autoridades tradicionales, para retribuirle el apoyo que me han dado y lograr aportar mis

conocimientos adquiridos en la universidad para plantear desde la visión wayuu otras alternativas en la consecución de las necesidades de las comunidades del resguardo.

Atendí el llamado de los mayores para aportar en el espacio de la institución Etnoeducativa Mayabangloma como docente mi experiencia como profesional wayuu, de allí que logré entablar una relación estrecha con las nuevas generaciones del resguardo y traté de enseñar más allá de los libros académicos, los conocimientos adquiridos por mis mayores, su lucha por el territorio y además involucré al maestro wayuu, es decir llevé al mayor a que orientara las clases. De allí que me sentí augusto con mi labor como docente y era el espacio indicado para aportar a la organización, ya que son los futuros líderes quienes estudian en esta institución.

Foto 26 y 27: Experiencia como docente. Encuentro cultural Institución Etnoeducativa Mayabangloma. Desempeñando mi labor como docente 2017. Fotografía propia

Como anécdota importante en este espacio, tuve la oportunidad de bailar la *yonna* después de muchos años, fue una satisfacción infinita baile con una persona que se ha destacado en la *yonna* a nivel departamental y baile delante de los niños.

3.7. La experiencia como concejal:

Cuando termine mis estudios y estaba dedicado a la escritura de mi tesis de grado a finales en junio de 2010, me visitaron a mi casa algunos mayores, líderes de la comunidad y el cabildo gobernador en ese momento era el mayor Carlos Ramírez Uriana, para dialogar y proponer mi nombre a la candidatura al Concejo municipal. Debido a que el concejo era el espacio que ideaban para complementar la gestión del cacique y era un espacio idóneo para

modificar la política pública frente a la población indígena. Por ello consideraron mi nombre teniendo en cuenta mi formación académica y la aceptación en la comunidad.

Cabe aclarar que en anteriores ocasiones intentaron llegar a ese espacio y no lo lograron. Mi decisión fue aceptar la petición de mis mayores, pero aclaré que desconocía la función del concejal y además que no tenía el discurso político para convencer a la población, a lo que me respondieron que me iban a acompañar en las asambleas y los espacios de campaña.

Fue de esa forma que oficialicé mi candidatura al concejo municipal en una asamblea realizada en la enramada central del resguardo y de inmediato sentí el apoyo de toda la población, mi campaña se realizó sin recursos, acompañado siempre por los mayores y fue de esa forma que llegué a ganar el concejo, una noticia que rápidamente celebró las comunidades y de inmediato previno a los políticos Fonsequeros, ya que era la primera vez que un indígena iba a llegar al concejo municipal de Fonseca.

Fonseca cuenta con 13 concejales debido a la categoría 6 del municipio, en ese momento había la coalición del alcalde compuesta por 7 concejales y una oposición de 6 concejales y mi participación fue considerada por la coalición como parte de la oposición, porque siempre voté a conciencia donde planteaba mi posición respetando mi visión como wayuu y mi formación académica exento de cualquier tipo de interés.

Foto 28: Concejales del municipio de Fonseca 2011-2015.
Fotografía suministrada por Hilda Solano G.

Esta posición fue difícil un solo voto contra 12 votos de concejales, fue irrelevante mi papel dentro de la política pública, intenté modificar aspectos esenciales dentro del plan de desarrollo municipal frente al tratamiento de la población indígena, pero me trajo problemas de seguridad personal y el alcalde como represalia no cofinanció con el resguardo congeló los recursos propios del SGPRI del 2011-2012. Para el 2013 se inicia el dialogo con el alcalde, de allí los mayores y yo decidimos ceder para hacer parte de la coalición y se pudieran hacer los convenios respectivos para ejecutar las obras en el resguardo. Por esas razones decline mi candidatura a la reelección como concejal, no me sentía realizado y esa forma de hacer la política no respondía a la expectativa que generaba mi papel en la comunidad.

Este capítulo es un espacio importante para mí, un espacio propio dentro de esta investigación, contando mi vida dentro de un territorio que ha sufrido transformaciones y repercute en la identidad cultural de la población. Existen desafíos hacia adelante y estaré siempre acompañando a mis mayores en la búsqueda de la solución y de allí que se desprende el capítulo 4 el cual contiene algunas propuestas recogidas en las distintas asambleas realizadas en las comunidades y que están plasmadas en el plan de vida del resguardo Mayabangloma.

CAPITULO IV: WOPOU

En un diálogo con mis mayores *laulayu* indague sobre ¿cómo podría llamar este capítulo? Un capitulo que concentra las conclusiones de esta tesis, que demarcan los ideales de las comunidades frente al *wounmainpaa* (territorio), *kot´tirawaa* (la unidad) y *lapu* (El sueño), entonces se sugirió denominarlo *wopou*. Al tratar de definirlo gramaticalmente según el uso de nuestros mayores en el sur de la Guajira w*o* significa *andar* y *pou* significa tamaño o duración. De acuerdo a los ideales de los mayores y la comunidad reseño las propuestas que fueron discutidas en las asambleas comunitarias dentro del resguardo Mayabangloma.

4.1. Propuestas frente a las prácticas Culturales

La cultura es la forma como el wayuu ve su mundo y actúa en él. Comprende el origen y la creación, la ley de gobierno propio, el actuar, el sentimiento, lo que crea y el pensamiento de la comunidad. Como miembro participante en el Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma, una propuesta desde lo cultural, está relacionada a lo que históricamente, el movimiento indígena ha planteado, y es una recuperación de esos saberes ancestrales, desde la búsqueda en lo propio atravesando este componente fundamental. La cosmovisión Wayuu incluye un entramado de saberes intelectuales y espirituales que abarca todo el planeta y es fundamental para su supervivencia como lo es el entramado de la vida biológica,

La cosmovisión Wayuu al igual que otros pueblos antiguos acumula el origen de sus antepasados, del nacimiento de las cosas, es decir, en él se testimonia la creación de acuerdo con la particularidad cultural de un pueblo. "*Asombrosas hazañas y fantásticas victorias cobran fuerza en el mito y la leyenda. Allí se conjugan zoomórficas y antropomórficas que han configurado las costumbres, las leyes, la psicología, las relaciones humanas y la totalidad de la conducta del pueblo guajiro"* (Paz Ipuana, 1973).

Fotos 29 y 30. Encuentro cultural realizado en el Resguardo Mayabangloma -26 noviembre 2015. Fotografías propias

De tal forma, dicha cosmovisión Wayuu enfatiza claramente el origen de los seres y de las cosas, e incluso la relación de los dioses con los mortales, hay una estrecha relación entre las mismas deidades y los miembros de la comunidad Wayuu. A través del relato mítico se enfoca lo sagrado desde los tiempos del origen, se establece un parámetro de la existencia de los seres, donde sobresale principalmente la de los dioses con los mortales. *"El mito cuenta una historia sagrada; relata un acontecimiento que ha tenido lugar en el tiempo primordial el tiempo fabuloso de los comienzos*" (Eliade, 1983:12).

Estas propuestas se deben de trabajar desde todos los programas asistenciales, la institución educativa y los hogares. A continuación, describo las propuestas que surgen desde las comunidades las cuales están consignadas en el plan de vida del Resguardo Mayabangloma y el plan educativo comunitario de la Institución Etnoeducativa Mayabangloma.

4.2. Propuestas frente a lo educativo:

La educación hace parte de las proyecciones planteadas en el plan de vida de 1998 en donde se enmarcaba una ruta a seguir por parte de los miembros del resguardo, en especial cuando el Proyecto Educativo Comunitario, en adelante PEC, fue construido con base a la formulación de ese Plan de Vida. Es por esta razón que para el centro educativo en su PEC es prioridad el primer grado de bachilleres en el 2015, que es una fuente de orgullo y alegría, pero a la vez una preocupación para los miembros del resguardo encargados de la educación pues, la falta de acceso a educación superior, así como sus costos elevados, conllevan a que los bachilleres, muchas veces después de obtener su título opten por

trabajos informales, como el moto taxismo o simplemente se dedican a la formación del hogar, en ocasiones a muy temprana edad.

Esta problemática y sus posibles soluciones están enmarcadas en el presente plan organizativo en el que la comunidad planteo a través de propuestas, mejores y mayores mecanismos de capacitación para sus jóvenes, así como aspiran capacitar o formar en bachillerato a las personas que por varias razones no ha podido terminar sus estudios. Las políticas institucionales de Centro Educativo Mayabangloma parten de la cultura e identidad propia a continuación un resumen de estas:

- Fortalecimiento de la cultura, la identidad a través de los procesos educativos desarrollado dentro del territorio de acuerdo al pensamiento, cultura e idioma.
- Fortalecimiento de la socioeconómica wayuu a través de proyectos productivos (Avícola, Caprino, Agrícola, Artesanal)
- Participación de la Autoridades - Sabedores.
- Implementación de proyectos Pedagógicos.

Foto 31 izquierda: Mayor Julio Pushaina orientando la clase de religiosidad, sobre sitios sagrados.
Foto 32 derecha: Mayor Jesualdo Fernández Soto en su intervención en la actualización del PEC de la institución Etnoeducativa Mayabangloma-2017. Fotografías propias.

El PEC (Programa Educativo Comunitario) y el plan de vida es el Horizonte comunitario, como una herramienta o estrategia necesaria en su proceso de mejoramiento proyectándose a continuidad de la Básica Secundaria y media, existe un solo Centro Etnoeducativo, el cual próximamente se convertirá en Institución, se tiene un plan de estudio que se reestructura anualmente teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los niños y las practicas pedagógicas de los docentes. En el I.E.M se ha implementado la estructura del gobierno escolar de acuerdo a usos y costumbres *Pütchipu* (Palabrero) para formar nuevos líderes,

capaces de defender su territorio, fortalecer la lucha y resistencia indígena, dinamizar estos procesos al interior de la vida comunitaria.

La experiencia de ubicar el Centro Etnoeducativo hoy reconocida como Institución, en un contexto comunitario ha sido clave para contribuir y rescatar el desarrollo de una educación Bilingüe e intercultural. Partiendo de este criterio se pretende esbozar esas tres (3) relaciones que enmarcan el ámbito comunitario en el cual está la escuela como elemento particular y fundamental. Una forma de apropiar la Escuela es lograr una relación directa de esta con la comunidad , con sus tradiciones, costumbres y valores, el Cabildo, los grupos juveniles, los Alaulayus, tradición oral, la capricultura , la gestión comunitaria las expresiones artísticas, su lengua, las Asambleas generales.

Así una comunidad indígena organizada convierte desde la educación, en un sistema de vida integrada al medio ambiente cultural, natural y socioeconómico. Esta función múltiple del Centro de Educación Propia Comunitaria Bilingüe e intercultural de la Institución Etnoeducativa Mayabangloma, se define claramente en el proyecto de Educación propia Bilingüe e Intercultural y mediante la apropiación de la educación por parte de la misma comunidad responsable del mismo proceso de implementación.

Dentro de sus principios y fundamentos encontramos:

La institución Etnoeducativa de Educación Propia Wayuu, pretende llevar al estudiante a reflexionar sobre su mundo epistemológico y filosófico creando un ambiente propicio para estructurar y rescatar un Pensamiento Propio, que le permita descubrir las soluciones a sus problemas. A través del pensamiento propio y la relación respectiva con el otro se establece la estrategia de defensa de la educación tradicional y autonomía.

El principio de nuestro sistema educativo, es el tipo de educación que se da en la familia y en todos los espacios comunitarios y espirituales de los pueblos indígenas. Este tipo tiene como prioridad, el que los niños indígenas lleguen al conocimiento a través de su propia lengua, la tradición oral y la relación de convivencia con la madre tierra.

A continuación el listado de valores educacionales en Wayuunaiki y español respectivamente:

KOJUTA AKUAIPA: Valorar, respetar y practicar las costumbres y tradiciones que han permitido la permanencia de la cultura wayuu.

AKUJAA: comunicar, expresar y transmitir conocimientos de la cultura Wayuu de generación en generación mediante la oralidad.

ASAKIRAA: Mecanismo de respeto, tolerancia, comprensión, armonía y paz para la prevención y la resolución de conflictos internos según los usos y costumbres Wayuu.

KOTTIRAWAA: Asumir procesos cotidianos en Unidad, Solidaridad y Armonía según los usos y costumbres Wayuu.

ATÜJA AKUAIPA: Apropiación y Profundización de los conocimientos sobre el origen ancestral de la Cultura Wayuu para su fortalecimiento y conservación.

TERRITORIALIDAD*:* Espacio cosmogónico donde ancestralmente los wayuu desarrollan sus prácticas socioculturales, económicas y Políticas propias.

LEY DE ORIGEN "ORALIDAD": Existencia natural y espiritual del Pueblo Wayuu, principio de la sabiduría y el conocimiento como regla universal que garantiza la permanencia de la cultura de generación en generación.

GOBERNABILIDAD: Capacidad de Autodeterminación de un pueblo en un espacio geográfico determinado para gobernarse con autonomía en el ejercicio de una política propia.

INTERCULTURALIDAD: Apropiación y fortalecimiento de los conocimientos propios mediante la interacción con otras culturas indígenas y no indígenas.

4.3. Propuestas frente a lo Político:

Para abordar el tema de una propuesta desde lo político, es necesario mencionar, que todo el recorrido que se ha tratado de evidenciar en esta tesis de grado, sin duda tiene el componente político marcado, se mencionaba en la introducción por ejemplo como el

concepto de Lugar de Enunciación[61], parte de un posicionamiento que como redactor y estudiante de sociología, poseo pero además acompañado desde el ser y sentir wayuu, es en ese sentido que pretendo ahora abordar lo político, comprende mencionar primero que toda la lucha desde sus orígenes hasta la fecha, del Resguardo indígena Wayuu de Mayabangloma, tiene una trayectoria política tanto de sus líderes y lideresas, como de sus habitantes, pues fue a través de la organización y la defensa del territorio, que actualmente ostenta esa estructura, reconocida por la constitución política de 1991, y anteriormente por marcos normativos, en concordancia en el 2017, el RIWM aprobó su ley de Gobierno propio y estableció en el preámbulo:

> *"Nosotros, el Pueblo Ancestral Indígena Wayuu de Mayabangloma en uso de la Autonomía; y basándonos en el reconocimiento jurídico interno y de carácter internacional de los Pueblos Indígenas, promulgamos la Presente Ley de Gobierno Propio y Derecho Mayor, con el fin de promover el uso y goce efectivo de los derechos establecidos en la Constitución Política Colombiana y en la Ley 21 de 1991, por medio de la cual el Estado aprobó el convenio 169 de la OIT. Pretendemos bajo un enfoque diferencial, el goce efectivo de nuestros derechos fundamentales, sociales, culturales y económicos como entidad territorial Indígena.*
>
> *La Constitución Política de 1991 consolida el marco constitucional, jurídico y normativo vigente de los derechos de los de los Pueblos Indígenas en Colombia, razón por la que la presente Ley de Gobierno Propio y Derecho Mayor encuentra fundamento en esta carta, y en los instrumentos jurídicos internacionales de protección y garantías de nuestros derechos, el Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas, La legislación interna y los usos y costumbres propios del pueblo Wayuu.*
>
> *Para ello, y con el fin de lograr los objetivos anteriormente planteados, haciendo uso de nuestro Derecho Constitucional contemplado en el Artículo 329, para conformarnos como entidad territorial indígena sin perder el carácter colectivo e inajenable de nuestro territorio, y en uso de nuestra Autonomía como Pueblo y con fundamento en el Artículo 246 de la carta política colombiana, ratificamos la aplicación territorial y pervivencia de la Ley Propia, como componente intrínseco y característico de nuestra cosmovisión, permitiéndose de esta forma el tratamiento idóneo de las contingencias presentadas dentro de nuestro Resguardo.*
>
> *Por su parte el Artículo 93 de la Constitución establece el carácter vinculante de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, y permite dar aplicación de la*

[61] Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel. 2007. El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global .Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

protección de nuestros derechos a través de instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que fue ratificado mediante Ley 21 de 1991, y que propende por el goce de la igualdad de nuestros derechos y oportunidades que la ley nacional otorga a los demás miembros de la población colombiana.

Así mismo, en concordancia con el reconocimiento por medio de la Resolución 733 de 2007 del Ministerio de Medio Ambiente, de la función ecológica de nuestra propiedad colectiva para la ampliación del Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma y con base en el Decreto 1953 de 2014 , que reconoce el régimen especial para el funcionamiento de los territorios indígenas, en la disposición de nuestros sistemas propios de administración, se dispone la presente Ley de Gobierno Propio y Derecho Mayor del Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma.

En cuanto al contenido de la presente Ley, existen varios elementos que se conjugan en el ejercicio y efectividad del Gobierno Propio en el Resguardo, entre los que está la Oralidad, la Estructura de Parentesco matrilineal y la Espiritualidad. Éstos, articulados con los imponderables de nuestra cultura, dejan la gran enseñanza del Cobro y el Pago, que son la base para la solución de conflictos en diferentes ámbitos de nuestra vida comunitaria.

La claridad de la existencia del Cobro y el Pago en la cotidianidad de la vida social, permite un sistema de justicia flexible, capaz de solucionar diversidad de conflictos, teniendo en cuenta las particularidades y complejidades de los casos, alejándose de la rigidez de las normas escritas.

En ese sentido, la Oralidad es un elemento indispensable de nuestro Gobierno Propio; para explicarla, es preciso entender lo que significa La Palabra para nosotros. La Palabra es un elemento que sirve para traer la paz a la comunidad y es llevada por personas con ciertas características, como experiencia, neutralidad y respeto; la llevan los palabreros o nuestros tíos maternos Alaulayuu y demás personas que posean las condiciones.

Así, nosotros los Wayuu de Mayabangloma usamos La Palabra para señalar los detalles históricos y materiales de todas las cuestiones que importan según los casos lo requieran; vamos al origen de las confrontaciones para llevarlas al desenlace.

La Oralidad es una manera de tejer el pensamiento en conjunto con otros y otras Wayuu, un tejido con el hilo de la palabra. No solamente hallamos su significado al hablar, se requiere de ejercicios de larga y atenta escucha, aclaraciones y nuevos comentarios, aguardar en silencio las intervenciones de los otros desde el comienzo hasta el final.

La urdimbre que dibujamos con nuestros fuertes lazos de sangre, es otro elemento fundamental en nuestro sistema de Gobierno Propio. El respeto por la familia y la procedencia de los clanes, ordena el Cobro y el Pago, fundamento del Sistema de Justicia Propia, además ejerce el control social.

Es la naturaleza la que guía nuestra armonía por medio de los sueños, enseñándonos la compensación. Nuestras madres y abuelas nos conectan a la madre tierra desde que nacemos, para poder escuchar su voz en los sueños. Para que sea ella la que nos enseñe cómo hacer los pagos, y así mantener la paz. Ahí está el lugar de nuestra espiritualidad, en la compensación.

Así aprendemos a cobrar y a pagar. En el mismo sentido en el que nos disponemos para dar y recibir. Un universo en espiral, como el tejido, como la danza de la yonna. Una constante relación irregular y a la vez circular con el universo. Así como todo se paga, todo es susceptible de ser palabreado.

Toda ofensa tiene su pago, si no hay pago, no hay paz. Pero una ofensa no es un problema de individuos. Cuando alguien agrede a otra persona, el problema no es de él solo, es de todos; así, que tanto el cobro, como el pago tienen repercusiones colectivas, familiares. Si uno sufre, sufrimos todos, si uno gana, ganamos todos.

En ese sentido, el Gobierno Propio del Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma, no es una Ley inflexible, sino reconoce y propicia los escenarios de Oralidad, de Familia y de Espiritualidad. Reflejando el ejercicio de la autonomía de nuestras comunidades y asentamientos y la unidad de nuestro Resguardo, en el marco de nuestra visión de mundo.- Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma-Asamblea General Diciembre de 2017[62].

Este preámbulo, que ha sido concertado y aprobado por mayoría contundente en asamblea, resume el pensar y sentir de un pueblo ancestral, que milenariamente ha estado relacionado con su territorio y naturaleza.

Conclusiones:

En el capítulo 1 w*ounmainpa´a* (territorio) describí las trasformaciones en relaciona al territorio desde la llegada de los conquistadores, el auge de la agricultura y la ganadería en el sur del departamento de la Guajira, de allí que se identifican aspectos esenciales de las practicas humanas con el territorio que fueron modificándose e incidieron en la identidad cultural de la población. El primer momento, se identifica antes de la llegada de los conquistadores en el siglo XVI, la zona sur de la Guajira era un territorio de transito de

[62] Ley de Gobierno Propio.2017. Preámbulo. Ministerio del Interior. Oficina de asuntos indígenas.

varios pueblos que estaban asentados en la sierra nevada los Taironas, en los montes de oca los Cariachiles, cercanía al rio ranchería los Guanebucanes y de la alta Guajira los Guajiros, en esta parte del departamento se ubicaban sitios sagrados de pagamentos a la naturaleza y se realizaban ofrendas a la lluvia, a la cosecha y a la tierra, por ello era un punto de encuentro de intercambio de semillas y piedras entre los pueblos antes mencionados.

Segundo, con la llegada de los conquistadores rompe la relación entre los pueblos, los cuales pasan a ser sometidos al servicio de las grandes haciendas y aquellos que resistieron fueron eliminados o desplazados de sus territorios. El interés que motivo la presencia de los colonos en este territorio eran las condiciones climáticas, hídricas y la fertilidad de la tierra, lo que permitió el auge de la agricultura y la ganadería.

Tercero, las poblaciones wayuu que actualmente están en el sur de la Guajira quedaron aislados producto de la expropiación y la presión de los colonos por sus territorios, se concentran en pequeños asentamientos, pero aún gran parte del territorio estaba abierto y era compartido con unas zonas delimitadas según su uso como: zonas para la cacería, zonas para la producción y sitios sagrados. De allí las familias o *e´irukuu* reconocen sus límites sobre el espacio y erigen reglas para acceder a los recursos naturales, sin alterar la relación armónica entre el hombre y la naturaleza. En ese momento, las prácticas culturales como la medicina tradicional y el encierro eran parte de la cotidianidad.

Posterior surge el momento conflictivo con los *alijunas* criollos quienes se apropiaron de los territorios productivos en la zona ribereña, bajo la protección y el consentimiento de las instituciones del Estado como la alcaldía municipal de Fonseca y las fuerzas militares de la época, los cuales legitimaban su accionar por un título colonial que posee la familia Parodi.

En este momento surge la organización de las comunidades para salvaguardar parte del territorio que habitan. De allí que el territorio adquiere la forma de propiedad colectiva en un espacio reducido sin la posibilidad de mantener las formas de vida propia.

Cuarto amparados en Ley 89 de 1890 las comunidades de: las Mayalitas, Bangañitas, La Gloria y La Loma, conforman la organización cabildo Mayabangloma a partir de allí inicia una vinculación con el movimiento indígena nacional ONIC por la reivindicación de sus derechos como pueblo, priorizando los proyectos en la búsqueda de solución de las

necesidades de la población y como resultado de la gestión en el sector de territorio surge la resolución de 046 del 1 de noviembre de 1994, reconociendo parte del territorio como resguardo indígena. De allí que los esfuerzos se han concentrado en el saneamiento del territorio actualmente ocupado y la ampliación del territorio hacia los lados del rio ranchería, sitios importantes para la vida material y espiritual de la población.

Quinto, los proyectos ejecutados de orden nacional como local cofinanciados con los recursos de transferencias SGPRI han modificado y reestructurado la relación con el territorio, creando nuevos patrones de reorganización como la concentración de viviendas, espacios deportivos, enramadas comunitarias y la dependencia de los programas de asistencia alimentaria, agrícola y ganadera.

Sexto, la creación de la guardia indígena como ente de control del territorio colectivo frente al tránsito de contrabando por el territorio, el tráfico de especies, la tala indiscriminada y el ingreso de personas externas a la comunidad. La guardia no se atribuye las funciones del cabildo, de las autoridades tradicionales y de los tíos maternos de cada *e´irukuu*, ya que cuando se presenta una eventualidad deben informar a la instancia respectiva para su actuación y solución del caso.

Frente al territorio sigue la lucha por recuperar parte del territorio tradicional, de allí que están priorizados los terrenos para la ampliación en la zona de las fincas la muchachita, la rebeca y el saneamiento del terreno el predio la huerta o vuelta, como se muestra en la cartografía.

En cuanto a *kot´tirawaa* (unidad) se describe y analiza las estructuras sociopolíticas que condujeron a la organización de la población en el cabildo Mayabangloma. Primero existió la inspección de policía posterior la junta de acción comunal eran formas de representación impuestos sin ninguna acción real que condujera a la solución de las problemáticas, sino que eran formas de control electoral de la población.

Con la llegada de la misioneras de la congregación de la Madre Laura y la participación en los escenarios municipales de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC- surge nuevos planteamientos e inquietudes sobre la Ley 89 de 1890, de allí surge la relación con la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- que dio origen al

cabildo organizativo de Mayabangloma y a la Organización Zonal Indígena Wayuu del Sur de la Guajira-OZIWASUG-.

Al constituirse parte del territorio como resguardo, se accede a los recursos del sistema general de participaciones para resguardos indígenas-SGPRI-Ley 715 de 2001, la cual estipula los sectores en los cuales serán invertidos: necesidades básicas de salud, educación preescolar, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena. Estos recursos son administrados por el municipio. Debido a que este recurso es limitado no alcanza a superar las necesidades de las comunidades y por ende el cabildo busca cofinanciar con el ente territorial municipal, departamental y nacional. Se formulan los proyectos por personas con el conocimiento para ello y de ahí toma distancia con la visión propia de las comunidades de allí que con la ejecución de los proyectos han incidido en la forma de vida wayuu y adoptando las cultura de los *alijunas*. La incidencia de esta apropiación de la cultura alijuna rompe la relación con el territorio, surge un desconocimiento de los sitios sagrados, de las prácticas culturales como el sueño, el encierro y la dote.

A partir del tercer capítulo titulado *lapu* se concluye que el sueño como orientador de la vida espiritual y material del wayuu es importante mantenerla, de allí que a partir de mi propia historia de vida describo como el sueño orienta mi camino, desde la niñez mi formación en la casa por parte de mi papás y mis abuelos, en la escuela; mi juventud en la institución; hasta mi adultez en la universidad, en el concejo municipal y la docencia en la institución Etnoeducativa Mayabangloma. Describo la realidad de lo que viví en cada una de esas etapas de mi desarrollo en este territorio y como desde un principio mi abuela Adriana Carrillo visualizó a través de la interpretación de un sueño que tuvo el rumbo de mi vida, a la cual siempre estaré agradecido por sus concejos y por compartir su sabiduría conmigo.

El territorio es vital para la subsistencia material y espiritual del wayuu, por ello se ha reflexionado sobre el riesgo inminente de la perdida de la identidad debido a la apropiación de cultura *alijuna.* Es una preocupación de los mayores, por eso buscan recuperar parte del territorio ancestral para garantizar el espacio a la salud, educación y la cultura propia. En ese espacio de reflexión se levantó la siguiente cartografía:

Figura 13. Cartografía cognitiva*:* **DELIMITACION ANCESTRAL DEL TERRITORIO WAYUU DEL RESGUARDO MAYABANGLOMA** Referente ancestral desde el año 1760 a 2016

Fuente. Trabajo realizado en un espacio de reflexión de los mayores, a la cual me invitaron para materializarla en esta representación. 2017.

La cartografía describe la priorización de los terrenos enumerados, hacia el sur del reguardo, buscando la zona ribereña de gran importancia para la espiritualidad y la actividad económica.

De esta manera concluyo mi investigación agradeciendo al área de Procesos Sociales, Territorios y Medio Ambiente, a la línea de investigación; naturaleza, culturas y territorios, por apoyarme a evidenciar las transformaciones sociales, políticas y culturales en relación al territorio en donde nací, crecí y donde tengo toda mi familia de mi clan *Gouriyu*. Agradezco a las autoridades tradicionales quienes orientaron y guían mi formación como ser wayuu, al programa de interacciones multiculturales y a mis profesores quienes orientaron mi formación académica en la Universidad Externado de Colombia.

Foto 32. Estudiantes del programa de interacciones multiculturales de la Universidad Externado de Colombia. 18 Agosto del 2009. Fotografía del Uexternado.

BIBLIOGRAFIA:

- Auto 004 de 2009. *Sobre la protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04.*
- Arango R. y Sánchez E., (2004). *Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*. República de Colombia. Editorial Departamento Nacional de Planeación.
- Bengoa, J. (2003) *Relaciones y arreglos políticos y jurídicos entre los estados y los pueblos indígenas en América latina en la última década*, Serie Políticas Sociales publicación de las Naciones Unidas-CEPAL-, Santiago de Chile.
- Boletines Temáticos Nº 3, (2007), *conformación y delimitación de territorios indígenas como entidades territoriales: la historia de nunca acabar*. Editorial CECOIN.
- Castro, S. y Grosfoguel. R., (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.* Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Decreto 2164 de diciembre 7 de 1995. *Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional*
- De La Pedraja, R., (1981), *La Guajira en el siglo XIX: indígenas, contrabando y carbón. Desarrollo y sociedad*. Editorial CEDE-Uniandes.
- DNP, (1997), unidad de desarrollo Territorial, *La participación de los resguardos indígenas en los ingresos corrientes de la nación*, cuarta edición.
- Eliade. M., (1983), *imágenes y símbolos*, editorial Taurus, Madrid España.
- Forero Romero, J. C., (2001), *San Agustín de Fonseca. De pueblo de indios a parroquia de blancos siglo XIII*. Editorial Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de la Guajira.
- Guerra, W. (2002) *La ley en la sociedad wayuu*. Editorial Ministerio de la cultura. Bogotá. Colombia.

- Ley de Gobierno Propio, (2017), Ministerio del Interior. Oficina de asuntos indígenas.

- Ley 89 de 1890, Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.

- Ley 715 de 2001. *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.*

- Martínez S., Hernández Á., (2005) *Territorialidad y ley en la sociedad Wayuu*, Riohacha- La Guajira, editorial del Fondo para promoción de la cultura y las artes de la Guajira.

- Mayulema, A., (2001), *De la "cuestión indígena" a lo "indígena" como cuestionamiento. Hacia la crítica del latinoamericanismo, el indigenismo y el mestiz (o) aje*. Editorial Universidad de Pittsburgh.

- Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, (2005), *Guía metodológica para la certificación de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas de Colombia*. Bogotá.

- Ministerio del interior, Cabildo RIWM., (2014), *AUTO-DIAGNÓSTICO CONSTRUIDO POR LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO MAYABANGLOMA PARA EL PLAN ORGANIZATIVO.*

- Ministerio de educación Nacional. (2014), Proyecto educativo de la nación Wayuu-ANAA AKUA´IPA-. Giro Editores LTDA.

- O.N.I.C. (1998), Organización Nacional Indígena de Colombia. *Plan trienal 1998-2000 del plan estratégico.* Editorial ONIC.

- Paz I., R (1973). *Mitos, Leyendas y Cuentos Guajiros*. Instituto Agrario Nacional, Caracas, Venezuela.

- Polo, J., (2011) Articulo- *"Los indígenas de la Guajira en la independencia de las provincias caribeñas de la Nueva Granada: una aproximación".* Bogotá Colombia. Editorial Memoria y sociedad.
- UE, FMW, IPES. (2015). *Tierra, territorio y Carbón*. Colombia.

- VIZCAINO, E., (1999) *Sociología del Derecho y la Cultura Wayuu*, editorial Antillas, Barranquilla-Colombia.